ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 56
Martes 5 de setiembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 56
Martes 5 de setiembre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Pacheco Castro, Alejandro José
Vindas Salazar, Priscilla	Alvarado Bogantes, Horacio
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 55 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS 18
PRIMEROS DEBATES 18
EXPEDIENTE N.º 21.188, LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES 18
EXPEDIENTE N.º 23.226, LEY DE APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA, LEY DE APROBACIÓN N.° 9122, DEL 6 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA . 19
EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 19
EXPEDIENTE N.º 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA 22
EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA 109

ANEXOS 110

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 56.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 55

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes tengan todos.

El día de ayer por tercera vez, en menos de dos semanas, el Gobierno solicita una reunión con los diputados de la Comisión de Marchamo y los jefes de fracción, y por tercera vez no nos trae una propuesta nueva que era lo que estábamos esperando.

La mayor parte de las dos horas se fueron en una discusión acerca del modelo econométrico que ellos, es decir el Ministerio de Hacienda, está utilizando para hacer los cálculos y proyecciones de la recaudación y/o de la pérdida de recaudación de los diferentes textos. Ese modelo presenta una discrepancia

fundamental que los representantes de Hacienda no supieron explicar, no pudieron explicar, pero que pone en tela de duda la validez del propio modelo.

Resulta que el año pasado, el año 2022, la recaudación total del impuesto a la propiedad de los vehículos fue de alrededor de ciento ochenta y seis mil millones de colones. De esos ciento ochenta y seis mil millones, ciento sesenta y siete mil millones corresponde a vehículos privados; el resto, más o menos diecinueve mil millones, corresponde a unidades de transporte público, de carga, a yates y aeronaves, que también pagan el marchamo.

El nuevo modelo que está usando el Ministerio de Hacienda, que no ha sido utilizado antes y podría no estar bien calibrado, proyecta para este año una recaudación de doscientos nueve mil millones de colones solo en vehículos particulares, según nos informaron ayer. Esto es un aumento de cuarenta y dos mil millones de colones, lo que representa un veinticinco por ciento de aumento con respecto a lo recaudado del año pasado, 2022, solo en vehículos particulares.

Estas proyecciones de las que estoy hablando son, si nada cambia, lo que los economistas llamamos *ceteris paribus*, es decir si no se aprueba ninguna modificación a la ley, el modelo de Hacienda pronostica que este año se van a recaudar doscientos nueve mil millones de colones.

El año pasado 2022 fue el primer año completamente pospandemia, fue un año en el que personas y empresas tomaron decisiones de renovación de flota vehicular que habían postergado, precisamente, a causa de la pandemia. En buena teoría, debió ser un buen año para la recaudación del marchamo, sobre todo, porque se estaba comparando el 2022 con el 2021, que fue un año todavía bajo los efectos de la pandemia.

Y, sin embargo, el aumento en la recaudación del 2021 al 2022 fue de apenas el cero coma nueve por ciento, es decir, menos de un punto porcentual.

No hay absolutamente nada que explique o justifique una proyección de aumento en la recaudación del impuesto del veinticinco por ciento de un año a otro. Es decir, no hay nada que nos explique cómo es que este modelo pronostica que la recaudación del impuesto a la propiedad de los vehículos particulares va a aumentar en un veinticinco por ciento.

Y eso pone en tela de duda la validez del modelo que está utilizando el Gobierno para estimar la pérdida de recaudación que provocaría el proyecto dictaminado por mayoría en la Comisión de Marchamo.

Por ende, no podemos dar por válida y, definitivamente, no aceptamos como válida la estimación que hace el Gobierno que unos días dice que se perderían ciento dieciocho mil millones y otros días dice que son ciento nueve mil millones de colones. Ninguna de esas cifras es cierta.

Al final de la reunión ayer, el ministro de Hacienda entregó en versión física una moción de texto sustitutivo, que después nos enviaron ya en versión electrónica, que sería completamente inconexo ese texto sustitutivo, con respecto al texto dictaminado en la comisión. Y, por lo tanto, al no haber conexidad, ni siquiera es del recibo. Aun si hubiera sido una propuesta sensata, que no lo es, no es del recibo por falta de conexidad.

Una vez más, el Gobierno ha escogido ignorar por completo la solicitud de los diputados de las cinco fracciones de que haga una propuesta basada en el texto dictaminado por mayoría.

Y por eso es que los diputados le comunicamos ayer al Gobierno nuestra intención de continuar con el trámite legislativo para quemarle primer día de mociones este jueves y hacerlo realidad pronto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un tiempo de cinco minutos en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente, y compañeros y compañeras, y estimados costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

Hoy quiero enviar un saludo extensivo también a todas las mujeres indígenas de nuestro país. Hoy, en el Día Internacional de la Mujer Indígena, quiero con todo mi corazón enviarles un afectuoso saludo.

Y quiero también aplaudirles la valentía y la resiliencia que tienen las mujeres indígenas ante los atroces actos de indiferencia que muestra el Estado costarricense y que cada día sigue promocionando. Tenemos mujeres indígenas con sangre guerrera para abrir camino, no somos de segunda categoría, tenemos derechos como todos los costarricenses.

Hoy se recuerda a una insigne mujer indígena, la señora Bartolina Sisa, una mujer aymara que desafió la opresión colonial. Y hoy, hermanas indígenas, aquí seguimos con la lucha latente ante una opresión estatal.

Que nuestra alma guerrera no se deje manipular con fantasías gubernamentales, si no hay una política pública cocreada con las mujeres indígenas, con nosotras, hoy no podemos cambiar lo que vivimos en la realidad de la mujer indígena costarricense.

Hago un llamado al Estado costarricense y al Poder Ejecutivo a no tardar más en el cumplimiento de los derechos que tiene el Estado costarricense de crear políticas públicas cocreadas con la mujer indígena, con los pueblos indígenas. De otra manera, sería solo mentir y mentir.

Hermanas indígenas, no tengan miedo de ser indígenas, no tengan miedo de hablar el idioma, no tengan miedo de exigir los derechos, porque Costa Rica tiene que cambiar como país, Costa Rica tiene que brindar todos los accesos a los derechos, porque así lo ratificó en el Convenio 169 en el año 1992. Es una responsabilidad de este país defender los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

Hoy, siendo Costa Rica un defensor de los derechos humanos, el presidente de la República no ha impulsado una sola política de salud intercultural, para ponerles un ejemplo, para atender todas las particularidades que vivimos las mujeres indígenas en este país cuando requerimos el acceso a la salud en los diferentes ebáis, clínicas y hospitales.

Hay una discriminación en estos centros, con solo el hecho de no tomar la diferenciación que tienen que tener para atender a la mujer indígena, a las personas indígenas en los centros de salud.

Hoy 5 de setiembre no hay políticas cocreadas para la atención de niñas, adolescentes que sufren abusos en los pueblos indígenas. Hoy 5 de setiembre no hay una política en esta Administración Chaves que garantice el verdadero acceso a la educación intercultural en este país.

Mujeres costarricenses, no tenemos nada que aplaudirle a esta Administración, sigue sumando intereses en esta deuda histórica. Sigamos luchando juntas para alzar la voz.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina Felipe por cinco minutos.

Diputado Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Actualmente nuestro país tiene dificultades para llenar las necesidades de mercado en puestos de carreras de ciencia, tecnología, ingeniería, matemática, las famosas Stem, por sus siglas en inglés.

Especialmente en los puestos técnicos y científicos que según datos de la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico de la OCDE.

Hace unos meses una encuesta a nivel de competitividad, compañeros y compañeras, siete de cada diez empleadores señalan que habían identificado dificultades a la hora de encontrar el personal que están buscando por ciertas habilidades requeridas.

Desde el año 2020 señalan que setecientos sesenta y cinco profesionales costarricenses domiciliados en el exterior se dedican a estudiar o laborar en áreas de ciencia y tecnología.

Y es por eso que en esta Asamblea Legislativa con el apoyo de todas las fracciones, de cinco fracciones legislativas presentamos el expediente 23.744 en este plenario para el reconocimiento y equiparación de títulos y grados universitarios otorgados por instituciones extranjeras de educación superior.

Y es por ello, señoras y señores que los retos y brechas en el talento se incrementan cuando consideramos que mucho del talento costarricense que sale a estudiar fuera del país y trabaja en el extranjero es capital humano que nuestro país en muchísimos casos pierde.

Y por eso surge la necesidad de transformar los esquemas normativos para que ese capital pueda volver al país después de un proceso de formación e incorporarse a partir del bienestar social.

Veamos los números, desde 1987 hasta el año 2016 se han presentado doce mil quinientos ochenta y siete solicitudes de diploma en el extranjero para reconocimiento y equiparación, un promedio de cuatrocientas solicitudes al año.

Un sesenta y dos por ciento de estas solicitudes son presentadas por costarricenses que salen a estudiar y que quieren volver al país a poner sus conocimientos al servicio de la sociedad.

Y las áreas que más destacan es la salud y la ingeniería.

Pero cuando analizamos el proceso de homologación y equiparación de títulos, señoras y señores diputados que es un tema que tiene más de treinta años sin haberse actualizado en este país no se ha profundizado en un proceso de digitalización del proceso.

Los requisito que le ponen sobre la mesa son redundantes y no aportan valor, y también existen criterios uniformes en torno a temas de fondo que deberían considerarse como el reconocimiento para la equiparación.

El expediente 23.744 se presentó junto con el MEP y otros compañeros que permiten abrirle la oportunidad a esos profesionales para que se inserten al mercado laboral, y es que, compañeros y compañeras, bueno, vamos a ver, porque con los debates que hemos tenido yo no sé diputada Obando Bonilla, qué van a decir, que a qué empresas estamos favoreciendo para que puedan homologar los títulos y estos costarricenses se pueden insertar al mercado laboral.

Y es que, señoras y señores, no podemos seguir teniendo un esquema de homologación y equiparación de títulos centralizado, discúlpenme, y que este proyecto de ley digan que tiene roces de constitucionalidad, perdón, es el artículo 21 de la Ley constitutiva que otorga a las universidades esas facultades pero eso no quiere decir es que es exclusivo y excluyente.

Diputado Pablo Sibaja, esa cuestión no quiere decir que sea inconstitucional, porque el monopolio de la equiparación tampoco es que lo tienen las universidades públicas de este país.

Este proyecto se convierte en una herramienta para que podamos facilitar a esos costarricenses que están formados en el exterior y que puedan aportar.

Y este proyecto ha recibido criterios favorables de Cinde, de Cómex, del Micit y está en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

Señoras y señores diputados, tenemos la oportunidad de permitirle a miles de costarricenses que vengan a este país de vuelta con los conocimientos adquiridos en tiempo y forma y ponerlos al servicio de la sociedad.

Nuestro país debe buscar un modelo competitivo que permita que esa fuerza laboral se inserte a nuestro mercado.

Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio por cinco minutos en el tiempo de la diputada Navas Montero Gloria.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Qué lindo es ver a los niños jugar, reír, encontrar cualquier cosa para ser felices, qué lindo es verlos conseguir sus primeros logros y celebrarlos con ellos, la salida de un diente, su primer gol en el equipo de la escuela, su graduación.

Pero es muy doloroso reconocer que aquí en nuestro país niños y niñas sufren en silencio.

Duele saber que miles de niños son víctimas de adultos depravados, enfermos y monstruos sin corazón.

Niños que hoy son víctimas de abusos, que son arrancados de sus hogares, que han sido esclavizados en un ciclo interminable de explotación y sufrimiento.

Su inocencia les ha sido arrebatada injustamente sin ninguna compasión por la horrible trata de personas.

Hoy en mi primera intervención en el mes de los niños levanto mi voz por los que no tienen voz, levanto mi voz por los niños que sufren agresiones físicas y verbales, levanto mi voz por los niños que son obligados a complacer las aberraciones de asquerosos, levanto mi voz por los niños a los que se les arrebata la vida sin permitirles ver el sol, por monstruos asesinos que se atreven llamarle derecho a la atrocidad del aborto.

Esta es la realidad desgarradora que enfrentan muchos pequeños, y nosotros la gente buena no podemos permitirnos quedarnos de brazos cruzados, somos responsables de proteger a nuestra niñez en estos tiempos difíciles, somos los responsables de crear un mundo mejor y más feliz para estas nuevas generaciones, basta de violencia, de maltrato de dolor y de muerte contra nuestros niños y niñas.

No es justo que pequeños sigan apareciendo abandonados, muchos de ellos sin vida, como hemos visto en noticias recientes, donde un bebito fue abandonado en un basurero, otra bebita en un río, una dejada en el baño de una casa, no es justo que niños y niñas pasen por momentos tan aterradores y sobre todo que pierdan sus víctimas, víctimas de agresiones por parte de quienes se suponía serían sus guardianes.

Por eso lo invito a todos ustedes, compañeros y compañeras diputadas, y a todos los costarricenses, a que juntos levantemos la voz por nuestra niñez y mostremos nuestro compromiso con las nuevas generaciones marchando el próximo sábado 30 de setiembre en la marcha denominada Nuestros Niños Son Sagrados.

Una convocatoria ciudadana que surge como reacción al mensaje que nos ha dado la película Sound of Freedom, Sonido de Libertad, del productor Eduardo Verástequi, estrenada la semana pasada en nuestro país en la que se relata la historia de niños que han sido víctimas de la trata y cierra con un llamado a la acción para detener este crimen.

Esta marcha tiene el apoyo de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, la Iglesia católica, la Federación Alianza Evangélica Costarricense y el Frente Nacional por la Vida.

Hagamos notar que somos muchos más los costarricenses que estamos listos para luchar contra la trata de menores, contra el abuso sexual de niños y niñas, contra la explotación laboral de nuestros pequeños y contra la violencia.

Levantemos la voz contra el genocidio del aborto, exijámosle al Gobierno la revisión de la norma del mal llamado aborto terapéutico para cerrar todos los portillos para abortos injustificados. Nuestros niños deben ser protegidos desde el vientre; no hay derecho a arrebatarles la vida.

También marchemos unidos para pedir una ruta clara para salir del rezago educativo que enfrentan nuestros niños estudiantes. Una educación de mala calidad también es una forma de violencia que condena injustamente el futuro de nuestros pequeños.

Marchemos para exigir que se detenga el adoctrinamiento de la ideología de género que a la fuerza les quieren imponer a las mentes de nuestros niños. Marchemos también en contra de los proyectos de ley que pretenden sexualizar a nuestros niños, promover la mutilación y los bloqueos hormonales en los niños. Basta de querer sacar provecho de la inocencia de los niños para proteger un vil negocio.

En Nueva República estamos trabajando comprometidamente a favor de la niñez y por eso impulsamos proyectos para aumentar las penas y prevenir la trata, para garantizar la sana convivencia de los menores y sus progenitores, para la eliminación de la ideología de género en las políticas públicas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes, para crear el Día Nacional para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra las Personas Menores de Edad, para la defensa del niño en gestación, y entre muchos otros proyectos.

La niñez debe ser una prioridad de toda política pública. Por eso les invito, compañeras y compañeros, para que trabajemos juntos en favor de ellas. Y a todos los costarricenses a unirnos en una sola voz y demostrarles a nuestros niños y niñas que sí tienen todo un pueblo que lo defienda en esta ola de maldad que los persigue.

Nos vemos en la marcha, compañeros, próximo 9…, próximo 30 de setiembre, saliendo del Parque Central a las nueve de la mañana y culminando en el Parque La Sabana.

Vayamos, vayamos sin banderas partidarias, vayamos con camisetas blancas y sin banderas de nuestros partidos, porque la niñez no es para hacer politiquería, ni para hacer campaña electoral, como hacen algunos otros partidos en ciertos temas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tenga este Plenario y las personas que siguen este espacio.

La educación está en crisis y si no lo vemos con prudencia esta crisis nos va a costar un dolor las próximas décadas.

La inversión social en educación retrocede una década y afecta programas de equidad, señala el informe del Estado de la Educación, que nos da una radiografía de lo evidente, una radiografía que señala con contundencia lo que a todas luces hemos estado viendo.

Sin educación de calidad no hay movilidad social, diputadas y diputados; sin educación de calidad no hay trabajo digno; sin educación de calidad no se sale de la pobreza. Esa es la realidad.

La educación es la vena primaria para las sociedades que sueñan con un futuro digno. Pero eso hoy está en riesgo, herencia de gobiernos, pero también esa herencia de caos tiene responsabilidades que deben asumirse en el hoy.

Y este Gobierno no parece asumir la responsabilidad de su cargo en este punto de la historia. Por un lado, el señor presidente, hace unos días, nos decía que los constituyentes fueron unos populistas cuando hablaron del ocho por ciento en educación; mientras al mismo tiempo, el Gobierno Chaves Robles recortó para el año 2023 treinta y tres mil millones a la educación, afectando becas, transporte y ayudas sociales.

Eso pareciera una mentira. Hoy, en medio de los señalamientos sobre la educación, pareciera una mentira que se recortaron ocho mil millones en becas de Avancemos, más de cien mil personas estudiantes afectadas.

Pero qué dice el Gobierno. Muy curioso. Mientras se recortan las ayudas sociales la bandera es que el Ministerio lanza una propuesta para que estudiantes de quince años en adelante saquen préstamos en Conape para recibir cursos que les capaciten en inglés o tecnologías.

Solo faltaría decir que vayan a sacar esos cursos en la universidad de la prima de la ministra. Es lo único que faltaría. Recorte a programas sociales, recorte de ayudas sociales, recorte a becas, a transporte y opción, saquen préstamos, saquen préstamos fáciles, para que se endeuden y tengan que asumir el costo de una educación que el Ministerio debió de garantizarles.

Los centros educativos están en crisis. No se hace en este país un análisis estratégico de la estructura educativa. La comunidad de Casa Mata, hace unos días, en El Guarco de Cartago, salió a protestar y cerrar una calle por su institución. La comunidad de Los Guido, en Desamparados, salió a protestar porque la escuela tiene el comedor en terribles condiciones; hay ratas y cucarachas en el comedor. La gente está protestando porque no tienen, no tienen los centros educativos lo mínimo para recibir clases con dignidad.

¿Y qué hacemos, diputadas y diputados? Estamos en una crisis educativa, podríamos seguir en el conflicto retórico que nos presenta Zapote cada miércoles, pero también esta Asamblea Legislativa podría tomar decisiones.

Hay un proyecto ya aquí en el Plenario, el 23.108, para que las becas educativas no estén afectadas por la regla fiscal. Este no es el momento, diputadas y diputados, para el austerismo fiscal. Esa austeridad fiscal no es el momento, el momento para eso no es hoy. Hoy debemos apostar a la educación.

No apostar a la educación es hipotecar nuestro futuro. Ese proyecto de ley tiene consenso, amplio consenso en este Plenario. Urge ese proyecto de ley, urge para la gente que lo está necesitando, que son los sectores educativos que cada vez tienen menos becas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paula.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas, señor presidente.

El peligro que viven miles de costarricenses debido a los efectos innegables del cambio climático y la poca atención que se le dio por años a la infraestructura nacional no da tiempo para retrasar su atención o para tomar malas decisiones.

En esta Asamblea Legislativa se tramita, bajo el expediente número 23.635, el préstamo de riesgo inminente que atenderá ciento cincuenta puntos en carretera, ochenta y dos puentes, setenta y dos puntos de línea férrea, y dos mil ciento cincuenta y dos viviendas en riesgo.

En total serán dos mil quinientas intervenciones y adicionalmente se generarán nueve mil fuentes de empleo temporales durante la ejecución de los diversos proyectos. Estamos hablando de una inversión de setecientos millones de dólares para infraestructura que tiene un alto riesgo, aunque no es la totalidad, sí es la prioridad que existe al momento.

Este proyecto no tiene colores políticos, sí tiene rostro humano. Muchas familias tienen un gran temor día tras día durante los inviernos de perder su casa en época de lluvias, pero, aún más grave, pueden perder su vida y la de sus familiares.

El año pasado vivimos una tragedia, ustedes la recuerdan, compañeros y compañeras, en Cambronero, que espero no vuelva a ocurrir, pero nosotros debemos poner parte en esto. No podemos quedarnos de brazos cruzados. Hay situaciones que son inevitables, pero si ponemos nuestro granito de arena, podremos minimizar algunos impactos.

Es por ello que les solicito, de manera vehemente y respetuosa, brindar agilidad en la aprobación de este proyecto de los setecientos millones de dólares. En la provincia de Puntarenas los porteños, los miles de turistas y conciudadanos claman por la reparación del puente sobre el río Barranca y este dinero permitiría la sustitución del mismo por un total de cinco millones de dólares.

De igual manera, se permitiría la rehabilitación de los puentes sobre los ríos Seco, Naranjo, Lagarto, Sardinal, Corredores, Grande de Tárcoles, Ceibo, Lepanto, Agujas, Coronado, Barú, Tárcoles, La Mona y Savegre, y la sustitución de puentes en los ríos de Coto, Colorado, Cabo Blanco, Balsa y Corredor.

Adicionalmente, adicional a la parte humana también es necesario citar que un cierre de un puente o una carretera es el paso…, de ese paso da significado cuantiosas y millonarias pérdidas al país e interrupciones en el traslado de mercancías y en el traslado de turistas, y paraliza el transporte de la producción. Estos golpes a nuestras zonas rurales no podemos seguirlo soportando.

Como en otras ocasiones lo he dicho, cuando asumí esta diputación lo hice de manera responsables, mi interés es heredar a las futuras generaciones una Costa Rica próspera, una Costa Rica de oportunidades, una Costa Rica alejada de la injusticia.

No, yo represento una zona rural que clama por estas reparaciones que demandan decisiones responsables en este Plenario. Ruego a Dios que nos brinde la sabiduría necesaria para que tomemos las decisiones oportunas, aprovechemos este

préstamo y no lamentemos más pérdidas de vidas humanas que puede ser la mía, la suya o la de un familiar cercano.

Ayúdenos en la aprobación y el trámite de esta ley, compañeras y compañeros diputados y diputadas. Dios los bendiga.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer, por el orden, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Quiero aprovechar la ocasión para saludar a la congresista Deborah Wasserman Schultz, representante del Estado de Florida en el Congreso de Estados Unidos, nos acompaña hoy en la barra del público y quiero darle una calurosa bienvenida a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, sea bienvenida a nuestro hermoso país, compartimos muchísimos valores con su país, la democracia y, pues, quería aprovechar la oportunidad para saludarla, pronto tendremos la oportunidad para conversar también.

Espero que todos los diputados le puedan dar la bienvenida también a la congresista Wasserman Schultz.

Muchas gracias, presidente.

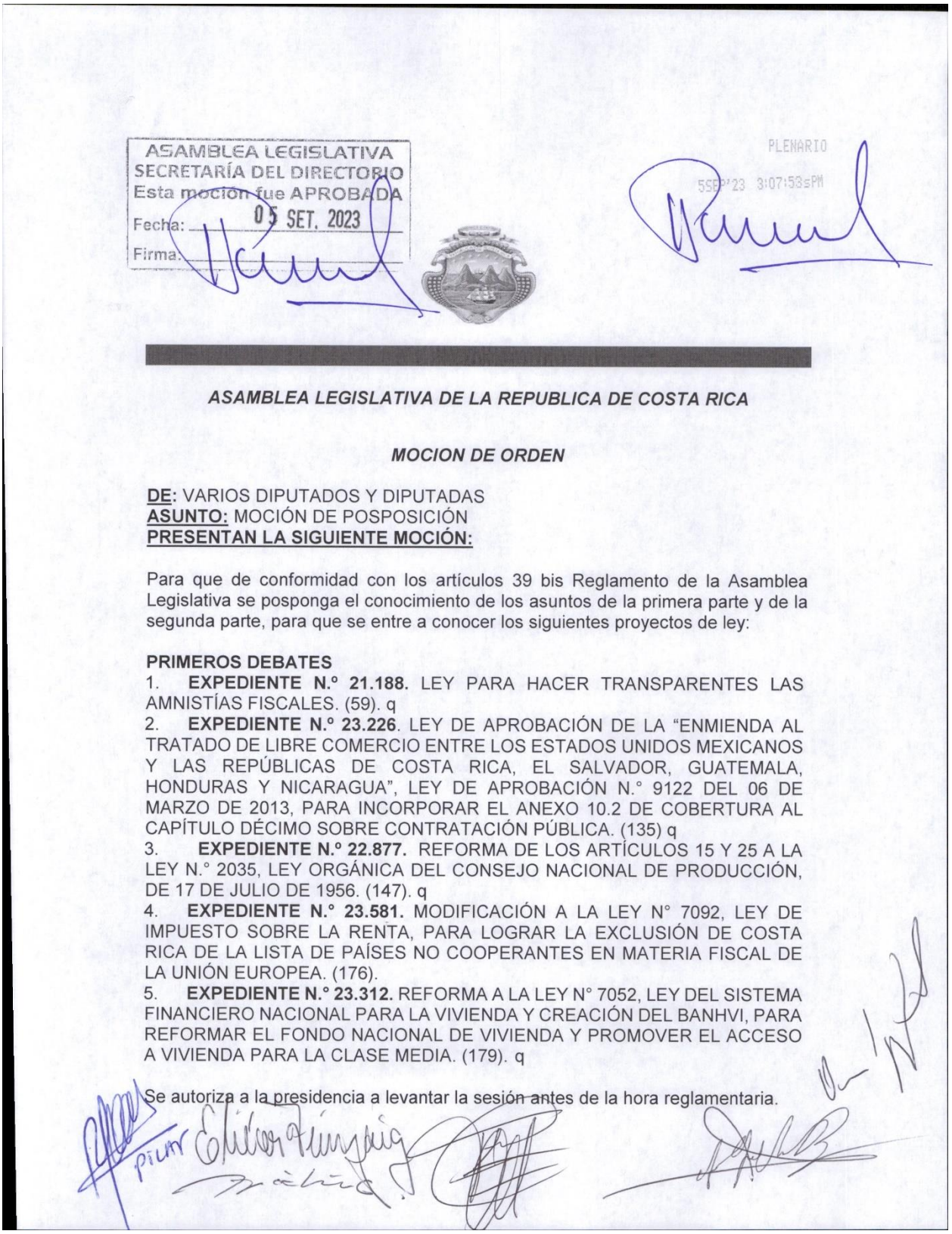
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Saludamos a la señora congresista, bienvenida al Congreso de la República de Costa Rica.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2023
Firma:

PLENARIO
5SEP'23 3:07:53:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 21.188.** LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES. (59). q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.226**. LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N.° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (135) q
3. **EXPEDIENTE N.º 22.877.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956. (147). q
4. **EXPEDIENTE N.° 23.581.** MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (176).
5. **EXPEDIENTE N.° 23.312.** REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (179). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras, señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Danny Vargas, doña Johana, diputada Obando.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.188, LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.188/21.188%20Segundo%20d%C3%ADa%205-9-2023.pdf

Abrir puertas, por favor.

Sí, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta cinco minutos y solicitarle respetuosamente que pudiese llamar a las jefaturas a la mesa, porque como jefaturas tenemos que acordar qué vamos a hacer con lo de la Aresep mañana.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, nada más permítame terminar este proyecto y ya damos el receso.

Continúa en el trámite primer debate con el primer informe mociones de fondo y artículo 137, y se ha presentado nuevas mociones de fondo en las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y se invita a las jefaturas de fracción a la mesa principal.

Voy a ampliar el receso por tres minutos.

Ha vencido el receso. Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión, se ha restablecido el cuórum.

EXPEDIENTE N.º 23.226, LEY DE APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA, LEY DE APROBACIÓN N.° 9122, DEL 6 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Y se han presentado nuevas mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.226/23.226%20Segundo%20d%C3%ADa%2029-8-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 28 de marzo del 2023.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.877/22.877%20Primer%20día%205-9-2023.pdf

Se ha presentado una moción de orden que el segundo secretario se servirá leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2023
Firma:

5SEP'23 3:50:28PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 6 de setiembre de 2023.

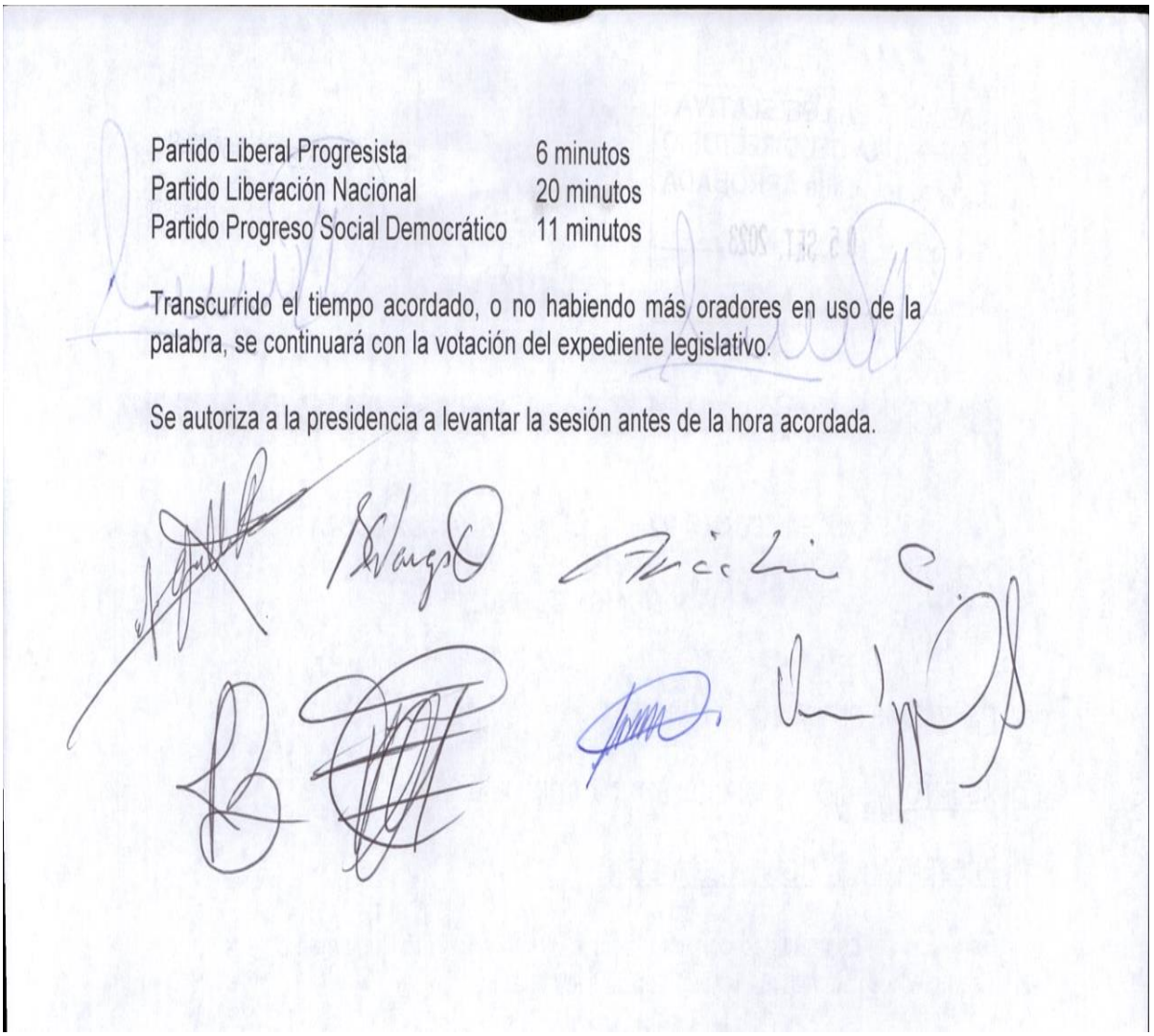
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 6 de setiembre de 2023, en horas de la tarde, a partir de las 14:45 p.m. y hasta la votación final del expediente 23.872. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Discusión de Proyectos de Ley:**

EXPEDIENTE Nº 23.872, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES NIVIA BARQUERO FERNÁNDEZ Y SERGIO MATA MONTERO PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado, sobre este expediente legislativo por un espacio de hasta 60 minutos. El lapso máximo de tiempo asignado a cada fracción y las reglas de orden del uso de la palabra será el siguiente:

Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos
Partido Nueva República	7 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos



Partido Liberal Progresista 6 minutos
Partido Liberación Nacional 20 minutos
Partido Progreso Social Democrático 11 minutos

Transcurrido el tiempo acordado, o no habiendo más oradores en uso de la palabra, se continuará con la votación del expediente legislativo.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Se procede a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 6 SETIEMBRE

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Continuamos con la agenda.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Continúa la discusión, por el fondo en el trámite de primer debate en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y a todas.

El día de ayer tuvimos una discusión en la cual creo que quedó bastante claro lo que tenemos sobre la mesa.

Diputadas y diputados, yo voy a insistir a poner esto así en claro. La Unión Europea pone a Costa Rica en esta lista de países no cooperantes por una razón, porque Costa Rica no cobra impuestos sobre rentas pasivas extraterritoriales.

Básicamente, porque Costa Rica da el chance de que vengan, por ejemplo, europeos, que esa es la parte que no le a la Unión Europea, se inscriban como contribuyentes en Costa Rica, realicen inversiones allá en Europa, no paguen impuestos allá porque no son contribuyentes allá, pero tampoco pagan impuestos acá en Costa Rica porque en Costa Rica no cobramos impuestos sobre esas rentas pasivas extraterritoriales. Y, oh magia, han evitado pagar impuestos.

Ese tipo de mecanismos, que se pueden denominar elusión fiscal, permiten que utilizando las reglas existentes algunos comúnmente que no son algunos con poco poder económico, son algunos con altísimo poder económico, empresas con alto poder económico, con capacidad de generar estructuras suficientemente complejas para realizar este tipo de actividades, puedan evitar, de manera absolutamente legal en este caso, eso es cierto, pagar impuestos allá y pagar impuestos acá.

Y entonces, ¿qué es lo que pasa?, ¿por qué la Unión Europea nos hace un señalamiento?, ¿y por qué nos sanciona, porque al fin de cuentas ponernos en esa lista es sancionarnos? Porque dice: miren, el régimen tributario que ustedes tienen establecido hoy tiene un portillo así de grande que permite que un conjunto de contribuyentes realicen inversiones, incluso en mis países, no paguen impuestos aquí en la Unión Europea, pero tampoco paguen impuestos en su país y obviamente eso es miel, miel, para esas abejitas, claro que atrae a ese conjunto de contribuyentes. Eso es lo que nos dice la Unión Europea.

Al mismo tiempo, y lo pueden revisar ustedes en la documentación anexa al proyecto, la Unión Europea dice básicamente que podemos optar por una de dos vías para solventar este problema. Vía número uno: gravar todas las rentas pasivas extraterritoriales y ya está. Yo preferiría esa vía, les decía el día de ayer, pero sé que no es políticamente viable hoy.

La otra vía es gravar únicamente las rentas pasivas extraterritoriales de aquellas entidades vinculadas a una multinacional y que al mismo tiempo no tengan

sustancia económica; es decir, que sean de papel, que no tengan una actividad económica real aquí en el país.

Se puede elegir esa segunda vía. Eso es cierto e, incluso, mi fracción estaría dispuesta a que elijamos esa segunda vía. Pero aquí hay un detalle gigante, que no se puede sacar de este lugar y es que hoy en Costa Rica, más allá de la discusión con la Unión Europea, más allá de toda esa discusión, hoy en Costa Rica ya las empresas que están como contribuyentes acá y que obtienen rentas pasivas extraterritoriales, pero que esas rentas están vinculadas a su actividad aquí en Costa Rica, tienen que pagar impuestos sobre esas rentas y eso se deriva de lo que dice actualmente nuestra legislación.

No hay ninguna interpretación de nadie, ni de Sala I, ni de la Sala Constitucional que se haya inventado nada. No, no, diputadas y diputados. Lo que ocurre es que un conjunto de contribuyentes, y voy a insistir mil veces en esto, con todo el derecho del mundo, tenían una diferencia con Hacienda.

Ese conjunto de contribuyentes sí que interpretaba que no debían cobrárseles impuestos sobre esas rentas y tenían derecho a tener esa discusión con Hacienda. Todos los contribuyentes tenemos derecho a ir al Tribunal Fiscal Administrativo, a ir al Contencioso, a ir a la Sala I.

Con ese derecho que tenían terminaron yendo varias de esas empresas hasta Sala I. Y la Sala I, de manera sistemática, les dijo, vean, la ley sí dice que ustedes tienen que pagar. Okey.

Incluso, una vez que hay más de tres sentencias y, por tanto, ya configuran jurisprudencia, existe la posibilidad de ir a la Sala Constitucional y fueron a la Sala Constitucional. De nuevo, en todo su derecho, tener esta discusión, está en su derecho.

Fueron a la Sala Constitucional y le dijeron a la Sala que consideraban que esa jurisprudencia de la Sala I, que les decía que tenían que pagar esos impuestos, ellos consideraban que no se adecuaban a la legislación del país. La Sala Constitucional, en octubre del 2022, responde: esas sentencias sí se adecúan a lo que dice la legislación nacional.

Entonces, diputadas y diputados, eso está hoy zanjado, zanjado. ¿Qué es lo que ocurre? Que en este proyecto se hacen dos cosas; no una, dos. Se hace una que es lo que nos pide la Unión Europea. Si ustedes ven el artículo 1 que reforma el artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hacia el final, hay un grupo nuevo de párrafos que se están incorporando a partir del lugar donde dice excepcionalmente se entenderán gravadas las siguientes rentas pasivas.

A partir de ese párrafo, se incorpora justamente que estarán gravadas las rentas pasivas, todas las rentas pasivas de una multinacional, estén vinculadas o no a su

actividad en el país en el tanto sea una entidad vinculada a una multinacional y no tenga sustancia económica. Eso es lo que nos pide la Unión Europea.

Pero no solo se hace eso, diputadas y diputados. Se hace algo más. Vean lo que están haciendo en este texto, en el párrafo tercero de ese mismo artículo. Actualmente el párrafo tercero de este artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dice que para efectos de lo dispuesto en este párrafo anterior —que es donde se define el hecho generador— se entiende por rentas, ingresos, beneficios de fuente costarricense los generados en el territorio nacional, provenientes de servicios prestados, bienes situados o capitales utilizados, o capitales utilizados, que se obtengan durante el período fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Señor presidente, ¿hay cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a verificar.

No, no hay cuórum, diputado. Corre el término de ley.

Atención puertas, alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar el diputado don Jonathan, hasta por, diputado Acuña Soto, hasta por catorce minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar retomar desde el punto previo que tenía antes de que se rompiese el cuórum, en esta discusión que me parece de primera importancia.

Decía, entonces, que es que en este texto que tenemos ahora, para efectos de la discusión en primer debate, no se hace una, sino que se hacen dos cosas. Se agrega un conjunto de modificaciones que sí que obedecen a lo que nos pide la Unión Europea.

La Unión Europea nos dice: tienen que grabar las rentas pasivas extraterritoriales al menos aquellas de una multinacional, de una entidad vinculada a una multinacional que sea de papel, que no tenga sustancia económica.

Pero aquí hacen algo más, modifican el tercer párrafo de la Ley 7092, artículo 1, para poner que solo están grabadas las rentas que se obtengan exclusivamente en

territorio nacional, okey, y para agregar al final: que esto con independencia de la vinculación que esas rentas tengan con la estructura económica en el territorio nacional.

Y este no es un detalle menor, ese cambio, diputadas y diputados, porque lo que ocurre es que de la legislación actual se desprende que las rentas pasivas generadas en el extranjero, si están vinculadas a la estructura económica en territorio nacional, tienen que pagar.

Tanto es así que múltiples sentencias de Sala I, que ayer mismo les decía, varias de ellas, ¿verdad?, empresas muy grandes, todas ellas empresas muy grandes. Ayer, les mencionaba varias de esas sentencias, en esas sentencias la Sala I dijo: tienen que pagar sobre esas rentas porque están vinculadas a su actividad económica en el país. Y la Sala Constitucional dijo: esas sentencias de Sala I están ajustadas a lo que dice la ley, no hay interpretación, no hay invento alguno.

No, no, aquí no hay invento alguno, la ley, la ley lo dice y de la ley se desprende y por eso la Sala I lo dijo, y por eso, la Sala Constitucional lo avaló, okey. Entonces, ojo, en este proyecto se hace una cosa con la que estamos de acuerdo, esas modificaciones para incorporar que se graven esas rentas pasivas de entidades vinculadas a una multinacional y que no tienen sustancia económica, ahí, de acuerdo, pero se utiliza el proyecto para meter otra cosa.

Diputadas y diputados, estamos presentando una moción para abrir el Plenario en comisión. Si no quisieron ustedes las mociones que presentamos desde el Frente Amplio con el objetivo de arreglar esto, les proponemos una cosa muy simple, una cosa muy simple, dejen el párrafo tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta sin modificación alguna.

Solo eso, solo eso, déjenlo como está hoy, que es que esto, esto no nos lo pidió la Unión Europea. Echar atrás el hecho de que hoy las rentas pasivas extraterritoriales vinculadas a la actividad económica en el país, echar atrás eso y hacer que esas empresas grandes no paguen, no nos lo pide la Unión Europea.

Dejemos el artículo 1, párrafo tercero, tal y como está hoy. Ojo, no les estoy diciendo que lo cambiemos como yo prefiera, no, no, dejémoslo como está hoy y se mantiene el resto del proyecto de tal manera que está ahí incorporado, que se gravan las rentas pasivas extraterritoriales de entidades vinculadas a una multinacional que no tenga sustancia económica, todo el resto.

Pero no nos metemos a poner en el párrafo tercero del artículo 1, lo que un grupo de empresas interpretaba, porque ya ellas sí que interpretaban, con todo su derecho, pero sí que interpretaban que esas rentas, aunque estuviesen vinculadas con su actividad en el país, no tenían que pagar impuestos.

Eso es lo que quieren poner en ese párrafo. Lo que no lograron ganar por vía judicial, pretenden ahora modificarlo para adaptarlo a la interpretación que tenían las empresas. Dejemos ese párrafo tal y como está hoy, diputadas y diputados.

Pero, además, yo no sé qué postura tenga en este momento el Ejecutivo, yo lo único que conozco es que en días anteriores el ministro de Hacienda indicó que si no se hacen modificaciones a este texto podrían vetar el proyecto y, diputados y diputadas, si lo vetan ya no da tiempo para enviarlo esta semana a la Unión Europea para que sea revisado.

Entonces, yo les pido, diputados y diputadas, analicen esa propuesta que estamos poniendo sobre la mesa, vean, solo eso, dejen el párrafo tercero sin cambio, sin cambio alguno, nada más, porque lo otro es dejar ese párrafo tercero al gusto de una interpretación de un conjunto de empresas grandes que tenían derecho a defenderse y que perdieron en la vía judicial, y es una decisión de orden político lo que está ocurriendo aquí, dejar a esas empresas sin tener que pagar, sobre esas rentas pasivas extraterritoriales, sobre las cuales hoy tienen que pagar, e insisto no son pequeñas empresas.

Quitarles los impuestos a esas empresas no es equivalente a lo que estamos haciendo con bajar el marchamo, no es equivalente a lo que hemos propuesto para bajar los impuestos a las mipymes, ni de lejos, se tratan de empresas grandes, ayer les leí nombres de quienes estaban implicados en esas sentencias para que vean ustedes el tamaño de empresas que se trata: BAC, Puesto de Bolsa; MECO, Panasonic Centroamérica, ese es el tamaño de empresas, diputados y diputadas, no es lo mismo bajarle el marchamo a la amplia mayoría de este país que bajárselo a un conjunto de empresas pequeño y con gran capacidad económica y esto no es un asunto de moralidad, es un asunto de capacidad económica y de cómo financiamos la estructura pública de este país.

Creo que no hay cuórum, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos treinta y siete, no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar el diputado Acuña Soto, Jonathan, por ocho minutos cincuenta es.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Continúa con esta fragmentada intervención. En conclusión, esta es una decisión, diputados y diputadas, de toma de postura, frente a un asunto que no puede ver en términos muy simples.

Hay un grupo de contribuyentes grandes, con gran capacidad económica de este país, que hoy con las reglas actuales, con las reglas actuales de hoy tienen que pagar impuestos sobre rentas pasivas que obtienen en el extranjero, pero que están vinculadas a su actividad en el país, okey.

Y la decisión política que tenemos que tomar con este texto es si a esas empresas grandes con gran capacidad económica, les decimos que sigan pagando, ojo, no que paguen más, que sigan pagando lo que les correspondería con las reglas de hoy, o les decimos, como está proponiendo el texto actualmente que no paguen.

Esa es la decisión que está sobre la mesa, diputados y diputadas. Y no esto es un asunto de aclarar nada en la legislación, porque esto es un asunto de opiniones decir que la legislación no es clara, es que es un asunto de opiniones porque por las vías judiciales que existen en este país, por una institucionalidad con la que a uno a veces puede estar más de acuerdo, menos de acuerdo, pero que tiene que respetar, por las vías judiciales que existen en este país, la Sala Primera y la Sala Constitucional dijeron que esas empresas tienen que pagar sobre esas rentas, okey, con la legislación vigente.

Entonces, cuál es la decisión que enfrentamos acá, y por qué la decisión que vamos a tomar desde el Frente Amplio si este texto se mantiene así, la decisión es votar a favor de un proyecto que tiene por consecuencia quitarle impuestos a un conjunto de grandes contribuyentes, que tienen capacidad económica para pagar este impuesto, quitárselo, porque eso es lo que están haciendo, quitarles ese impuesto, o mantenerles ese impuesto al mismo tiempo que salgamos de la lista gris.

Ya no se puede, en este punto, hacer lo segundo, porque el texto actual que tenemos sobre la mesa para votar en primer debate le quita impuestos a conjunto de grandes contribuyentes, con suficiente capacidad económica para pagar impuestos sobre esas rentas que obtienen poniendo la plata afuera, pero que están vinculadas a su actividad en el país. Esto es lo que quieren hacer con el proyecto tal y como está.

Y yo les ofrezco una salida, desde el Frente Amplio queremos proponerles una salida, dejemos ese párrafo tercero de la Ley de Impuesto sobre la Renta, estoy tratando de agotar todas las salidas posibles, con las mociones de ayer, con esta otra propuesta. Y dejamos ese párrafo tercero así como está hoy en la legislación.

Nos aseguramos de que vaya bien esto a la Unión Europea para que sea revisado, que se graben esas rentas pasivas extraterritoriales vinculadas a una multinacional de entidades que no tienen sustancia económica, pero no tocamos, no nos metemos en esa otra discusión. Esa es una opción.

Pero si el texto se mantiene tal y como está, donde le están quitando impuestos a un conjunto de grandes contribuyentes que hoy tienen que pagar esos impuestos, diputadas y diputados, no puede del Frente Amplio votar esto a favor.

No puede el Frente Amplio votar a favor porque, insisto, una cosa es quitarles impuestos a las mipymes. El Frente Amplio en eso está a favor. Una cosa es bajarles el impuesto a los marchamos de las amplias mayorías de este país; en eso el Frente Amplio está a favor. Y otra cosa muy distinta es utilizar un proyecto necesario efectivamente para sacar a Costa Rica de esa vergonzosa lista de paraísos fiscales, pero utilizarlo como una especie de caballo de Troya para adaptar la legislación a la interpretación que tenía un conjunto de grandes contribuyentes que fueron por todas las vías a las cuales tienen derecho y perdieron, y que hoy deben pagar impuestos sobre esas rentas. Eso es una cosa muy distinta.

Me quiero reservar el tiempo que me resta, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan cinco minutos treinta.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas, ojalá me pongan de atención lo que les voy a decir.

Recuerdan que ayer les mencioné que con este proyecto de ley, tal cual está redactado, les íbamos a regalar a grandes empresas que tiene sus operaciones aquí, que generan su riqueza aquí y que mandan su dinero para ganar intereses afuera, para ganar dividendos que no paguen impuestos al volver a traer su dinero.

Y les dije que eran veintidós millones de dólares, ¿recuerdan? Bueno, pues resulta que ese regalo no son veintidós millones de dólares son treinta y ocho millones de dólares, según el último cálculo que me acaba de mandar el Ministerio de Hacienda.

En este momento en el Tribunal Fiscal Administrativo hay veinte casos en proceso que tendrían que pagar diecinueve mil millones de colones, y hay otros cinco en

proceso en la Dirección General de Tributación que tendrían que pagar mil seiscientos millones.

Compañeros diputados, por favor, pónganse la mano en el corazón. Ustedes mismos están clamando por más recursos para garantizarles a los ciudadanos de ese país una mejor calidad de vida, con mejores carreteras, con mejores escuelas. Y vamos a permitir que estas empresas absolutamente pudientes, con un gran poder de generar riqueza no paguen estos impuestos, que la Sala I y la Sala Constitucional ya dijo: deben pagar estos impuestos.

Nuevamente les pregunto por qué, por qué, a quién estamos tratando de beneficiar. Esto no lo está pidiendo la Unión Europea para sacarnos de la lista negra, esto es un favor que le estamos haciendo a una serie de poderosas empresas para que no paguen los impuestos que tienen que pagar.

Yo sé que alguno de ustedes se han puesto a dudar, lo sé, porque me han conversado sobre el asunto. Están dudando sobre si realmente vamos a permitir que estas grandes empresas no paguen los impuestos que tienen que pagar, y con eso estamos fomentando la evasión y la elusión fiscal, y con eso le estamos cargando sobre los hombros de los costarricenses menos favorecidos y más pobres la carga tributaria de este país. Y la gran pregunta es: ¿por qué?

Yo ayer se los planteaba a ustedes y le dije: ¿por qué alguien no me contesta esta pregunta? Hasta el momento nadie me la ha podido contestar.

Aquí hay diputados que tienen una gran sensibilidad social, que saben lo que cuesta juntar los recursos necesarios para poder invertir en obras de infraestructura, que saben que hoy por hoy nuestro presupuesto se gasta en un cuarenta y siete por ciento en pagar deudas y en pagar intereses de la deuda.

Y entonces, ¿por qué vamos a dejar que estas empresas que hoy ya tienen que pagar este impuesto, no es un impuesto nuevo, compañeros? Piénsenlo bien, no es un impuesto nuevo, no no los está pidiendo la Unión Europea, es un regalo que les estamos dando a estas empresas.

Y la gran pregunta es: ¿se merecen ese regalo?, ¿el país puede darse el lujo de dar ese regalo de treinta y ocho millones de dólares que tendrían que pagar en impuestos y que ahora no lo van a tener que pagar?

Nosotros, junto con el Frente Amplio, estamos presentando una moción muy sencilla, para algo muy sencillo, que es que las empresas que operan en Costa Rica, que usan la infraestructura costarricense, que generaron aquí su capital y que lo van a sacar afuera para ganar más dividendos, a la hora que lo traen tenga que pagar los impuestos correspondientes. Exactamente igual que cualquier empresa mediana o pequeña o cualquier ciudadano que ya pagó sus impuestos, que genera un excedente y que va a invertir en un banco ese dinero para ganar un interés.

Cuando uno va a recoger ese interés ya le quitaron el quince por ciento, ¿por qué estas empresas no lo van a hacer?, ¿por qué? Yo no me termino de responder esa pregunta y realmente en mi conciencia yo no quiero que pese a la decisión que vamos a tomar hoy.

Les repito, compañeros diputados, no es lo que está pidiendo la Unión Europea para salir de la lista gris o de la lista negra. Nadie lo está pidiendo, se lo estamos regalando y a la hora que emitan su voto nada más piensen que le están quitando a Hacienda la posibilidad de recoger treinta y ocho millones de dólares, que ya la Sala Constitucional y la Sala I dijeron tienen que pagar.

Entonces, compañeros, los invito a reflexionar, los invito a pensar su voto y los invito a abrir la posibilidad de que, en esta Asamblea, en este Plenario, podamos corregir ese yerro, podamos enmendar ese error, y podamos permitirle Hacienda recoger lo que le corresponde y que esas grandes empresas que pueden pagar y que deben pagar paguen lo que les corresponde para tener dinero suficiente para poder invertir en lo que realmente les interesa a los ciudadanos costarricenses.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

En realidad, por el orden, les agradecería si me ponen los dos minutos por el orden, no voy a hacer uso todavía de mis veinte minutos por el fondo.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Por el orden?

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señora presidenta.

Era para comentarle que hace varios minutos, ya hace como quince minutos, presentamos una moción de 177 bis. Entonces, quería consultarle en qué momento se va a poner a conocimiento, pues, desde el momento en el que se presenta se puede o se debe poner en conocimiento.

Y quizás recordarles a los compañeros y compañeras que la intención de esa moción es precisamente corregir lo que ha venido indicando el compañero Jonathan y lo que indicaba hace un momento la compañera Cisneros. Entonces, preguntarle si ya se va a someter a votación.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Lo estoy conversando con la asesora y ya le indico cómo voy a proceder.

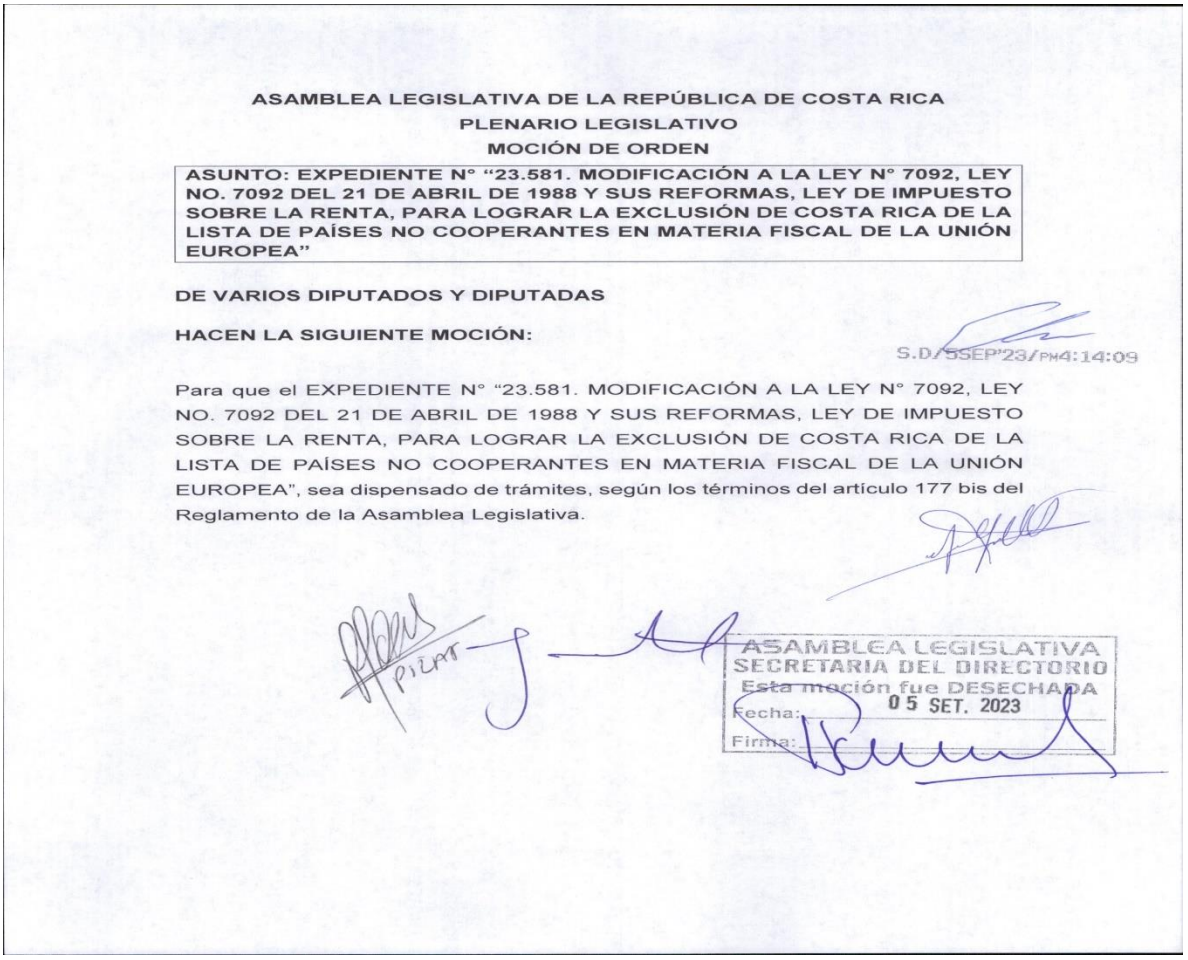
Diputada Sofía Guillén Pérez:

De acuerdo, gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Se ha recibido una moción de orden, que le solicito al segundo secretario se sirva leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° "23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D./5SEP'23/PM4:14:09

Para que el EXPEDIENTE N° "23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA", sea dispensado de trámites, según los términos del artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2023
Firma:

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, como proponente, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Sí, tenía una duda respecto a las personas que están anotadas, porque había una lista, pero creo que estaban para hablar por el fondo, pero no sé si algunas que pretende hablar por esta moción también.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Los que están anotados están anterior a la lectura de la moción, así que es por el fondo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Okey, muchas gracias.

Bueno, diputadas y diputados, este es un intento más de lograr un acuerdo, y en esto nosotros y nosotras no desfallecemos y vamos a intentarlo todas las veces que sea posible y que sea necesario.

Ya se rechazaron un conjunto de mociones, incluido un texto sustitutivo que sí había sido preanalizado por parte de la Unión Europea y que le habían dado un previsto bueno.

Pero, bueno, si quieren continuar con este texto, diputadas y diputados, al menos, al menos, quitemos de ese párrafo tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ese cambio que está provocando que un conjunto de grandes empresas que hoy tienen que pagar impuestos sobre esas rentas pasivas extraterritoriales vinculadas a su actividad en el país, al menos quitemos ese cambio y que sigan pagando lo que tienen que pagar.

Eso es lo único que estamos poniendo sobre la mesa. La propuesta que les hacemos es así de simple, diputadas y diputados, abrir Plenario en comisión, eso se hace de una vez. Una vez abierto Plenario en comisión, se presenta la moción de fondo, una o varias, pero nuestro compromiso es que solo esa. Votamos esa moción. Una vez aprobada esa moción que no está generando un cambio sustantivo, de hecho, estamos dejando la ley tal y como está en ese párrafo, continuamos con la discusión por el fondo y votamos hoy en primer debate.

Y vamos a tener un texto exactamente igual a como una amplia mayoría acá lo quería, excepto que no tocamos ese párrafo tercero para que no diga lo que dice hoy, que hoy lo que dice en el texto es que esas rentas no pagan, aunque estén vinculadas a la actividad económica en el país de esas empresas, eso es lo que dice el proyecto en este momento.

Quitemos eso, nada más; dejemos eso como dice hoy la Ley 7092 en el párrafo tercero del artículo primero y el resto que quede igual.

¿Qué estoy poniendo sobre la mesa? El meollo del asunto, el meollo del asunto. Si de verdad aquí la pretensión es sacar a Costa Rica de la lista gris, hacemos ese cambio y salimos de la lista gris; o si de verdad la intención que se tiene es no solo hacer los cambios para sacar a Costa Rica de la lista gris, sino además salvarle la tanda a un conjunto de empresas que en su derecho fueron por la vía judicial y perdieron, y que hoy la legislación dice que tienen que pagar impuestos sobre esas rentas pasivas.

Poner esto sobre la mesa develará las intenciones de cada fracción. Tienen derecho ustedes a tener posturas sobre esto, pero quedará claro si la pretensión es utilizar, ya no para una, sino para dos cosas este proyecto, para utilizarlo para esa segunda, que es quitarles impuestos a grandes empresas que hoy tienen que pagar impuestos sobre esas rentas pasivas extraterritoriales, que están vinculadas a su actividad económica en el país.

Insistirle a la ciudadanía, yo les pregunto a las grandes mayorías de este país cuál de ustedes, y acá me incluyo, cuál de nosotras y nosotros realizamos inversiones extraterritoriales directamente, cuál de nosotras y nosotros Yo no y sé que las amplias mayorías de este país tampoco.

Y no está mal que las hagan, puede ser parte de su modelo de negocio, por ejemplo, de un banco, pero si las hacen es una muestra de amplia capacidad económica. Que paguen los impuestos que les corresponde por tener esa capacidad económica, así se tiene que fundamentar un sistema tributario en un país, ¿o van a seguir dándole excusas a Nogui Acosta para que les diga que no podemos bajar el marchamo?, van a seguir alimentando esas excusas, van a seguir dándole chance, alimento a Nogui Acosta para que diga que no se puede bajar el marchamo, o para que diga como dijo sobre nuestro proyecto que no se le pueden bajar los impuestos a las nuevas mipymes.

No, no, diputadas y diputados, equilibremos las cosas, es que aquí no le estamos ni diciendo a esas grandes empresas que paguen más, no, no, les estamos diciendo que paguen lo mismo que hoy.

No les estamos metiendo más impuestos, le estamos diciendo paguen lo mismo que hoy, pero el proyecto tal y como está les dice dejen de pagar esa parte de los impuestos.

Hagamos ese arreglo nada más y hablamos de una vez con el Gobierno que creo que tendría apertura a que no haya un veto si se aprueba nada más ese cambio diputadas y diputados.

Acá se verá si lo que se pretende con este proyecto no es solo hacer los cambios que de verdad nos pide la Unión Europea, acá se verá si de verdad lo que se pretende es utilizar este proyecto como un medio para terminar quitándole impuestos a un conjunto de grandes contribuyentes.

Ojo, que aquí nadie pretende que se los aumenten, no, no, en esta discusión no, que sigan pagando lo que hoy tienen que pagar, empresas que tienen capacidad económica, esa es la discusión política y aquí les proponemos una salida para esto, y no vamos a desfallecer intentando encontrar un acuerdo porque el Frente Amplio también quiere que Costa Rica salga de la lista gris pero sin utilizar este proyecto para quitarle impuestos…

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, veintisiete en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23581

Para (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos en la discusión por el fondo del expediente 23.581.

Tiene la palabra, diputado Izquierdo Sandí Oscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Presidenta, quisiera solicitarle un receso de hasta quince minutos para nuestra fracción.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Un receso de hasta quince minutos solicitado por el Partido Liberación Nacional.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario. Ya ha vencido el receso.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Por el orden, diputado? Tiene la palabra, por el orden, el diputado Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, para solicitarle otro receso de hasta quince minutos.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Receso de quince minutos, solicitado por el Partido Liberación Nacional.

Se ha vencido el receso, corre el tiempo de… No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción votada recientemente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
5SEP'23 4:48:04 sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expte. 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción 177bis recientemente conocida.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta, como proponente de la moción.

Sí, yo soy firmante.

Pedirles, compañeros y compañeras de las diferentes fracciones políticas que reflexionemos un momento sobre lo que han planteado aquí ya otras diputaciones sobre lo que el diputado Acuña varias veces ha insistido.

Por supuesto que sí urge salir de la lista gris de la Unión Europea, y hay que hacerlo, urge y el Frente Amplio ha sumado desde un inicio esfuerzos y buena voluntad.

El problema es que este proyecto así como está incluye algo que la Unión Europea no pide y que cambia las reglas del juego, incluye una modificación al tercer párrafo de la ley vigente a través del artículo 1 que permitiría que algunos grandes contribuyentes que pueden pagar impuestos y que hoy pagan el impuesto ya no lo paguen.

¿Cuáles grandes contribuyentes, compañeros y compañeras?, hay varios, pero entre ellos Meco, BAC San José, Florida Capitales, son grandes contribuyentes con capacidad de pago y hoy pagan el impuesto.

Si se aprueba el texto como está ya no van a pagar el impuesto.

Realmente ustedes quieren cambiarle las reglas del juego a grandes contribuyentes que pueden y que en nuestra opinión deben contribuir.

Y eso no lo pide la Unión Europea, yo les pregunto, por qué se han mezclado esos dos debates en este proyecto, una cosa es lo que pedía la Unión Europea para salir de la lista gris ahí check, adelante, vamos, y de repente en medio alguien metió este cambio que termina favoreciendo a estos vivillos que ellos interpretan que no deberían pagar el impuesto pues obvio, y sí, un impuesto es obligatorio y a casi nadie le gusta pagarlo, pero la discusión que estamos teniendo aquí es por qué una cosa que la Unión Europea no pide para salir de la lista gris se está incluyendo en este proyecto de ley.

¿Por qué?, si quieren dar esa discusión presenten un proyecto aparte, demos la discusión sobre el sistema tributario y los efectos sobre los grandes contribuyentes que en nuestro opinión más bien a los grandes contribuyentes y a los ricos muy ricos les va demasiado bien en este país en términos tributarios, mientras las mipymes, la gente de a pie tiene que hasta el cuello estar pagando impuestos.

Demos esa discusión, pero por qué han decidido meter un beneficio para grandes empresas como Meco en un proyecto que es para salir de lista gris de la Unión Europea, por qué, compañeros y compañeras, para qué, qué necesidad hay de eso lo que está urgiendo es salir de esta gris y la Unión Europea no está pidiendo que le hagamos este favorcito a esos grandes contribuyentes, les pido, por favor de forma respetuosa, que voten a favor esta revisión para que pasemos a revisar la votación del 177 bis, votemos a favor del 177 y corrijamos, dejemos el texto como está de ese párrafo 3 sin la modificación extraña que se incluyó en el camino que es innecesaria porque la Unión Europea no lo está solicitando.

¿Cuántas veces no hemos hablado aquí de la necesidad de la progresividad?, cuántas veces no hemos hablado aquí de que el que tiene más tiene que contribuir de acuerdo a su capacidad, ¿por qué decidieron incluir en un proyecto para salir de

la lista gris un favorcito a Meco, a Florida Capitales, a BAC?, eso no lo está pidiendo la Unión Europea.

Reconsiderémoslo por favor, compañeros y compañeras.

Y ojo, que dejar el texto sin ese cambio que es lo que la Unión Europea realmente pide no implica nuevos impuestos para nadie lo que estamos diciendo es déjelos como están déjelos como están.

Gracias, señor presidente.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Diputado Feinzaig Mintz, en contra, hasta cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Es curioso como aquí se invierten los argumentos, de pronto dicen que es que la Unión Europea no lo pide, sí pero es que precisamente fue que en el proyecto de ley original del gobierno se quisieron meter un montón de cosas que la Unión Europea no estaba pidiendo, la Unión Europea ha sido harto clara en cuanto a que ellos no se meten en la definición del país de cuál es su sistema tributario, a la Unión Europea no le importa si nuestro sistema tributario es territorial, si adoptamos renta global, esa es una discusión interna del país que a la Unión Europea no le importa, y así lo han dicho, ese no es un tema de ellos.

Ellos están pidiendo resolver problemas puntuales, problemas que tienen que ver con la doble no imposición, problemas que tienen que ver con la definición de sustancia que se resuelven en el texto tal como está, la Ley del Impuesto de la Renta de Costa Rica es muy clara y si no me equivoco desde el artículo número 1 se establece que el sistema de renta en Costa Rica es territorial, y eso quiere decir que se gravan únicamente las rentas generadas en territorio nacional.

Después han surgido interpretaciones, pero no porque alguien interprete los diputados estamos obligados a adoptar esa interpretación. Interpretaciones extrañas donde dice que el sistema de renta es territorial e interpretan que el Ministerio de Hacienda puede ir a cobrar impuestos por rentas generadas en otros países.

Si el Ministerio de Hacienda no tiene capacidad ni siguiera de fiscalizar correctamente las rentas que se generen en el país. Tenemos un problema enorme de evasión, de esto se quejan todos los días los diputados del Frente Amplio. Tenemos un problema enorme de evasión. El Ministerio de Hacienda es tan incompetente que ni siquiera puede controlar los ingresos que generan empresas

en playas de Tamarindo. No sé si alguno de ustedes entenderá las referencias, ¿verdad?

Y entonces, ahora queremos poner al Ministerio de Hacienda a desviar recursos que utiliza para tratar de hacer cumplir el pago del impuesto de renta en el territorio nacional, desviar recursos para ir andar persiguiendo ingresos generados por costarricenses en Bélgica, en Estados Unidos o hasta en Tombuctú, porque de eso es de lo que se trata, lo que se pretende hacer acá.

Quien intentó cambiar la esencia del impuesto de la renta fue el Gobierno, en alianza con el Frente Amplio. Ellos son los que están intentando cambiar la esencia del impuesto de la renta en un proyecto de ley que no tiene nada que ver con eso, porque aquí lo que estamos haciendo únicamente es resolver el problema señalado por la Unión Europea, para poder salir de la lista negra.

Entonces, aquí tiran nombres de empresas, para asustar a la gente; seguro para despertar el resentimiento de la gente, porque grandes empresas. Nosotros no estamos aquí defendiendo a nadie. Lo que estamos haciendo es luchar contra la voracidad fiscal del Ministerio de Hacienda, luchar contra ese ministerio que quiere estirar las interpretaciones de las leyes para meter su mano peluda, no nervuda y pujante, su mano peluda, cada vez más profundo en los bolsillos de los costarricenses.

Entonces, el llamado que estamos haciendo es para que el Ministerio de Hacienda concentre sus recursos en garantizar el cumplimiento efectivo del pago del impuesto de la renta en el territorio nacional, como manda la ley y lo que estamos haciendo es diciendo: queremos reafirmar ese principio que ya está en la Ley del Impuesto de la Renta costarricense.

No estamos inventando nada nuevo. No estamos cambiando las reglas del juego. No estamos obligados, como diputados, que tenemos la potestad de legislar y que somos los únicos que podemos decidir cómo es el sistema tributario costarricense, no estamos obligados a adoptar la interpretación de nadie más. Esa es…, eso es parte de nuestro derecho de iniciativa, de nuestra potestad de legislar.

Así que, compañeros, les pido votar en contra de esta moción y de todas las demás.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado García Molina, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación. Con dieciséis votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23581

Para (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Méndez Gamboa, Rosaura	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos la discusión por el fondo, expediente 23.571.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden, señora presidenta.

Era para consultar la lista de personas, es que…, ¿se acuerda?, antes de la revisión habíamos como tres personas anotadas para hablar por el fondo. Era para preguntar la lista cómo quedó.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

El diputado Óscar Izquierdo; ah, sí era por el orden.

La diputada Cisneros Gallo, Pilar, que es la que quedaba en el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Entonces, diay seguiría ella y después yo. O sea, yo me anoto…, lo que quiero decir es que yo me anoto para seguir en la lista, pues, no sé cuál fue la lista, pero yo no le voy a quitar el campo a Cisneros.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Sería en el campo de la diputada Pilar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Continúa la diputada Cisneros Gallo, por catorce minutos con cuarenta segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, para contestarle a don Eli Feinzaig.

No es el Gobierno el que está diciendo que son grandes empresas que se beneficiarían con este regalo de treinta y ocho millones de dólares que les vamos a hacer, don Eli. Es el Fondo Monetario Internacional.

Aquí tengo la carta del Fondo. Aquí la tengo. Y el Fondo dice claramente, compañeros, escuchen lo que dicen los técnicos del Fondo Monetario Internacional: Rechazamos la propuesta por regresiva e incompleta, por agravar la desigualdad tributaria en el país al eximir de impuestos a grandes capitales, ojo, que sacan sus

ganancias producidas en Costa Rica fuera del país para ganar rentas pasivas libres de impuestos. No lo dice el Gobierno, no lo dice el ministro de Hacienda, lo dice el Fondo Monetario Internacional.

Y en la misma carta del Fondo, agregan algunas de las empresas que se van a beneficiar con esto. Señores diputados, ¿a quién estamos defendiendo?, ¿a Lafise?, ¿a Promérica?, ¿al BAC San José?, ¿a Durman Esquivel? ¿al Banco General de Costa Rica?, ¿GMC?, ¿a Borges y Asociados? ¿al Banco Internacional? ¿al Banco Improsa? ¿a (ininteligible)? ¿a la Coca Cola?

¿A quién estamos defendiendo?, ¿a quién le estamos diciendo, le regalamos treinta y ocho millones de dólares para que no paguen este impuesto?

Señores diputados, pongámonos las manos en el corazón y pensemos a conciencia, en esta crisis fiscal que tenemos, en esta limitación de recursos que tenemos, ¿vamos a permitir que estas empresas que hoy por hoy ya tienen que pagar, dejen de pagar?, ¿por qué? Si eso no lo está pidiendo la Unión Europea.

Efectivamente, como dijo don Eli también, no pedía la renta global y el Gobierno dijo, está bien, la quitamos. Pero tampoco está pidiendo que les perdonemos a estas empresas los impuestos que ya hoy tienen que pagar.

Grandes empresas, poderosas empresas que lo pueden pagar y, a cambio, nos estamos privando de veintiún mil millones de colones, que buena falta nos están haciendo, para las carreteras, para las escuelas, para el sistema de salud, para pagarle a la Caja.

Entonces, compañeros diputados, de verdad, démosles la cara a los ciudadanos, démosle la cara a los costarricenses, y digámosle a los costarricenses a quién estamos defendiendo, a los grandes capitales de este país, porque no son pequeños empresarios, no son miniempresas, no, señores. Son grandes empresas que no van a pagar un impuesto que hoy están obligados a pagar.

Entonces, yo los invito a reflexionar, de verdad, los invito a reflexionar. Lo único que estamos pidiendo nosotros es reformar un párrafo para que diga específicamente: para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se entenderá por rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense los generados en territorio nacional, provenientes de servicios prestados, bienes situados o capitales utilizados que se obtengan durante el periodo fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Señores diputados, hay veintiún mil millones de colones en juego. Veintiún mil millones de colones que les vamos a perdonar a estas grandes empresas. Veintiún mil millones de colones que bien nos podrían ayudar, ustedes lo saben, a sacar muchas de las obras que ustedes mismos le piden al Gobierno y a Hacienda para poder financiar.

De verdad, póngase la mano en el corazón y decidan si ustedes si quieren apoyar los proyectos sociales de este país con esa plata, o si se lo quieren perdonar a estas grandes empresas que hoy por hoy tienen que pagar.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el orden, diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera hacerle una recomendación a usted y al Plenario porque, bueno, ya en comisiones hemos tenido experiencias que nos aparecen con documenticos y nos hacen los documenticos así para allá y para acá, y resulta que después aparece que son documentos manipulados.

Yo creo que aquí, en aras de una seriedad y de una transparencia, no se vale venir a hablar de documentos que no se conocen. Entonces, esa cartica a la que se refiere la diputada, diay, que la hagan, la socialicen para conocerlos todos, porque le acabo le preguntar, inclusive la diputada doña Paulina y ni siquiera ella la conoce.

Entonces, yo creo que es importante que todos lo conozcamos todos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Barquero Barquero.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez, por veinte minutos.

Por el orden, diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Es que no me resolvió usted nada de la solicitud en cuanto a que socialice la nota, por favor.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Se les solicita a los diputados que hacen referencia a alguna correspondencia sea circulada en el chat de diputados o de jefes. Gracias.

Diputada Guillén Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera insistir en lo que de alguna forma les planteaba en la revisión anterior, ahora por el fondo, dejar constando en actas que la fracción del Frente Amplio es completamente consciente de la necesidad de que salgamos de la lista gris de la Unión Europea.

Es más, cuando se supo esa noticia de las primeras fracciones que brincamos diciendo: ¿cómo, Hacienda sabía esto desde el año pasado y no nos dijo nada? Fue el Frente Amplio. Desde un inicio hemos exigido que el proyecto de ley para salir de la Unión Europea se enviara bien hecho y saliera pronto.

Lo que está pasando aquí, y es lo que quiero decirle a la ciudadanía, lo que está pasando aquí es que algunos sectores están aprovechando un proyecto de ley que urge para salir de la lista gris de la Unión Europea para incorporar una cosilla que la Unión Europea no está pidiendo.

Y esa cosilla que incorporaron implicaría beneficiar a grandes contribuyentes que hoy pueden pagar el impuesto y lo hacen, porque lo que están agregando es que esos grandes contribuyentes que hoy están obligados a pagar, que usaron los mecanismos legales e institucionales a los que tienen derecho a usar, para que no se les cobrara y al final el Estado resuelve, no, sí, sí se les va a cobrar, ustedes deben pagar, están pagando, okey. Y se quiere utilizar este proyecto de ley para que no lo paguen.

Ahora, ¿es legítimo que algunos de ustedes deseen eso? Sí, presenten un proyecto de ley para eso. El problema es, compañeros, donde yo veo la línea difusa en términos, en términos de ética política, en donde yo veo la línea difusa no es en que tengan la intención de hacer ese cambio, porque es un derecho de los diputados hacer cambios tributarios.

No, no, no es ahí, en donde yo veo la línea difusa es que agarren un proyecto que es para salir de la lista gris de la Unión Europea que urge, porque eso afecta calificaciones, eso afecta el escenario internacional para las exportaciones, para la atracción de inversiones afecta estar en esa lista gris, es muy mal visto a nivel internacional, ocupamos salir de ella.

Entonces, ahí es donde yo veo la línea difusa, usar un proyecto que urge tanto para meter un golcillo, diríamos, en jerga política, un golcillo que nadie está pidiendo, la Unión Europea no lo está pidiendo, bien lo decía el diputado hace un momento la Unión Europea no le importa cuál sea el sistema tributario costarricense, no lo está pidiendo.

Diay, pareciera más un golcillo, ahora es legítimo en política ver un espacio abierto de oportunidad y hacer uso de él, pues, claro lo que están haciendo ustedes es legítimo, es legal, es su derecho, lo que yo les invito a pensar es sobre es oportuno, es oportuno que en un proyecto de ley que urge para salir de una lista gris que nos da mala fama a nivel internacional, estemos en este conflicto y estemos arriesgando recaudación tributaria de grandes contribuyentes todo con tal de agregar un párrafo, una modificación a un párrafo que la Unión Europea no pide, y que el final a quién va a beneficiar, compañeros, compañeras, es que yo sí creo que hay que decir los nombres, con todo respeto, pero lo que no se nombra no existe.

Y la gente tiene derecho a saber que, si este proyecto de ley se aprueba, así como está, con el golcillo que metieron algunos sectores que no está pidiendo la Unión Europea, una parte de ese impuesto de renta vinculado a las pasivas y a las actividades afuera que hoy pagan MECO, que hoy paga Panasonic Centroamérica, que hoy paga Florida Capitales, que hoy paga el Puesto de Bolsa BAC San José, ya no lo van a pagar, ese es el problemilla, esa es la cosilla que nos tiene aquí discutiendo.

Y ahí es donde está la línea difusa, si me permiten, compañeros y compañeras, porque es un derecho del Plenario hacer el cambio, sí; aquí hacemos las leyes y los cambios tributarios, sí; pero en términos de oportunidad qué mal usar un proyecto que le urge al país para salir de una lista gris, para hacerle el favorcillo a unas cuantas empresotas y que grandes contribuyentes, para que se ahorren una platilla que pueden pagar, porque no son pobrecitos, pueden pagarlo, qué mal se ve eso.

Y también de cara ante la ciudadanía, hay que ser muy transparentes, y tengo yo al menos el deber o lo he entendido así el deber en esta curul de transparentarle a la gente cómo es que aquí un proyecto empieza siendo una cosa, y fácilmente se transforma en otra a lo largo del camino.

Y tengo el deber de contárselo a la gente y de decirle que este proyecto de ley que es para salir de la lista gris de la Unión Europea, con lo que estamos de acuerdo como Frente Amplio, se está convirtiendo o terminó siendo un proyecto en donde metieron una reforma que nadie pidió, que la Unión Europea no pidió, para beneficiar a unos cuantos vivillos y que no es necesario incluir eso para salir de la lista gris.

Si ustedes me preguntan a mí creo que lo que era responsablemente en términos políticos y creo que aún hay tiempo, compañeros y compañeras, porque podemos hacerlo con una 177 bis, aún hay tiempo, siempre hay tiempo para hacer lo correcto y corregir.

Pero lo que a mí me parece que era necesario, urgente y correcto era que el proyecto saliera con los requerimientos de la Unión Europea y punto, porque si no

embarrialamos la cancha y nos enredamos en mil temas más, y eso implica tiempo, más lento el proceso.

Invitarles, compañeros y compañeras, a que reflexionen sobre esto, y decirle a la gente que es una pena que un proyecto de ley urgente, necesario termine convertido en un mecanismo para hacer un favorcito legal, porque es legal por supuesto, hacer el cambio aquí, un favorcito a esos grandes contribuyentes que pueden pagar esa parte del impuesto que está en discusión y que no lo pidió así la Unión Europea.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, por cinco minutos con treinta segundos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Quiero responder algunas de las cosas que he escuchado acá. En primer lugar, es cierto la Unión Europea no le importa si gravamos o no gravamos esas rentas pasivas extraterritoriales vinculadas a una actividad económica en el país, es cierto, a la Unión Europea no, pero creo que al país sí. La Unión Europea no nos dice si la gravamos o no, no, no, esto es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa, si mantenemos esas rentas pagando los impuestos que hoy deberían pagar, o si los quitamos, sí a la Unión Europea no le importa, yo creo que a este Plenario sí que debería de importarles, diputados y diputadas.

Segundo, no es que alguien porque se dijo alguien, alguien interpretó que tenían que pagar impuestos sobre esas rentas, no, no, díganlo con todos los nombres, nadie lo interpretó, se desprende de la legislación vigente y por eso lo sostuvo así el Contencioso, y por eso lo sostuvo así la Sala Primera y por eso la Sala Constitucional avaló la sentencia de Sala Primera, no es que alguien en Hacienda se le ocurrió que tenía que cobrar esos impuestos, es que hubo una disputa que insistimos era una disputa válida, por parte de esas empresas con el Ministerio de Hacienda, y pasó por toda la institucionalidad, no se vale estar deslegitimando la institucionalidad, diciendo que alguien interpretó como si se hubiesen inventando que habría que cobrar esos impuestos, nadie se lo ha inventado, no, no.

Yo les aceptaría ese argumento si a mí me dicen que es que Hacienda hoy pretende cobrarlo y que eso no ha sido zanjado en sede judicial, eso fue zanjado en sede judicial, no fue que alguien interpretó.

Tercer lugar, el Frente Amplio no menciona los nombres de esas empresas por resentimiento, ya, dejémonos, por favor, de esos discursos de guerra fría, mencionamos estas empresas de manera constante y yo si escuchan lo que he

dicho, y lo he mencionado en varias ocasiones, para dar cuenta de que no se trata de empresas pequeñas, sino de empresas grandes, y hay una razón, y ayer lo dije, esto no es un asunto de resentimiento, por favor, aléjense ya de la guerra fría, es un asunto de un principio que se desprende de la Constitución Política, el principio de capacidad económica a la hora de tributar.

Un principio que se desprende de la suma de los artículos 18, 33, 45 y 50 de nuestra Constitución que, por ejemplo, en votos como el 2197 de 1992, voto de la Sala Constitucional, queda reflejado que ese principio de capacidad económica tiene que guiar nuestras decisiones en materia de política fiscal.

Insisto, a cuenta de qué pretenden poner esta discusión en unos términos que no corresponden. Es que si lo miramos desde el punto de vista de la capacidad económica, diputadas y diputados, por lo menos mi fracción considera que hay que tomar en cuenta que no se trata de pequeñas empresas, que se trata de empresas grandes que, por tanto, tienen capacidad económica para aportar.

Déjense ya, por favor, de pensar que es que aquí alguien odia a alguien, o que se trate de un asunto moralidad, o algún asunto resentimiento. No, no, que a esas empresas les vaya muy bien, pero mientras les va muy bien que aporten según su capacidad económica, principio que no los hemos inventado desde el Frente Amplio, que surge, que surge de la configuración actual de nuestra Constitución Política.

Por eso, mencionamos a esas empresas, para ejemplificar que no se trata de un pequeño negocio, que se necesita de unos niveles de sofisticación suficientes que solo tienen grandes empresas. Y esto no está puesto en términos morales, está puesto en términos de ese principio de capacidad económica.

En este país hay que reconfigurar las cargas tributarias y creo que en eso coincidimos todas y todos, para que los que tienen menos ingresos paguen menos. Pero la plata no sale de la nada alguien tiene que aportar y si tenemos que redistribuir esas cargas guiémonos por el principio de capacidad económica, no por el sentimiento.

Alejémonos ya de la Guerra Fría, alejémonos ya del pensamiento de guerra fría. No, no, no, es que el Frente Amplio no es porque tenga resentimiento contra nadie, es que cree profundamente en el principio de capacidad económica, a la hora de laborar políticas públicas sobre los tributos sobre lo tributario.

Y, por eso, si hay que valorar hoy la decisión que tenemos sobre la mesa de quitarle o no impuestos a un conjunto de grandes empresas, que tienen suficiente sofisticación como para hacer inversiones fuera del país, inversiones que están vinculadas a lo que hacen acá en el país, si la decisión es sobre eso el principio de capacidad económica me dice a mí que no hay que quitarles a sus impuestos que deben pagar. Es por eso, no es en términos morales, no es en términos morales, diputadas y diputados, esa es la discusión de fondo acá.

Y, por último, no, no, hay ningún interés en cambiar la esencia de lo que dice el Impuesto sobre la renta hoy. Es que hoy el impuesto sobre la renta dice —y esto ha sido avalado por la Sala Primera y la Sala Constitucional— que esas rentas tienen que pagar impuestos, eso es lo que ocurre esa es la discusión de fondo.

Ya intervendré más adelante y quiero reservarme el tiempo que me queda.

Gracias

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Igual que lo hice en la comisión que estudió este proyecto de ley, he seguido con atención y detenimiento cada una de las participaciones, que han tenido los diputados sobre este proyecto.

Y se han dicho muchas cosas que voy a empezar a aclarar, porque el pueblo costarricense merece que se sepa la verdad, merece que lo que se diga acá sea realmente la verdad. Muchas cosas se han dicho que no responden a la realidad y a la verdad, y voy a empezar a aclararlas.

Compañeras y compañeros diputados, quiero hacer un recuento de lo que ha sido este proyecto de ley. En el mes de abril del 2022 el exministro Elian Villegas se comprometió con la Unión Europea a presentar un proyecto de ley de un reclamo o de una solicitud de la doble no imposición en la renta en Costa Rica. Y oigan esto no fue sino hasta once meses después entrado este Gobierno, en el mes de marzo del 2023, que envió un proyecto de ley a esta Asamblea Legislativa.

Y aquí es donde comienza el pecado original, diez con hueco. Liberación Nacional se comprometió en campaña a no legislar a favor de más impuestos. ¿Y qué fue lo que propuso el Poder Ejecutivo? Nos enviaron un proyecto de ley bajo el expediente 23.760 queriendo meter este diez con hueco con una serie de impuestos que no solicitaban la Unión Europea.

Es que, también, tenemos que hacer un esfuerzo de memoria. Recuerdan ustedes, cobro sobre la renta de las personas jurídicas de un treinta por ciento por igual, todo el mundo pagando, incluidas las micro y pequeñas empresas; reducción de la base exenta del pago sobre la renta.

Este proyecto pretendía, recuerdan ustedes, establecer que la base exenta de pagar renta se reducía a ochocientos cuarenta y dos mil colones y hoy se cobra este gravamen en novecientos cuarenta y dos mil colones. Dijeron que había sido un error de transcripción. Otro diez con hueco, ahí está también el pecado original y también intentaron ponernos o incorporarnos que las cooperativas pagaran el treinta por ciento de impuesto sobre las utilidades.

Ahora voy con un tema que se ha estado machacando, machacando, machacando, de qué es lo que solicita la Unión Europea y qué no. El proyecto de ley, el tema de la discrecionalidad, este proyecto de ley elimina la discrecionalidad administrativa en la determinación de la renta pasiva de fuente extranjera que se encuentra excluida al no contar con requisitos de sustancia y procedimientos claros que viene a resolver mediante la ley.

Dicen acá: eso no lo está pidiendo la Unión Europea. Compañeras y compañeros, voy a pasar a leerles la traducción que me la hizo doña Paulina Ramírez, miembro, también, de esta comisión.

Oigan lo que dice la Unión Europea, oigan, y lo pueda socializar, diputada Barquero, oiga lo que dice. Conclusión: según la doctrina administrativa y la jurisprudencia los ingresos pasivos de fuente extranjera están sujetos a impuestos en Costa Rica en la medida que estén vinculados a actividades comerciales en Costa Rica. Sin embargo, esto no se especifica explícitamente en la Ley del Impuesto sobre la Renta, sino que surge de su interpretación administrativa y judicial.

No existe un procedimiento específico para determinar el origen de los ingresos, pero los contribuyentes pueden buscar una consulta en la Administración Tributaria para un caso específico.

Eso es lo que está haciendo el expediente, el proyecto de ley que estamos presentando, el que está dictaminado. Estamos aclarando, estamos definiendo renta territorial, eso es lo que el país decidió legislar hace muchos años para definir renta territorial en nuestro país, y eso es lo que se está aclarando en el artículo 1.

Compañeras y compañeros diputados, dejémoslo como está, no hagamos el cambio como dicen algunos diputados, y entonces volvemos a caer exactamente lo que nos está diciendo la Unión Europea que hay que corregir, ¿o no, diputada Rojas?

Este tema lo discutimos ampliamente en la comisión, lo discutimos profundamente en la comisión. Y ahora, vean ustedes, compañeras y compañeros diputados, claro, en la sentencia veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco del 12 octubre de 2022, la Sala Constitucional interpreta el artículo 1 del impuesto sobre la renta mutando este concepto de la territorialidad que establece la Ley 7092 por el concepto de renta extraterritorial vía interpretación, invadiendo así las competencias de esta Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros diputados, voy a recordarles lo que dice el artículo 105 de la Constitución Política, porque también esto tiene que ver con la Constitución: La potestad de legislar reside en el pueblo, la cual delega en la Asamblea Legislativa por medio del sufragio.

Y claro, compañeros, yo tengo veintisiete años de estar en la Asamblea Legislativa, y lanzo el reto, discutamos sobre la renta extraterritorial, discutamos sobre la renta global, diputado Feinzaig, demos la discusión, yo he visto muchos proyectos pasar por acá, discutamos.

Liberación Nacional está abierto a discutir sobre renta extraterritorial, pero no utilicemos un proyecto de estos con una interpretación judicial o administrativa para entonces ampliar el concepto de renta que se les debe cobrar a los contribuyentes. Esa es la realidad.

Y entonces nosotros estamos acá defendiendo el Estado de derecho y defendiendo la legislación, no estamos diciendo que no estamos dispuestos a discutir, claro, discutamos. Y entonces Costa Rica, representada en este Parlamento, puede decir vámonos por este camino, no sigamos con renta territorial, sigamos con renta extraterritorial, territorial ampliada, global, mundial o como le quieran llamar. Y nos vamos por ahí, pero no metiendo diez con hueco como quiso meter el Gobierno con el proyecto original.

Así que aquí aclaro la primera cosa, ¿es o no es necesario precisar el artículo 1, diputado Feinzaig? Es necesario que quede definido así, porque lo está pidiendo la Unión Europea, está diciendo que no estamos claros en esta en este tema.

Hay otro tema y otra situación, diputada Cisneros, que yo llamé muchísimo la atención en la comisión y es la actitud del Poder Ejecutivo en la discusión de este proyecto de ley.

Compañeras y compañeros diputados, muchas veces llamamos al Poder Ejecutivo y lo participamos en la discusión de este proyecto, presentaron un texto y fueron a negociarlo con la Unión Europea sin invitar a la Asamblea Legislativa, compañera de Cartago, Paulina Ramírez.

Se reunía el ministro de Hacienda, su viceministro con la Unión Europea, no nos invitaron, andaban negociando un proyecto de ley que no era el que tenía la mayoría de votos en la comisión. Y se lo reclamamos.

¿Y saben qué tuvimos que hacer? Ir nosotros por otro lado a buscar la Unión Europea para que también nos atendieran, a los que teníamos que tomar la decisión.

Y vean una cosa interesante, ahí sí nosotros invitamos a ministro de Hacienda para que nos acompañara porque siempre, diputada Cisneros, recuerda la frase,

queremos todos viajar en el mismo barco, es el barco de Costa Rica. Pero es que desde el principio siempre lo quisieron hacer solos pretendiendo legislar aumentando los tributos.

Compañeras y compañeros diputados, Liberación Nacional no están alcahueteando a ninguna empresa en el pago de sus tributos. Es más, voy a hablar por mí, diputado Luis Fernando Mendoza, no me he reunido con ninguno de los empresarios que se han mencionado, ni con ninguno de sus asesores, ni he recibido llamadas, ni he mensajeado con ninguno.

Esta posición nuestra en la comisión fue una posición consensuada, discutida en fracción y decidimos, Liberación Nacional decidió que por ahora nosotros defendemos la renta territorial.

Y ahora el diputado Óscar Izquierdo, jefe de fracción, va a hacer una propuesta que también es una propuesta de nuestra fracción para que no quede en el ambiente como que Liberación Nacional está defendiendo a grandes empresarios para que no paguen impuestos. Pero lo que vamos a defender es que se haga en el momento preciso, en el lugar preciso, y con el expediente preciso.

Liberación Nacional se apega estrictamente a lo que establece la legislación en materia sobre impuestos sobre la renta. Así que, compañeros y compañeras diputadas, quisiera con esta disertación dejar expuesta esta posición de nuestra fracción indicando que estamos abiertos, pasamos el sombrero y les indicamos a ustedes que discutamos sobre ese otro modelo que se quiere incorporar en un proyecto de ley que sí efectivamente no tiene ni lo está solicitando la Unión Europea, el diputado Óscar Izquierdo quisiera hacer uso y le cedo señora presidenta con su venia el tiempo que me queda al diputado Izquierdo Sandí.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Óscar Izquierdo Sandí por el resto del tiempo del diputado Luis Fernando Mendoza.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta, queridas compañeras y compañeros diputados público que nos escucha, reiterar lo que ha señalado el diputado Luis Fernando Mendoza, Liberación Nacional jamás va alcahuetear que ninguna empresa se brinque la cerca y no pague impuestos eso no lo vamos a permitir nunca este proyecto que lo que busca es sacar exactamente a Costa Rica de la lista gris que lamentablemente está en esa lista y no debería de serlo, porque no ha definido con claridad meridiana lo que se tiene que hacer en esta materia tributaria, por eso hemos promovido un proyecto de ley con el afán de que quede absolutamente claro de que Costa Rica sale de esa lista gris y que los inversionistas europeos puedan

venir a hacerlo a Costa Rica con tranquilidad porque estamos dando las garantías legales y tributarias para que lo hagan.

Nunca bajo ninguna circunstancia Liberación Nacional va a permitir que se brinquen la cerca ningún empresario costarricense para evadir impuestos, ese es el problema le corresponde al Ejecutivo buscar a quien evada impuestos y ponerlos a pagar, eso es lo que queremos por eso en ese modelo tributario que debemos establecer estamos proponiendo la siguiente moción para que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del reglamento se integra una comisión especial dictaminadora que se encargue de estudiar, analizar y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas, al anterior efecto la comisión podrá constituir su agenda con las iniciativas que se encuentran ya en la corriente legislativa así como proponer las que considere oportunas.

Estará integrada por diez diputados de Liberación un diputado de Progreso Social, un diputado de la Unidad Social Cristiana, uno de Nueva República, uno del Partido Liberal Progresista y uno del Frente Amplio tendrá la comisión un plazo de tres meses prorrogables.

En ese sentido con ese propósito de definir con claridad en una discusión de fondo donde podamos de verdad tener el análisis que corresponde veamos el modelo de Tributación el modelo que Costa Rica se merece pero no atropelladamente inventando una fórmula a última hora, pero además quisiera señalar que me sorprende aquí cuando se leyeron documentos del Fondo Monetario Internacional donde interpreto que se hacen casi que acusaciones contra empresas costarricenses y leo una nota del 28 de agosto o sea apenas hace una semana firmada por Santiago Acosta, representante residente del Fondo Monetario Internacional donde dice, comillas, en segundo párrafo, “notar que en el marco del servicio ampliado del fondo SAF y del servicio de residencia y sostenibilidad SRS el Fondo Monetario internacional se mantiene en constante comunicación con el Ministerio de Hacienda y ha brindado asistencia técnica para asesorar a las autoridades nacionales en diferentes asuntos tributarios.

No obstante, el asunto de la exclusión de Costa Rica en la lista de países no cooperantes de la Unión Europea es competencia exclusiva de la Unión Europea, aquí está el Fondo Monetario no está definiendo los mecanismos tributarios que se tienen que establecer en este país porque además eso sería una ofensa para la autodeterminación de este país, así que, ojo, compañeras y compañeros, no se vale que el Fondo Monetario nos venga a decir y no lo está diciendo, aquí está la nota el Fondo Monetario no está diciendo cuál es el mecanismo que se tiene que establecer y mucho menos acusar a las empresas.

Entonces con transparencia digamos la verdad, los invito, compañeras y compañeros, a que trabajemos las cosas como corresponde hagamos esta

comisión si hay interés de verdad de resolver el problema tributario, pero a nosotros no nos vengan a decir que se va a resolver imponiendo nuevas rentas cuando no hay capacidad siquiera de imponer y de seguir y de evitar la evasión y la elusión fiscal en este país, porque no tenemos los mecanismos o no quieren tenerlos, entonces me van a decir ahora con cuentos de que es que vamos a hacerlo para perseguir y obligar a aquellos que van a hacer negocios en Suiza, en Europa en los países bálticos, a hacer negocios y ahí sí tenemos capacidad para seguirlos y darnos cuenta para obligarlos a que paguen los impuestos aquí por favor pongámonos serios ese no es el mecanismo entonces si queremos hacerlo los invito a que apoyemos a esta comisión de una vez por todas definamos el modelo tributario que queremos para este país, discutámoslo en una comisión como corresponde entonces aquí está la propuesta.

No tapemos a nadie, hablemos con claridad, con transparencia, discutámoslo en una comisión donde corresponde, digamos las cosas como son.

Ahí analizaremos, revisaremos y buscaremos en conjunto una definición concreta sobre el modelo tributario que debe tener el país, pero digámoslo con la verdad, no en carreras a tratar de resolver mientras tanto una fórmula.

Reitero, Liberación Nacional no va a tapar, ni va a cubrir a ninguna empresa de este país ni fuera de este país que no venga…, que pretenda brincarse la cerca para no pagar impuestos. Eso jamás lo vamos a hacer.

Nuestra guerra será siempre inquebrantable contra la elusión y contra la evasión fiscal; ahí está el problema, empecemos por ahí, resolvamos en casa lo que tenemos que resolver y luego vamos imponiendo nuevos impuestos, si eso es lo que queremos, pero hablemos con franqueza.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el orden, diputada Cisneros Gallo. Por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vea, compañeros, dos cosas; ya mandé la carta del Fondo Monetario Internacional y la carta de las diecinueve organizaciones que le preguntan al Fondo su opinión sobre este proyecto de ley.

Efectivamente, en la carta del Fondo Monetario Internacional el único párrafo textual que se consigna es este. Coincidimos en muchas de sus preocupaciones y

apreciaciones y en la conclusión de que aún hay espacio para desarrollar un sistema tributario más equitativo y eficiencia en Costa Rica.

La apreciación de que esta es una propuesta regresiva e incompleta no es del Fondo Monetario, es de las diecinueve organizaciones que le preguntan al Fondo Monetario cuál es su opinión al respecto.

Entonces, he adjuntado ambas cartas para que los diputados la puedan ver.

Ahora, al diputado Luis Fernando Mendoza…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Cisneros, no es por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, es que es por el orden para decir que ya…, bueno, entonces, ahora por alusión que me dijo el diputado Mendoza que me aludió. No sé si me da el tiempo restante o me da un minuto más.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Bueno, termine el tiempo restante, pero la parte inicial no fue para la alusión, entonces…, no fue por el orden, entonces para decir …

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No, perdón; señora presidente, por el orden es para avisarle que ya están las dos cartas ahí…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Esa parte sí era por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Entonces ahora me da por alusión?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por la alusión, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Diputado Mendoza, le agradezco sinceramente sus palabras. Creo que, como usted bien dijo, todos estamos en el mismo barco. Y en el mismo barco significa que todos debemos procurar lo mejor para el pueblo costarricense.

Y definitivamente lo mejor para el pueblo costarricense no es permitirles a estas empresas que no paguen treinta y ocho millones de dólares en impuestos, como ya lo autoriza resoluciones de la Sala I y Constitucional.

Efectivamente, como usted bien dice en la traducción, y me voy a permitir leer las tres primeras líneas que usted leyó. Según la doctrina administrativa y la jurisprudencia los ingresos pasivos de fuentes extranjera están sujetos a impuestos en Costa Rica en la medida en que estén vinculados a actividades comerciales en Costa Rica. Y efectivamente, nuestra ley no lo dice expresamente. Nuestra jurisprudencia sí lo dice.

Pero yo les pregunto, compañeros y compañeras, empresas como BAC San José, Durman Esquivel, GMC de Costa Rica, Borge y Asociados, ¿no producen su riqueza en Costa Rica, don Luis Fernando? La producen aquí.

Si usted y yo vamos a hacer una inversión después de haber pagado todos nuestros impuestos, don Luis Fernando, a nosotros nos quitan el quince por ciento de ese exceso que estemos generando.

La pregunta es: ¿por qué a ellos no si su negocio es de aquí, don Luis Fernando? Ese es mi punto y eso es lo que hemos venido nosotros luchando. Y más bien lo que nosotros tenemos que hacer es que esta jurisprudencia se traduzca ahora en una ley para garantizar que cualquier empresa que está produciendo su riqueza aquí y que saca su capital al extranjero, cuando lo vuelve a importar, tenga que pagar el mismo impuesto que usted, que yo, o cualquier empresa pequeña tiene que pagar cuando invierte sus excedentes en el país, porque las fuentes son costarricenses, porque ese dinero lo hicieron aquí, porque utilizaron infraestructura en el país, don Luis.

Entonces, eso es a lo que yo quiero apelar. Yo quiero apelar a una justicia tributaria. Quiero apelar a que las grandes empresas paguen impuestos exactamente igual que las miniempresas o las medianas o las pequeñas empresas, o las personas como usted y como yo.

Entonces, ese es mi motivo de reflexión.

La jurisprudencia ya lo dice, hagámoslo ley, pero más bien lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel, hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente un saludo al Plenario, primero.

De alguna celebrar que se esté dando este debate el día de hoy y que de alguna forma que exista debate en este Plenario le da sentido a que exista un Plenario en este país, un Plenario que debería tener con mayor contundencia este tipo de discusiones, un Plenario que debería entablar estos diálogos de forma más consistente.

La discusión que aquí trasciende no es una discusión menor, no es una discusión pequeña ni es una discusión que pareciera no importarle a muchísima gente. Efectivamente, como lo planteó ya nuestra jefa de fracción, el Frente Amplio ha estado de acuerdo desde el día uno de realizar esfuerzos, esfuerzos profundos para que nuestro país no forme parte de una lista vergonzoso que es esa lista gris.

En ese camino, nos hemos abocado, en ese camino hemos concurrido, pero en ese camino sucedieron cosas y suceden cosas. Aquí no se trata para esta fracción, de si la Unión Europea dice a, si el FMI dice be, si la Uccaep dice ce.

Aquí lo que se trata es de una realidad que puede impactar al pueblo costarricense y si en esa discusión del impacto que se puede dar en el pueblo costarricense, es necesario coincidir con nuestros principales antagonistas, vamos a coincidir sin miedo, porque la política es la coincidencia por los principios y cuando uno defiende principios los defiende con vehemencia y después ve a los lados a ver quiénes están defendiéndolos con usted.

En este camino para sacar a Costa Rica de la lista gris, resulta hoy que en este texto en discusión se agrega la posibilidad de que no paguen impuestos empresas que tienen inversiones fuera de nuestro país.

Yo creo que aquí ya está echado, ya está echado el tablero. Ya, aquí, están las cartas sobre la mesa, pero el pueblo de Costa Rica tiene que tener claro, clarísimo, cuál es la decisión que se está tomando.

Hoy, en Costa Rica, MECO tiene que pagar impuestos. Una vez esto sea ley, por aquellas actividades extraterritoriales, hoy, esa empresa que paga impuestos,

mañana cuando se apruebe este proyecto de ley, no lo va a tener que hacer. Esto no es desde la lógica de que no más impuestos, no más impuestos porque nos comprometimos en campaña.

Porque es que doña Maira, la pulpera de mi barrio, doña Maira, la pulpera de mi barrio, mi tío Pedro, el dueño de un restaurante, ellos no tienen inversiones extraterritoriales. Las tiene MECO y lo siento mucho, lo siento muchísimo, pero hablar de MECO por supuesto que causa enojo en el pueblo de Costa Rica, por supuesto que causa molestia en el pueblo de Costa Rica, porque la institucionalidad ha sido para este tipo de empresas, la institucionalidad ha sido su saco de sacar plata, ha sido su banco de sacar plata.

Y resulta que hoy aquí una de las empresas que se va a beneficiar es MECO de esta decisión política. ¿Qué tiene que ver MECO con sacar a Costa Rica de la lista gris? Aquí no estamos beneficiando ni a doña Maira la pulpera, ni a mi tío el dueño del restaurante. Se está beneficiando a un grupo poderoso, poderoso.

Y en el marco de más profundo respeto, no hay que recibir llamadas del gran capital, no hay que estar en reuniones con el gran capital, no hay que tener asesores del gran capital para defender sus intereses en un Plenario. No se necesitan esas cosas, no se vale tampoco, diputadas y diputados, que hoy hagamos un cálculo político con este tema.

Que mañana sea, bueno, es que el ministro de Hacienda dijo que iba a vetar, entonces, que asuma la bronca y vete este proyecto de ley. Y la realidad de las grandes preocupaciones que tenemos, el tema de las inversiones, el tema de seguir en la lista gris. ¿Para qué arriesgarse al veto? ¿para qué? No es necesario, no es ese el camino.

Yo tengo en este tiempo en el Plenario y he tenido discrepancias con muchísimas fracciones, tengo una discrepancia en el marco de ese respeto también, el día de hoy con algunas intervenciones. No es que se va a permitir que se brinquen la cerca, no es que no van a permitir que se brinquen la cerca, es que ya se las están brincando. Ya hoy se la están brincando con esto que están dejando en ese proyecto de ley.

Ya se la están brincando y por más que formemos comisiones, por más debate que nos llevemos en tanto sigue la discusión, en tanto sigue la discusión, quienes hoy le abrimos la cerca, ya no para que se la brinquen, sino que pasen por derecho, van a seguir caminando y pasando en tanto aquí resolvemos, en tanto aquí resolvemos.

Así que sí, sí es válido hoy decirlo, caminos hay, ya lo dijo la diputada Sofía Guillén, hay tiempo, hay tiempo cuando se quiere rectificar. Siempre hay tiempo si existe voluntad política para rectificar, porque ni MECO ni muchas de las empresas que se ven beneficiadas hoy, ninguna de ellas que hoy están pagando impuestos van a

quebrar si se les sigue cobrando porque no se les cobraría nada nuevo, si se les sigue cobrando lo que se cobra.

Que Costa Rica lo tenga muy claro, que Costa Rica lo tenga clarísimo, que para sorpresa de muchos, para sorpresa de muchos, cuando se trate de luchar en contra de la evasión fiscal de este país, si tengo que hablar a favor de lo que dice la diputada Cisneros Gallo, a pesar de las mil diferencias que hemos tenido, lo haré hasta el último segundo de este Plenario.

Tendré que defenderlo con una diputada con la que tengo profundas diferencias, pero lo haré sin ningún miedo, sin ningún miedo, porque lo justo hoy es que estas empresas sigan pagándole al pueblo de Costa Rica lo que requiere el pueblo de Costa Rica, porque hoy están cortando becas, porque hoy se están cortando programas sociales, porque hoy se están cortando bonos de vivienda y esto será una excusa más para que sigan recortando.

Será una excusa más para que un modelo de recorte y de golpes a la institucionalidad se siga profundizando, porque cuando no se recauda a los grandes grandotes, a ese uno por ciento de este país, cuando no se les cobra a ellos, cuando no se les cobra a ellos, el hilo se revienta por lo más delgado y esa es la Costa Rica vulnerable, la Costa Rica pobre, la Costa Rica que no puede dar más, esa es la Costa Rica que hoy sufrirá, porque aquí se decidió que MECO, pobrecito MECO, que MECO…, aquí se decidió que MECO, pobrecito MECO, pobrecito MECO que no se le ha beneficiado políticamente en este país, que no ha tenido beneficios de la institucionalidad, pobrecito MECO, que aquí hoy, por esta decisión, del pobrecito para beneficiar el pobrecito MECO, que la Sala le dijo que no, que tiene que pagar impuestos.

La Sala Cuarta, la institucionalidad, cuidado porque defender la institucionalidad es también defender los criterios que esta Sala tiene y respetarlos.

El pobrecito MECO que hoy se beneficia con esta decisión, una más de las tantas, ese pobrecito MECO le saldrá costando a los hombros del pueblo costarricense, porque la plata que se deja de percibir es plata que falta ya hoy en el pueblo de Costa Rica, y esa es la lectura política que hoy requiere un Plenario, saber a quiénes beneficiamos, y saber de quiénes hablamos.

Es ahí, es ahí donde apuntamos y es ahí en esas coincidencias, en esas pequeñas coincidencias donde podemos conversar y discutir con cualquier partido político cuantas veces sea necesario y hoy yo creo que el Frente Amplio también demuestra eso.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, hasta por veinte minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Voracidad del Gobierno se utiliza ese término, hasta este momento no ha sido presentado ningún proyecto de ley que presente un impuesto nuevo, lo que se vio por acá por un reacomodo de cargas que es muy distinto.

Por el contrario, el Gobierno ha apoyado la iniciativa de bajar el impuesto a la propiedad de los vehículos, y nació del propio Gobierno esta iniciativa, que después se ha presentado de diversas maneras en este Plenario, en esta Asamblea, pero que nace del Poder Ejecutivo, es algo importante de diferenciar.

Del proyecto presentado por el Ejecutivo como base para este proyecto de ley que hoy tenemos, lo que no se menciona es que no había en el proyecto ningún interés de aumentar la recaudación y que, en esta propuesta, por el contrario, se elevaba en casi un doscientos por ciento la base contributiva del trabajador independiente, pasando de trescientos cuarenta y ocho mil colones a novecientos cuarenta y dos mil colones y equiparándolo entonces con un trabajador asalariado.

¿Por qué se presentan proyectos de pérdida de ingreso sin presentar una opción? O sea, el tema es que no pasa por presentar únicamente rebajas en lo que el Gobierno actualmente percibe, sino también pasa por decir de dónde se van a cubrir, ya sea recuperándolo por otro medio, opción uno; la segunda opción sería con una propuesta puntual de recortes de gasto o inversión que demandamos urgentemente que cuando se presenta algún tipo de proyecto en este sentido de rebaja, también se haga acompañar de decir entonces qué vamos a dejar de cubrir, porque la cobija es limitada, el presupuesto es limitado o que digan, entonces, que lo vamos a financiar con más endeudamiento.

Pero no se vale nada más tirarle a la rebaja sin decir cómo vamos a atender, la misma Constitución que señalaba el compañero Luis Fernando Mendoza, en su artículo 179, dice: La Asamblea no podrá aumentar los gastos presupuestados por el Poder Ejecutivo, sino es señalando los nuevos ingresos que hubieren de cubrirlos, previo informe de la Contraloría General de la República sobre la efectividad fiscal de los mismos.

En ese mismo sentido la Sala Constitucional ha interpretado que no se puede rebajar los ingresos del Gobierno, los ingresos del Ejecutivo sin ser explícitos, entonces, en cuáles gastos se ha de reducir.

Y para ponerlos en contexto, actualmente hay dos proyectos que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, que tienden a disminuir la recaudación del Estado y no es voracidad, es la necesidad de plata para atender lo que todos nosotros demandamos en este mismo Plenario que sea atendido por el Gobierno, carreteras, escuelas, una mejora en la educación en general, seguridad, salud, tecnología 5G o no lo demandamos todos los días, o no lo demandamos, y de dónde creemos que van a salir esos recursos sino es de las contribuciones tributarias en este país.

Por supuesto que hay que aumentar el PIB, y eso mejoraría muchas cosas, pero esto también lo estamos trabajando y así se demuestra en los resultados fiscales.

El proyecto que está en discusión en este momento reduce en un punto cero cuatro por ciento el presupuesto, y el proyecto de marchamo que también está en discusión en esta Asamblea lo reduce en no menos de un dos por ciento.

Entonces, de buenas a primeras le estamos quitando un dos punto cero cuatro por ciento al presupuesto nacional sin decir, entonces, de dónde vamos a cubrir estos faltantes.

Para ponerlos en contexto y para darles una idea, porque hablar de cifras en miles de millones de colones a veces se pierde la perspectiva, pero tenemos en nuestras manos ya el presupuesto de la República 2024, y esos treinta y ocho millones de dólares significan veintiún mil millones de colones, y esos veintiún mil millones de colones, uno, es equivalente al presupuesto completo 2024 de la Contraloría General de la República es más que el presupuesto completo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Mideplan, es el equivalente a la suma del presupuesto del Ministerio de Economía Industria y Comercio y la Defensoría a los Habitantes de este país. Es también el equivalente a la suma del presupuesto de la Presidencia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología y es prácticamente dos veces lo que es el presupuesto de Comercio Exterior, entonces, no son cifras menores, no son cifras menores son cifras importantes que financian la operación de entidades importantes en este país.

Lo que creo que no se vale aquí, compañeras y compañeros, diputados es como quien dice tirar la piedra y esconder la mano, tirar la piedra significa quitarle recursos de lo que hoy se dispone en este país para poder financiar todo el gasto público sin decir de dónde se va a sustituir irrespetando el artículo 179 de nuestra Constitución Política, aún estamos a tiempo de enmendar y mi llamado es hacerlo a la brevedad posible.

Me reservo el tiempo señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señora presidente, para pedirle un receso de cinco minutos y si por favor, puede llamar a los jefes de fracción ahí a la mesa del Directorio.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Un receso de cinco minutos y les solicitamos a los jefes presentarse en la mesa principal.

Se extiende el receso por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, por doce minutos con cuarenta y cinco segundos.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina, hasta por veinte minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

¿Por veinte, señora...?

Quería cederle diez minutos al diputado Acuña Soto.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero seguir respondiendo a algunas de las cosas que he escuchado en este debate, me alegra muchísimo que tengamos un debate. Escuché que se dijo acá que, básicamente, hay una interpretación por parte de la Sala Primera y de la Sala Constitucional, y que nos dijeron algo así como que la ley no dice lo que dice la Sala Primera. Y esa es una opinión, diputados y diputadas, nada más, nada más.

Hay lo que hay, en concreto, es un conjunto de sentencias de la Sala Primera que dicen que estas rentas pasivas que obtienen grandes empresas fuera del país y que

están vinculadas a esa actividad tienen que pagar. Eso es lo que hay; el resto opiniones.

Entonces pasa algo más vinculado a esta discusión. Se dice aquí que lo que pasa es que la Unión Europea nos dijo que la ley no dice expresamente que tienen que pagar y que hay unas sentencias que sí dicen que tienen que pagar, y que entonces tenemos que aclarar la situación.

Diputadas y diputados, si quieren aclarar esto, no es cierto que la única manera de aclararlo es poniendo que no paguen. Si el problema que tienen es que la legislación no dice, dicen ustedes expresamente que tienen que pagar sobre estas rentas, también hay una manera de aclararlo: poniendo que paguen expresamente. Esa es otra vía, y esa también es una posibilidad, y está dentro de nuestras potestades definirlo así.

Entonces, si la preocupación es que hay una supuesta indeterminación en la legislación que ha provocado una litigiosidad, que ha provocado que haya pleitos en procesos judiciales, los diputados y diputadas, como bien decía el diputado Mendoza, por el artículo 121, somos quienes creamos las reglas en materia tributaria.

Entonces, a la hora de crear esas reglas en materia tributaria, si lo que quieren es aclarar la situación, podemos aclararlo de una manera, poniendo que esas empresas paguen y por eso presentamos mociones para eso.

No, no, no es que solo puede aclararse poniendo que no paguen como están haciendo con este proyecto, puede aclararse poniendo que paguen, diputadas y diputados, y es parte de nuestras potestades y, por tanto, parte de nuestras responsabilidades a la hora de tomar esta decisión.

Por otra parte, no, la Sala Constitucional no interpretó el artículo 1, diputadas y diputados, lean completa esa sentencia. A la Sala no hay un grupo de contribuyentes que le pide interpretar el artículo 1. No, no, quienes recurren a la Sala le piden determinar si el conjunto de sentencias de Sala Primera está apegada a la ley o no.

La Sala no interpreta el artículo 1, la Sala concluye que ese conjunto de sentencias de la Sala Primera sí cumplen con el principio de reserva de ley; es decir, que no se extralimitan de lo que dice la ley. No interpretó el artículo 1.

Analizó las sentencias de la Sala Primera, que eso es lo que le compete porque esa fue la acción que presentaron un conjunto de contribuyentes que tenían derecho a hacerlo, que tenían la duda y que consideraban, y que consideraban, diputadas y diputados…

Yo agradecería, señora presidenta, porque me escucho…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputados, les agradezco por favor mantener el orden y atender a las palabras del diputado Jonathan Acuña que está haciendo uso de la palabra.

Gracias.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Decía entonces que no es cierto y es evidente en la sentencia de octubre 2022 que la Sala Constitucional no interpreta el artículo 1, la Sala Constitucional analiza las sentencias de Sala Primera y concluye que están apegadas al marco jurídico vigente y que por tanto sobre las rentas pasivas vinculadas a la actividad en el país obtenidas fuera del país esas empresas deben pagar no interpretó el artículo 1 lo demás son opiniones, pero la institucionalidad dio como resultado eso.

Por otra parte, diputadas y diputados, sean seamos totalmente sinceros en este discusión más allá más allá de la intención o el interés de intentar que las cosas no se vean tal y como son…, simple y llanamente ya quedó claro aquí establecido con el proyecto tal y como está la están quitando impuestos a un conjunto de empresas grandes que obtienen rentas fuera del país que están vinculadas a la actividad acá entonces no, no es que están permitiendo que se brinquen la cerca diputadas y diputados están quitando la cerca, no están permitiendo que se brinque la cerca, no, no, es que no se van a brincar la cerca es que no va a haber cerca no va a haber cerca, porque la están quitando con este proyecto, esas empresas no tienen que brincarse ninguna cerca, de hecho no van si mantienen el proyecto así no es que van a actuar a espaldas de la legislación, no, no, van a actuar apegados a la legislación a una legislación eso sí y aquí vamos a decirlo con todas las letras en la cual esta Asamblea Legislativa al parecer por mayoría va a decidir va a decidir que se le quiten esos impuestos no es que no es que no vayan a permitir que se eluda no es que no vayan a permitir que se brinque la cerca no no diputadas y diputados pongámoslo en claro, están quitando la cerca, y esa es una decisión política quitar esos impuestos es una decisión política.

Y entonces sobre las decisiones políticas se toman la responsabilidad que le corresponde a quienes integramos la Asamblea Legislativa y de conformidad con el artículo 121 de la Constitución definimos las reglas en materia tributaria, porque de nuevo también hay que aclarar algo acá, es normal que esas empresas como cualquier contribuyente puedan tener una diferencia con el Ministerio de Hacienda, eso es normal y que de nuevo como yo soy un republicano convencido y creo en ese diseño institucional creo que tienen derecho a ir por la vía judicial y defenderse eso creo, de la misma manera un republicano convencido también sabe que es esta Asamblea Legislativa la que define las reglas y que las reglas hoy dicen que tienen

que pagar sobre esas rentas pasivas y que esta Asamblea Legislativa hoy pretende quitarles ese impuesto sobre esas rentas pasivas extraterritoriales.

Lo que ocurre es que esas empresas se pueden defender en el marco de las reglas existentes y lo que ocurre también es que las reglas las definimos en esta Asamblea Legislativa, es decisión nuestra, diputadas y diputados, de nadie más si gravamos esas rentas pasivas extraterritoriales que obtienen empresas muy grandes o si les quitamos como se propone en este proyecto si les quitamos ese impuesto.

Y por último para reservarme el tiempo que me resta, no, no, no estamos creando ninguna nueva renta si se adopta lo que estamos proponiendo es que sobre esas rentas pasivas extraterritoriales ya hoy tienen que pagar no se está quedando ningún impuesto nuevo más bien están quitando un impuesto a un conjunto de empresas que obtienen rentas pasivas extraterritoriales, eso es lo que están haciendo con el proyecto, diputadas y diputados.

Me guardo el tiempo que me resta, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado García Molina Carlos Felipe hasta por veinte minutos.

Diputado Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas noches, compañeros y compañeras.

Bueno, vean, compañeros y compañeras, acá estamos hablando de un elemento que es reserva de ley, un elemento que tomamos la decisión los cincuenta y siete diputados y vean qué interesante porque acá derechas, izquierdas y el gran centro que es el que está logrando el acuerdo para que esto sea ley de la República y es que usted no es normal ahí hay que entender dos cuestiones estamos en una lista vergonzosa para nuestro país de la Unión Europea y el Gobierno de la República pretende crear un nuevo esquema de cobro de impuestos el cual requiere un análisis más profundo y un análisis de mayor consenso y es que acá compañeros cuando hablamos de esta plata de los veinticuatro millones de dólares o algo así, vean esa plata está litigios esa plata las empresas tienen que pagarlas el Gobierno de la República la va a recuperar, pero es que, señoras y señores, es muy fácil cuando hablamos por ejemplo de la producción de autos o la importación de autos en nuestro país que en la gran mayoría se da en el gran área metropolitana y cuando sucede un evento como la Expo móvil y se venden los autos en Belén quien cobra los impuestos sobre esa venta de autos es la Municipalidad de Belén y acá entonces me queda dudas para qué abrimos el mercado de la deuda interna, compañeros y compañeras, improbando una doble imposición que le pasó una operadora

salvadoreña que le cobraron renta acá y cuando movió el capital también se lo volvieron a cobrar sí es una discusión también parecida y paralela.

Entonces qué es lo que estamos discutiendo acá el día de hoy, buscando enmendar lo que la Unión Europea pide para sacar a Costa Rica de esa lista y que las empresas europeas y la Cooperación Internacional no se vea sancionada cuando deseen invertir en nuestro país, un tema de competitividad, pero es que yo ayer compañeros y compañeras, señoras y señores diputados, yo no me podía quedar callado con lo que yo escuché el día de ayer cuando acá vinieron a decir que empresas han venido a hacer lobby aquí a cuatro fracciones y ese lobby es a favor de este proyecto a favor de que quede por fuera de este proyecto y voy a decir los nombres compañeros Partido Unidad Social Cristiana, Partido Liberal Progresista, Partido Nueva República y Partido Liberación Nacional.

Entonces, señoras y señores diputados, me van a disculpar diputados y diputadas ¿la ruta del arroz no tiene nombres y apellidos?, ¿la venta del Banco Costa Rica no tiene nombre y apellidos?, ¿el espectro de la frecuencia 5G no tiene nombre y apellidos? ¿las concesiones de los puertos no tienen nombres y apellidos? Progreso Social Democrática Costa Rica Manda, Pueblo Soberano o cómo le quieran llamar o el que se inventen, pero tienen nombres y apellidos.

Entonces, midamos el nivel de cómo estamos satanizando las cosas, porque en este país han establecido legislaciones para regular el lobby, para los sectores y me dejo de llamar Felipe García si a mí me dicen que yo he conversado con una sola persona de esas empresas y yo no voy a aceptar que embarrialen mi nombre con cosas que ustedes quieren poner. ¿Por qué? Porque lo que están maquillando ustedes es la irresponsabilidad de un tema que conocían y no tomaron la decisión a tiempo y hoy esta Asamblea Legislativa, de forma responsable, está buscando dar ese paso. Esa es la primera discusión que hay que poner sobre la mesa.

Pero a mí no me van a decir que yo estoy haciendo lobby por determinadas empresas, yo estoy haciendo lo que creo conveniente para mi país y mi fracción también y lo estamos haciendo en el marco de la competitividad, porque este país no está aislado, estamos pensando en generar empleos o mantener esos empleos, estamos pensando en un esquema de desarrollo, señoras y señores diputados.

Y construyendo día con día regla fiscal, liquidez, el presupuesto ordinario; mañana entra otro extraordinario buscando avanzar porque todos estamos en el mismo barco.

Pero a mí nadie me va a decir y yo no voy a aceptar y tenía que decirlo hoy, ni esta fracción, ni estas nueve curules van a aceptar que alguien venga a decir que nos hicieron lobby, porque con los otros casos ahí sí, ahí aplican inversa.

Entonces, compañeros y compañeras, sumamente agradecido con el trabajo de la comisión legislativa de forma responsable, seria, que le está dando una propuesta

a este país, cumpliendo con los plazos en tiempo y forma y ahora sí les tocó asumir la responsabilidad, porque si Costa Rica se queda en esa lista gris se llama el Gobierno de la República, el Ministerio de Hacienda de la Administración Chaves Robles.

Me reservo el resto de tiempo, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada…, ¿perdón?

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Quería corroborar el tema del cuórum. ¿Cómo está?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Treinta y nueve diputados.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Con gusto.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por diez minutos cuarenta y cinco; con diez minutos, cuarenta y cinco segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vea, don Carlos Felipe, justamente el punto…, yo creo que usted lo ha tocado muy bien. Es que la Unión Europea no está pidiendo lo que estamos aprobando, lo que quieren ustedes aprobar en este proyecto de ley para sacarnos de la lista negra. La Unión Europea no está pidiendo eximir del pago de impuestos a empresas de capital costarricense que trabajan aquí, que usan nuestra infraestructura y que generan su dinero en el país.

Cualquier otro ciudadano, empresa mediana, pequeña, etcétera, que invierta sus excedentes en Costa Rica tiene que pagar un quince por ciento sobre el dinero que generó con lo que invirtió.

Aquí la pregunta es, nadie me la ha contestado. ¿Por qué estas empresas no lo van a pagar? ¿Por qué? Si son grandes empresas, grandes capitales, que tienen la posibilidad de pagar. Y, compañeros, no estamos hablando de cualquier plata, estamos hablando de veintiún mil millones de colones, treinta y ocho millones de dólares que le estaríamos perdonando a estas empresas.

Ciertamente, no hay una ley que lo diga, pero cuando estas empresas recurrieron a la Corte porque Tributación les estaba cobrando justamente los impuestos, la Corte y los jueces, los altos jueces, dijeron sí, ustedes tienen que pagar porque ustedes están produciendo su riqueza en el país y, por lo tanto, les corresponde pagar.

La reforma al párrafo del artículo 1° representa evidentemente un retroceso en la consolidación de un sistema de imposición sobre una renta más progresiva, equitativa y justa. ¿Por qué? Porque beneficia a los contribuyentes que tienen suficiente capacidad económica para invertir fuera del país, aceptando la redistribución de la riqueza y el financiamiento del gasto público. Se está desconociendo el criterio técnico de la Administración Tributaria y validado por la Sala Primera y la Sala Constitucional.

La renta mundial ciertamente no es un requisito para salir de la lista negra y por eso el Gobierno de la República dijo lo saco. Pero ojo, diputados, tampoco esto que ustedes quieren aprobar en ningún requisito de la Unión Europea para sacarnos de la lista negra.

La pregunta aquí es ¿por qué lo queremos incluir? ¿Por qué? Entonces, si renta global no era requisito y esto tampoco, diay, quitemos los dos y aprobemos estrictamente lo que nos está pidiendo la Unión Europea para salir de la lista negra, quitemos los dos y con eso nos quedamos contentos, todos estaríamos de acuerdo y lo aprobaríamos rápidamente, o no, yo creo que sí, don Carlos Felipe, ¿verdad que sí?

Okey. Se ha dicho que este cambio, algunos de ustedes han argumentado que este cambio que están proponiendo obedece a la necesidad de eliminar la discrecionalidad administrativa y la inseguridad jurídica. Yo creo que es exactamente lo contrario a lo que estamos haciendo, eliminando eso y permitiendo que estas empresas no paguen.

No parece justo, ni mucho menos razonable, que se promueva una reforma legislativa con la excusa de sacar al país de la lista negra y en realidad lo que estamos haciendo qué es, una nueva exoneración. ¿Qué les parece? Una nueva exoneración para perdernos veintiún mil millones de colones que Tributación Directa

podría cobrar en un impuesto que ahora, aquellos que están apoyando esta reforma, le están perdonando a estas grandes empresas.

Entonces, van a dejar de pagar todos los que hoy ya declaran y pagan, porque saben que si no pagan van a juicio y que la Corte les va a dar la razón a Tributación Directa en el sentido de que tienen que pagar.

Compañeros, les recuerdo, en este momento hay veinte casos en proceso en el Tribunal Fiscal Administrativo, que le permitiría al Estado recoger diecinueve mil millones en impuestos y otros cinco procesos en la Dirección General de Tributación que permitiría recoger otros mil seiscientos millones de colones.

Así que, compañeros, aquí no estamos hablando de cómo salir de la lista negra, que es de lo que deberíamos estar hablando y que es de lo cual ya tenemos absoluta seguridad. Estamos hablando de darles un regalo de treinta y ocho millones de dólares a empresas que hoy ya tienen que pagar y que les vamos a decir: ¿saben qué?, no paguen.

Entonces, yo, otra vez, compañeros diputados, los invito a reflexionar sobre su voto. A reflexionar si realmente queremos perdonarle a esta gente esos miles de millones en lugar de utilizar esos miles de millones en crear condiciones mejores para nuestros ciudadanos.

Me reservo el resto del tiempo. Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, por catorce con cuarenta y cinco segundos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diecinueve de julio del 2023, acta número 3, de la Comisión Especial que analizó este proyecto. Muchas gracias, diputada Rojas por mantenernos al tanto de la dinámica de cómo evolucionó la comisión.

El tema de rentas extraterritoriales es un tema relevante, porque a pesar de que la Sala Constitucional avaló una resolución de la Sala Segunda en relación con la imposición de impuestos sobre rentas extraterritoriales, la Unión Europea pide que esto no esté en temas de interpretaciones, sino que sea una ley. ¿Sí o no? ¿Y qué es lo que estamos decidiendo la mayoría? Don Eli, que no, doña Johana, que no.

Efectivamente, que ustedes no estén de acuerdo, que ustedes no le hayan dado la importancia al tema a tiempo, no se vale para venir a decir que es que estamos

favoreciendo a determinado núcleos, vínculos, etcétera. Eso es lo que dejo sobre la mesa.

Lo dijo el señor Nogui Acosta Jaén, y yo, como diputado de la República al igual que algún conglomerado acá que componen cuarenta y un fracciones, decidimos que no deben estar grabadas las rentas extraterritoriales. Punto.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, hasta por veinte minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero iniciar agradeciendo a cada una de las fracciones que sé que aquí el objetivo de todas es que seamos excluidos de esta vergonzosa lista negra que solo está manchando el nombre del país, poniendo en riesgo nuestra seguridad jurídica y todas las inversiones.

Quiero agradecerles a todos y además contarles que como un acto de buena fe de parte de esta comisión que analizamos estos expedientes, el expediente del Poder Ejecutivo, a pesar de que pudo ser archivado en esa comisión no se archivó, se regresó a la comisión donde se debe de analizar el tema del sistema tributario costarricense y pudimos haberlo archivado y no lo hicimos para que esa discusión se dé ahí de manera más amplia.

Y es que aquí hemos escuchado tal barbaridad de cosas, de verdad. De verdad que incluso me sorprende cómo cuando hace apenas como dos meses era una fracción la que acusaba de que estábamos aprobando cuatro tres, porque habíamos recibido lobby y nos montábamos en jets del sector privado y que era una barbaridad, y que el Gobierno estaba respondiendo al lobby de las empresas y que por eso estaban aprobando cuatro tres.

Y hoy es el mismo argumento del Poder Ejecutivo, el mismo argumento de la fracción oficialista hoy es el que hace dos meses nos utilizaba otra fracción y ahora son ambas acusándonos de: es que estamos defendiendo a los grandes capitales de este país. Y vienen y repiten unos nombres que asustan y dan un temor al resto de Costa Rica, pero es que no dicen la verdad completa de lo que aquí está sucediendo.

Vuelvo a repetir lo que ya leyó mi compañero Carlos Felipe García, el señor ministro Nogui Acosta dijo el 19 de julio en la Comisión que para la Unión Europea pide que esto no esté en interpretación, que esté en la ley, porque no quieren la discrecionalidad administrativa. Y efectivamente, en la ley podríamos nosotros estar respaldando el voto de la Sala Constitucional, no, no mienten ustedes en eso.

Podríamos estarlo haciendo, aquí la discusión se está dando porque hay una minoría, minoría que no está de acuerdo en lo que estamos haciendo. Que no está de acuerdo en que estemos dejando claro el tema de territorialidad, pero que si lo estuviéramos dejando tal y como la Sala Constitucional interpretó o no interpretó, le dio la razón a la Sala Primera, aquí no habría discusión. Pero el ministro nos dijo a nosotros que la Unión Europea pide que esto esté en ley y eso es lo que estamos haciendo, dejándolo en ley.

Y, además, es importante decir, hay al menos dos sentencias previas de la Sala Primera donde no daban la razón, donde dijeron que Costa Rica no puede cobrar de manera extraterritorial.

Ya hay dos sentencias de eso, la sentencia cambia cuando cambian los magistrados y eso aquí nadie lo ha dicho. Nadie ha dicho que esto ya había ido a litigio y que no había sido aceptado y que decían que no podía el Ministerio de Hacienda ni Tributación cobrar de manera extraterritorial.

Entonces, también hay sentencias al respecto, pero esas no las mencionan, ni tampoco mencionan el voto de minoría de la Sala Constitucional, porque solo se menciona cuando se conviene, cuando les conviene.

Y aquí nadie está juzgando, ni nadie está reprochando lo que hizo la Sala Constitucional. Lo hizo en todo su derecho, pero también es nuestro derecho porque es reserva de ley cambiar eso, y los invito como invité en la comisión mil veces —y se los puedo pasar al chat de los cincuenta y siete— el voto de la Sala Constitucional y los invito a leer el voto de minoría.

Voto de minoría que hace aquí unos meses, o unas semanas más bien, cuando estábamos discutiendo Nagoya, había una fracción que hacía llamado al voto de minoría de la Sala en el tema de Nagoya, porque en ese momento el de minoría sí contaba, pero en este no.

Entonces, no sean hipócritas, porque lo que hacen es venir a acomodar las cosas a lo que les conviene. Aquí nadie está cuestionando si la Sala Constitucional hizo bien o hizo mal, hizo bien okey, no estamos diciendo que no debían hacerlo, que la sentencia no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, y nos ampara el derecho y el deber, además que somos los diputados los que podemos modificar esto.

¿Qué le consulté yo al señor ministro de Hacienda? Don Nogui, cuánto va a dejar de recibir usted de lo que ya recibe. No, es que no sé, no sé porque esta, este voto

de la Sala Constitucional es de octubre del 2022, y si son doce mil millones lo que están diciendo que está en litigios, que nos gustaría eso certificado para saber que ese es el monto, pero si son doce mil millones, ¿saben qué? Los van a poder cobrar, porque esta ley lo que no va a permitir es que en adelante se pueda cobrar de manera extraterritorial, y los van a poder cobrar a pesar de que a mí me parece que no debió pasar.

Pero aquí como otro acto de buena fe se eliminó el transitorio donde eso se permitía porque incluso el señor ministro Nogui Acosta dijo que le preocupa más el transitorio que la territorialidad, porque miembros de la Comisión dijeron que si quitábamos el transitorio esto iba a avanzar más fácilmente, y se hizo, igual que se recibieron mucho en audiencia al señor ministro y se hicieron mesas de trabajo, se hicieron partícipes.

A nosotros no nos hicieron partícipes tal y como lo dijo el diputado Mendoza, de las reuniones con la Unión Europea, tuvimos que buscarlo de parte nuestra, debimos buscar al Comité de parte nuestra.

Y del bolsillo de esta diputada, sin ningún problema, incluso pagar la traducción de esas reuniones, porque nunca el Ministerio de Hacienda nos hizo partícipe, y teníamos que saber qué estaba pasando, y además voy a leer para que no digan que es que la Unión Europea no sabe nada de este texto y demás, lo que en la Comisión la asesora del Comité de la Unión Europea nos dijo el 27 de julio: Sabemos que toman…, sabemos, estamos conscientes, hemos estado comunicando con otras propuestas que todavía están pendientes —refiriéndose a los otros dos expedientes— sabemos que toman diferentes enfoques de la toma del Gobierno y podemos confirmar que ambos enfoque o más bien que hay dos maneras para reformar la legislación que se pueden considerar, igualmente aceptables por parte de los estados miembros. Esto está en actas, esto lo dijo la Union Europea.

Y es porque no me voy a poner a leer toda el acta, pero además si la Unión Europea revisó solo un texto, ¿saber por qué es, compañeros? Porque el Ministerio de Hacienda el 3 de febrero, el 3 de febrero mandó una nota con el texto que había construido para que la Unión Europea, que en ese momento se reunía, lo revisara, 3 de febrero, en ese tiempo me tocaba a mí ser jefa de fracción, ¿y saben cuándo nos avisaron a nosotros que estábamos en esa lista? El 9, seis días después, o sea, no tuvieron la deferencia de venir a esta Asamblea Legislativa, a este Plenario a construir con los que finalmente iba a votar.

Pero no solo eso, lo habían mandado desde el 3 de febrero, el 5 de marzo, sino me equivoco, la Unión Europea contesta que ese texto cumple, pero el texto es presentado hasta el 19 de mayo, ¿era o no una forma de presión para que tuviéramos que aceptar sí o sí los nuevos impuestos que pretendían? Porque sino expliquen ese atraso, ¿cuál es la razón de eso?

Pero ahora es más fácil venir a decir que es que estamos defendiendo grandes capitales, yo le pregunté al ministro de Hacienda también: señor ministro, ¿usted puede aplicar esta resolución solo a los bancos, porque bueno si estamos hablando solo de los grandes capitales y solo se lo van a aplicar a los bancos? Y la respuesta fue: no, se la puedo aplicar a todos.

Y aquí nadie está engañando ni se está burlando de la clase más baja de este país, quienes los están engañando y se están burlando son los que hacen creer que cuando aquí hablamos de esto estamos hablando de pequeñas pulperías, por supuesto que no son pequeñas pulperías, pero tampoco son solo grandes capitales.

Existe una clase media, bienvenidos a Costa Rica, existe una clase media que a muchos aquí se les olvida, porque son o los más ricos o los más pobres, una clase media que sí tiene capacidad de tener rentas en el extranjero, existen también cuentas en el extranjero de instituciones del Gobierno, del Estado como el ICE, como Recope, como las cooperativas que van a tener cuentas en el extranjero, y a esas también Hacienda podría perseguir.

Pero es que aquí donde se puede generar un hueco y hago hueco (entre comillas) “fiscal”, es en las proyecciones de Hacienda, no en el cobro de Hacienda, pero de octubre del 2022 a la fecha e incluso otros períodos fiscales para atrás Hacienda sí va a poder cobrarlo, lo que no podrá cobrar es en adelante, porque además con esta resolución de la Sala Constitucional no estamos garantizando que quienes no pagan ahorita en Costa Rica ni pagan en otro país y que sean empresas con sustancia económica pagarán, con esto no estamos quitando el problema de la evasión y la elusión fiscal.

Cuando presenten aquí el proyecto de ley o construyamos en conjunto el proyecto de ley que garantiza y que buscan que quienes tienen capitales aquí y afuera y no están pagando en ninguno de los países, soy la primera en apoyarlo, soy la primera en acompañarlos con la firma, cuenten conmigo, cuenten con esta fracción para combatir la elusión y la evasión fiscal.

Pero que sí estamos gravando con esto proyecto, las empresas que utilizan a Costa Rica para evadir impuestos, las empresas que hagan una empresa de papel para pasar por el país para no pagar impuestos sí van a gravárseles las rentas extraterritoriales, eso sí está quedando en el expediente, pero tampoco lo están diciendo.

Aquí lo único, lo único que han estado diciendo es, el gran argumento es que es que queremos defender a los grandes capitales de este país, grandes capitales de este país no van a pagar en adelante extraterritorialmente como durante toda la vida se ha hecho.

Porque vuelvo a repetir aquí nadie ha mencionado que también hay sentencias previas que no le daban la razón a Tributación y que decían que no se podía cobrar. Eso, también, ha sucedido y aquí nos está diciendo.

Somos conscientes y respetuosos del actuar de la Sala Constitucional, pero no coincidimos y es un derecho que tenemos los diputados de poder modificar esto, aquí la discusión es porque no están de acuerdo.

La Unión Europea ya les leí lo que dijo como, también nos dijo de previo no vamos a decir ninguna propuesta cuál cumple o cuál no cumple, porque para eso es la revisión y también nos dijo la Unión Europea y vean el día que estamos y la hora que estamos, martes 5 de setiembre el primer debate, cuando aquí en actas está que la Unión Europea nos dijo que esto tenía que estar el 8 de setiembre. Y aun así estaban dispuestos a correr el riesgo de que hoy no votáramos esto en primer debate cuando está en actas, o es que yo no sé a cuál comisión fueron entonces.

Yo no sé por qué están diciendo que esto no es necesario para salir de la lista gris, entonces avísenme si lo que el ministro de Hacienda aquí en el acta dijo es mentira.

¿Yo no creo que el ministro nos haya venido mentir o sí? Se las puedo pasar, les puedo pasar una foto si quieren el acta completa, pero nos vino a mentir entonces, el ministro de Hacienda cuando dijo que para la Unión Europea era importante que esto sea una ley y no una interpretación. Nos mintió la Unión Europea cuando dijo que hay diferentes enfoques y que ambos enfoques dependende una decisión política del país. ¿Con esto solucionamos la evasión y la elusión fiscal?

Nos salen ahora con que hay documentos del Fondo Monetario Internacional, nos hablan de justicia y razonabilidad; o sea, es justo y es razonable si pensamos igual. Porque pensamos diferentes los demás no somos justos y no somos razonables. ¿Porque no están de acuerdo en lo que estamos planteando no hay justicia?, ¿de verdad ese es el nivel de debate que queremos tener aquí?

Les vamos a cobrar, entonces, a las empresas que producen aquí y además que quede claro estamos hablando de empresas que producen aquí, que pagan impuestos aquí, que después de producir han pagado renta y todas sus cargas sociales, y que es después de eso que puede sacar su dinero a otras inversiones.

Pero, entonces, que me cuente el ministro de Hacienda porque se lo pregunté, vamos a dejar de cobrarles a las empresas que su dinero se generó en otra jurisdicción y que entonces el dinero se generó en Honduras y pagaron allá impuestos y vienen aquí y en nosotros entonces no le vamos a cobrar porque allá generaron. ¿Vamos a dejarle de cobrar renta ellos? ¿Y cómo van a decir que esto no tiene nada que ver con las inversiones, que esto es más bien premiar salir sacar el dinero del país?

Desde cuándo un inversionista no se fija, no revisa el tratamiento tributario de un país y fiscal para tomar una decisión. ¿No es Costa Rica un importador de capitales en vez de un exportador?, ¿podemos darnos ese lujo?

Nosotros importamos el capital, no lo exportamos, ¿podemos entonces hacer eso?, ¿tiene la capacidad del ministerio de Hacienda irse a revisar doscientos países a ver quién produjo aquí y allá lo está haciendo?

¿Por qué no se enfocan, entonces, en cobrar bien aquí? ¿Y cómo decir que esto no es un impuesto nuevo?, ¿cómo no decir que esto es un impuesto nuevo si es a partir del 2022 que por una resolución se puede hacer? Y, además, los invito a leer el artículo 1 del impuesto de la renta y me cuenten dónde nuestra ley da cabida para poder interpretar que se puede cobrar de manera extraterritorial, ¿dónde? También les puedo pasar el artículo 1 y me cuentan ahí de dónde se desprende.

Históricamente no se ha hecho, se hizo a partir del 2022, es un nuevo impuesto y repito lo que está en litigio lo van a poder cobrar, lo que no podrán cobrar efectivamente, porque no estamos de acuerdo es en adelante. Y eso no nos hace poco razonables ni tampoco injustos, como a ustedes tampoco los hacen, porque aquí hay derecho de disentir, porque no, porque pensemos diferentes es que el que piensa diferente es el malo.

Y esta vez, así como lo dije en el proyecto de cuatro tres que al Frente Amplio le tocaba aceptar la mayoría, al oficialismo les toca aceptar la mayoría.

Aprendamos a respetarlas, aprendamos a respetar esas mayorías aunque no estemos de acuerdo. Déjense de acusaciones absurdas y personales, y de suposiciones también, déjense de esa suposiciones que todo lo que aquí se hace si no se está de acuerdo es porque se convierte en que estamos respondiendo a otros intereses.

Cuando tengan las pruebas de que quienes estamos en contra de lo que ustedes dicen respondemos a otros intereses, tráiganlas. Cuando tenga las pruebas de algún diputado de aquí que anda montado en jazz o en jet del sector privado tráiganlo, demuéstrenlo. Cuando sepan eso, demuéstrenlo, pero déjense de acusaciones absurdas. Y a lo personal esta fracción van a contar con nosotros para combatir la elusión y la evasión fiscal, mecanismos que el Fondo Monetario habla en general.

El Fondo Monetario cuando al monto que da por los mecanismos que Costa Rica tiene para evadir y para hacer elusión fiscal habla de mecanismos de varios, no dice que por la territorialidad es esa cantidad de dinero que sale del país. Eso no es lo que dice el Fondo Monetario. Así que digan lo que quieran, piensen lo que quieran, podemos disentir, pero no a punta de mentiras o no con verdades medidas.

Cuentan con nosotros y la discusión puede continuar más adelante, pero no en este proyecto. Y dejen de decir que esto es solo para los grandes capitales, dejen de decir eso y dejen de decir que es que con esto no se apoya a las pequeñas pulperías.

¿Quién ha dicho aquí que con esto a quien vamos a apoyar es a las pequeñas pulperías? No ofendan a las personas de las pequeñas pulperías tratándoles de hacer ver eso, no mientan. No, no, es para ellos, pero también hay clase media que necesita el respaldo de esta Asamblea Legislativa.

Me reservo los segundos, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, por veinte minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Un día de estos vi una entrevista en la que la jefa de fracción del, aparentemente, Progreso Social Democrático decía que todos mentimos y comete la falacia de generalización, ¿verdad? Pero ella confiesa que ella miente cuando le conviene y que, si tiene que entrenar a alguien, algún político en temas de comunicación les va a decir que mientan cuando les convenga.

¿Y por qué lo traigo a colación ahora? Bueno, porque aquí se han dicho al menos tres grandes mentiras por parte de la fracción oficialista. Primero, que había una carta del Fondo Monetario Internacional diciendo una serie de barbaridades que después resultó que era una carta que alguien le mandó o algún grupo de personas le mandó al Fondo Monetario Internacional, pidiéndoles pidiéndole una posición.

Y la verdadera carta del Fondo Monetario Internacional es la que nos hizo el favor de leer el jefe de fracción de Liberación Nacional donde dice: nosotros no nos metemos en las discusiones internas del país, que es posición que por lo general asumen, de puertas para afuera, los organismos internacionales. Esa es la primera mentira.

La segunda mentira es el cuento este de que los diputados de las fracciones que estamos apoyando este proyecto de ley, recibimos el lobby de un montón de empresas que claro, muy fácil decirlo, pero no han podido demostrar absolutamente nada. Y yo les recuerdo que los registros de ingreso de la Asamblea Legislativa son documentos públicos. Entonces podrían demostrar si tuvieran la verdad, pero no la tienen, porque están mintiendo y están engañando a las personas, al público, haciéndoles creer que los diputados de cuatro fracciones legislativas estamos aquí para proteger intereses particulares, intereses particulares que ha protegido el

Gobierno de la República en diferentes ocasiones, tomando en cuenta y una de ellas, verdad, la ruta del arroz, con la que yo estuve de acuerdo en principio hasta que me di cuenta de que se hizo para beneficiar a un importador específico que fue uno de los principales contribuyentes de la campaña del presidente de la República.

Ahora que, si hacer lobby es un problema, vean qué curiosa la publicación que hizo ayer el presidente de la República, sentado en una mesa con todos sus asesores, con don Carlos Slim, con don Carlos Slim, el dueño de la telefónica ésta Claro, América Móvil, el empresario más rico de América Latina, uno de los, no sé si diez o veinte empresarios más ricos del mundo, ¿hablando de qué? Hablando de 5G. Por supuesto, que don Carlos Slim está interesado en las bandas 5G.

Bueno, dígame usted si el presidente no le estaban haciendo lobby ahí. ¿Cómo podemos saber?, ¿cómo podemos saber? Porque por lo menos lo que sucede aquí en la Asamblea Legislativa se graba y quedan las actas para el público. En este caso lo único que sabemos es lo que el presidente tuvo la dicha de publicar en redes sociales. Muy contento, muy alegre, con una gran sonrisa, con don Carlos Slim, ¿verdad? Hablando de pequeños o grandes capitales.

La tercera mentira que se ha dicho en esta Asamblea Legislativa, en esta discusión, es que la Unión Europea no está pidiendo este cambio, no, eso es mentira también. La Unión Europea —y les pido a los compañeros de Liberación Nacional, si me hacen un poquito de silencio para escuchar de mis ideas. Gracias— La Unión Europea, diputada Daniela Rojas, no es que Nogui se lo inventó cuando fue a la comisión, no, la Unión Europea en el informe, que aquí lo tengo y me dan un segundito para encontrarlo, la Unión Europea dice en el documento que emitió para tomar la decisión de poner a Costa Rica en la lista gris, dice: según la doctrina administrativa y la jurisprudencia —todo esto es traducción del documento original— los ingresos pasivos de fuente extranjera están sujetos a impuestos en Costa Rica en la medida en que estén vinculados a actividades comerciales en Costa Rica.

Sin embargo, esto no se especifica explícitamente en la Ley del Impuesto sobre la Renta, sino que surge de su interpretación administrativa y judicial. No existe un procedimiento específico para determinar el origen de los ingresos, pero los contribuyentes pueden buscar una consulta con la Administración Tributaria para su caso específico. Tampoco, oiga lo que dice la Unión Europea, tampoco hay una indicación clara de la prueba requerida al contribuyente en relación con la fuente de los ingresos. Esto, la Unión Europea está señalando inseguridad jurídica.

Sigue diciendo: estas circunstancias pueden dar lugar a un margen de discreción de las autoridades, que es donde recae la determinación final. Además, para que se aplique la exención, no se requiere que el contribuyente cumpla con condiciones específicas, por ejemplo, en relación con la evidencia de la tributación en el extranjero y, o la conexión con una actividad real en Costa Rica aparte de la autodeterminación.

Y para terminar dice, por lo tanto, proponemos marcar con una uve de perjudicial para este criterio, que es el criterio de transparencia. Dice la Unión Europea que en Costa Rica existe una discrecionalidad administrativa nociva y está pidiendo resolverla. Por supuesto, y como lo explicó muy bien la diputada Daniela Rojas, hay dos formas de resolverlo.

Una forma es volver al principio original del impuesto de la renta, y yo sí lo saqué para leérselo al público, porque yo sé que hay muchos que no leen, Daniela nos invitó a leerlo, aquí está, Ley 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, Título 1, dice del Impuesto sobre las Utilidades; Capítulo 1, del hecho generador y de la materia Imponible; artículo 1, ni siquiera había que llegar muy lejos, en el artículo 1, les voy a leer un poquito, para dejarlos picados, para que se lo lean completo. El hecho generador del impuesto sobre las utilidades es la percepción o devengo de rentas en dinero o en especie continuas u ocasionales procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense así como cualquier otro ingreso o beneficio de fuente costarricense no exceptuado por ley, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, óigase bien, se entenderá por rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense los generados en el territorio nacional provenientes de servicios prestados, bienes situados o capitales utilizados que se obtengan durante el período fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley y les repito la claridad de la ley es contundente, se entenderá por rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense los generados en territorio nacional nada más y entonces lo que la mayoría está pretendiendo hacer es dejar claro en la ley ese concepto de territorialidad que ya está en el impuesto de la renta y que Hacienda con la connivencia de la sala primera y de la sala cuarta se ha brincado, y ha querido ampliarlo y ahora hablan de territorialidad reforzada, territorialidad extendida ninguno de esos conceptos está en la ley, pero como puse una palabrilla de domingo déjeme leer la definición de la palabra connivencia según el diccionario de la Real Academia Española dice: connivencia, disimulo o tolerancia en el superior acerca de las transgresiones que cometen sus subordinados contra las reglas o las leyes bajo las cuales viven.

Bueno, yo les acabo de leer lo que dice la ley del impuesto de la renta y es más que claro que la ley del impuesto de la renta dice que en Costa Rica se cobran los impuestos generados en territorio costarricense y nada más y por lo tanto no tenemos los diputados la obligación de allanarnos a la interpretación que hacen los tribunales y la sala primera y la sala cuarta porque tenemos la potestad de defender el principio de territorialidad y de definir cuál debe ser el sistema tributario como debe ser el sistema tributario costarricense si es territorial o si es mundial, si es global o si es cedular esas son decisiones internas del país esas son decisiones que se toman en esta Asamblea Legislativa.

Otra mentirilla que se dijo por ahí, bueno, antes de pasar a la mentira quiero referirme a esas cosillas que decía la diputada Guillén que incorporamos en el proyecto de ley, bueno, es que esa cosilla que decía ella se las acabo de leer esa

cosilla ya está en la ley del impuesto sobre la renta, problemilla que decía ella el verdadero problemilla, que no es un problemilla es la violación impune de la ley por parte de Hacienda, como ya dije con la connivencia de la sala primera y de la sala cuarta y eso es lo que estamos queriendo corregir aquí.

Y finalmente la otra mentirilla que se dijo por ahí que ya nos tienen acostumbrados de parte de la fracción oficialista y del Gobierno es que no se deciden cuál es el monto de lo que se ha recaudado por este concepto de territorialidad reforzada entonces en la mañana yo vi que hablaban de doce mil millones de colones, después ya dijeron veintiún mil millones de colones, bueno, lo mismo pasó con el proyecto de ley de marchamo que presentó la fracción del PLP, primero nos dijeron que no eran cincuenta mil millones que eran sesenta y cinco mil, en una misma sesión de la comisión de marchamo pasaron de sesenta y cinco mil a ochenta mil y al día siguiente pasaron a ciento tres mil y después pasaron a ciento nueve mil y después a ciento dieciocho mil, entonces cuál es, cuál es, ya dediqué mi control político de hoy a explicar por qué el modelo predictivo de Hacienda en cuanto a la recaudación de este impuesto no sirve está mal calibrado, no funciona, no voy a seguir con esa cantaleta, pero bueno aquí les he señalado para que quede en el expediente cuatro mentiras flagrantes que ha dicho la fracción oficialista la fracción de gobierno como quiera que se llame verdad por cierto y utilizando los términos del presidente de la República en un extraño maridaje con el Frente Amplio, verdad, así que digo del Frente Amplio uno entiende la posición ideológica no la comparte pero la entiende a veces uno extraña a José Merino del Río porque no podía estar completamente en desacuerdo con él pero por lo menos uno sabía adónde estaba parado uno sabía qué es lo que él proponía verdad.

José Merino del Río jamás hubiera puesto del lado de algo que supuestamente dijo el Fondo Monetario Internacional pero bueno este son las cosas que observamos en este plenario legislativo.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta, muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa hasta por veinte minutos.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, estimada presidente.

Yo ya no sé si el Frente Amplio quiere parecerse al partido oficialista o si el partido oficialista quiere parecerse al Frente Amplio, pero me preocupa mucho ese evidente odio al sector productivo con el que hablan muchas veces han tratado de decir que somos una extensión o que somos aliados del Gobierno pero para ponerle impuestos a la gente y al pueblo de Costa Rica con Nueva República no cuentan ni contarán nunca, me preocupa que detrás de todo el discurso contra las empresas y

en general contra el sector productivo de Costa Rica el gobierno está básicamente proponiendo más impuestos, porque eso es lo que están haciendo son más impuestos los que quieren ponerle al sector productivo.

Y por más que la izquierda que es enemiga del sector productivo por un lado y el partido de gobierno por el otro quieren maquillarlo este diputado y Nueva República no se va a comer ese cuento y le decimos no más impuestos, siempre hemos dicho no más impuestos y esta vez no va a ser la excepción.

Me preocupa que el gobierno con su ministro de Hacienda Nogui Acosta a la cabeza busquen sacar provecho de la urgencia que tiene Costa Rica por salir de la lista gris de la Unión Europea para meternos más impuestos me preocupa que este gobierno sabiendo el poco tiempo que tiene el país para discutir y aprobar las reformas que exige la Unión Europea haya presentado una reforma al impuesto sobre la renta que afectará la economía de todos los costarricenses.

Con dicha reforma el gobierno ha querido incluir y esto lo denunciamos los diputados de Nueva República aunque al principio trató el ministro de decir que no y después supimos que era verdad.

El Gobierno ha querido incluir un impuesto de renta parejo para todas las empresas del treinta por ciento, para las pymes. No son los grandes contribuyentes como tratan acá de decir el Frente Amplio y el partido oficialista; no son grandes contribuyentes, son pequeños y medianas empresas las que se les quiere poner un treinta por ciento, lo cual implicaría un golpe directo para las pequeñas y medianas que hoy pagan entre cinco por ciento y un veinte por ciento.

¿Por qué golpear las pequeñas y medianas empresas? ¿No es eso ponerles más impuestos? Eso fue lo que denunciamos acá, eso fue lo que dijeron que no, que no era verdad y al final quedó demostrado que sí eran más impuestos.

Me preocupa también la manipulación de este Gobierno al enviarles a los asesores técnicos de la Unión Europea únicamente el proyecto del Ejecutivo, sabiendo que no existía la viabilidad política para dichas reformas, frente a otras dos mejores que ocultaron; es decir, está claro que lo único que le interesa a este Gobierno es aprobar más impuestos.

Me preocupa que mientras la Unión Europea únicamente le está solicitando a Costa Rica hacer los ajustes necesarios para eliminar la discrecionalidad administrativa y evitar la creación de empresas de papel en nuestro país, que por supuesto en Nueva República estamos totalmente en contra de las empresas fantasmas o las empresas de papel, el Gobierno, con su ministro de Hacienda Nogui Acosta a la cabeza, quiere imponer a los costarricenses un impuesto de renta mundial que alejaría a la inversión directa y pondría en riesgo muchísimos empleos.

Y es que precisamente porque estamos preocupados y ocupados en sacar a Costa Rica de la lista gris es que en Nueva República apoyamos el proyecto 23.581, porque ese proyecto sí permite sacar a Costa Rica de la lista gris sin necesidad de aprobar más impuestos.

Las reformas planteadas en dicho proyecto permiten darles seguridad jurídica a las empresas que quieren invertir, que quieren venir a invertir a nuestro país, evitar la doble no imposición de las rentas pasivas extraterritoriales y garantizar normas sólidas antiabuso.

Vuelvo y repito, me preocupa, me preocupa muchísimo que este Gobierno en su afán de golpear a las empresas con más impuesto no tenga claro que eso hará que las empresas se vayan de Costa Rica; o bien, recorten empleos, recorten salarios afectando a las personas que necesitan de eso empleos para tener un salario y mantener a sus familias.

Con el discurso populista de que están peleando contra los grandes contribuyentes, al final están afectando a los costarricenses, esos costarricenses a los que ustedes le pidieron el voto y a los que les dijeron que no les iban a poner más impuestos.

Me preocupa, me preocupa que Nogui Acosta, el ministro de Hacienda, hoy, y no olvidemos que también ayer, era parte del Gobierno de Carlos Alvarado. Nogui Acosta era parte del PAC. Ahora parece que se les olvidó de dónde viene Nogui Acosta y ahora muchos lo defienden en el partido oficialista, pero yo, yo sí tengo buena memoria al igual que muchísimos costarricenses.

Me preocupa que siga queriendo meternos más impuestos al igual que lo hizo con el PAC, como ya lo hicieron con un plan fiscal que aumentó el costo de la vida y empobreció aun más a los costarricenses. Y eso en Puntarenas, en Guanacaste, en Limón no lo perdonamos.

Y me preocupa que el Gobierno y, repito, Nogui Acosta, aliado a la izquierda, ahora enemiga del sector productivo de este país, no piense en las consecuencias de su voracidad fiscal. Sí, una voracidad fiscal que al final golpeará a quienes más necesitan de dichas empresas; es decir, las familias costarricenses y sus empleos.

Al final, el pueblo costarricense puede tener la certeza que este diputado y Nueva República, todos los diputados de Nueva República jamás vamos a apoyar más impuestos, lo maquillen como lo maquille el Gobierno y la izquierda enemiga del sector productivo de este país.

Con Nueva República no cuentan para golpear la gente y para ponerle más impuestos.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, hasta por veinte minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Para cederle mi tiempo en totalidad al diputado Acuña Soto.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Cuánto, diputada? ¿Los veinte minutos?

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidente.

Igual, en el marco de este debate responder varias cosas.

En primer lugar, sí quiero decirle al diputado Eliécer Feinzaig que a mí me parece una falta de respeto, que es muy constante en redes también que ocurre, que nos termine mencionando a nosotros a don José Merino. Respeten a don José Merino y respeten también la autonomía que tenemos como fracción una y otra vez. Yo lo pido de verdad encarecidamente. En demasiadas ocasiones leo: ay qué diría don José Merino de ustedes.

No, no, no, lo que ocurre es que don José Merino, figura a la que respetamos profundamente desde el Frente Amplio, también entendió siempre, también entendió siempre que esto es un partido en evolución y nunca pretendió imponer su visión.

Pero además, estamos actuando a pie puntillas desde la visión de don José Merino del Río, porque si nos ponen sobre la mesa la decisión de quitarles impuestos a grandes empresas, por impuestos , por impuestos, diputadas y diputados, que hoy tienen que pagar sobre rentas pasivas extraterritoriales, si eso ocurre hoy yo estoy seguro, y basta mirar nuestra carta fundadora, basta mirar eso, de que la decisión que se habría tomado en el pasado y que vamos a tomar hoy es que no podemos estar de acuerdo.

Pero más allá de eso, yo lo pido, no sé si fue la intención del diputado, pero ciertamente sí es algo que de manera constante me molesta, que intenten como hacer un llamado de qué habría dicho don José.

Y de nuevo, y también esto es que creo que lo dije ayer, a mí y a mi fracción le pasa que tomamos posición y de repente luego podemos coincidir con unos o con otros. Yo no sé si en esta ocasión coincidimos con el FMI, si es así, pues qué dicha y si no, no pasa nada. Nuestra posición es nuestra posición. Y si en esta ocasión coincidimos con una fracción o con otra, pues bienvenida esa coincidencia.

Por otra parte, también quiero responder otros señalamientos que se han hecho acá. Que el Frente Amplio odia al sector productivo. Bueno, parece que no nos podíamos ir de esta sesión sin el panfletillo añejo de costumbre. Parece que no se podía.

Yo he dado una discusión acá a profundidad, creo que varios diputados y diputadas, incluso quienes han tenido posturas distintas a las mías, también, pero diay hacía falta el panfletillo, ¿no?, el panfletillo, el panfletillo.

Y el panfletillo lo que dice es que odiamos al sector productivo. Una vez más parecen no darse cuenta, no darse cuenta que tenemos a las puertas de aprobarse un proyecto de ley para aumentarles los beneficios tributarios a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Un proyecto de ley, diputado David Segura, si quiere lo revisa, 23.138, que elaboré en mi despacho, presentó la fracción del Frente Amplio y tenemos en Plenario. Vaya manera de odiar al sector productivo de este país pretender que a las mipymes les bajen los impuestos, o sea, nuevas mipymes. Ah, pero claro, no nos podíamos ir sin el panfletillo barato de costumbre.

Por otra parte, dice el diputado que es que la izquierda es enemiga del sector productivo. Acá no me deja mentir, no me dejan mentir los diputados miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios con quienes me alegra, siendo de otros partidos, haber coincidido en esto. Hemos empujado para que no se le quite la plata al fondo de vales, y que en el caso de que se vaya a destinar a otros fines, se destine directamente al sector productivo de este país.

Con el diputado Pacheco y una propuesta que nos hizo, coincidí de que entonces le mandemos esa plata al Fondo Nacional de Avales. Vaya manera de la izquierda de este país, según el diputado David Segura, de ser enemiga del sector productivo de este país, cuando pretendemos, impulsamos que haya recursos que están ahí disponibles para que se le den avales a ese sector productivo. Pero, bueno, el panfletillo no podía faltar.

Por otra parte, de nuevo, hablan, habla el diputado, para terminar de enredar las cosas, de que el Gobierno propuso en ese proyecto grande de impuestos sobre

renta global, que no es que el que estamos discutiendo acá, que no es el que estamos discutiendo acá, aumentar los impuestos a las empresas con ingresos más bajos.

Diputado David Segura, si no me equivoco en este mismo Plenario, pero en todos los medios de comunicación salí a denunciar esta barbaridad de propuesta y no sé si no se dio cuenta. No sé si no se dio cuenta de que salimos a decir contundentemente que nos oponíamos a esa posición del Gobierno de querer subirles los impuestos a las empresas con menores ingresos. Y de nuevo, esto se dice en este Plenario, diay, porque sobre el panfletillo, una y otra vez.

En fin, diputadas y diputados, ya la discusión quedó clara, qué es lo que tenemos sobre la mesa quedó claro. Eso es lo que creo, y creo, que en el momento de tomar la decisión pues, decidiremos entre una u otra cosa. Desde el Frente Amplio no vamos a apoyar un proyecto de ley que le quite impuestos que hoy tienen que pagar un conjunto de empresas grandes sobre esas rentas pasivas extraterritoriales.

Esa es la decisión que está sobre la mesa, pero alejarse del panfleto este, de que es se odia al sector productivo a pesar de las pruebas contundentes de que tenemos proyectos para beneficiarlo, creo que haría bien en este debate. Creo que haría bien.

En fin, diputadas y diputados, me voy a guardar el tiempo que me resta, considerando que veo que hay una lista en expansión en el debate y que podría ser interesante continuar debatiendo.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Feinzaig, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nada más para recordarle al diputado Jonathan Acuña, que por dicha vivimos en una democracia liberal, donde existe la libertad de expresión. Los diputados podemos recordar la memoria, honrarla o lo contrario de quien queramos, cuando queramos y no solo los diputados, todos los ciudadanos costarricenses.

En todo caso, lo invito a que escuche mi intervención, porque yo no pregunté que hubiera dicho José Merino del Río de esta fracción. Por el contrario, dije que entendía de ustedes la posición ideológica, y que no la comparto, lo que no entiendo es la posición del Gobierno, excepto por la voracidad fiscal que es lo que los impulsa.

Entonces, lo invito a que escuche bien lo que yo dije, porque no es lo que usted interpretó que yo dije.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos treinta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias, señora presidente.

A ver, se han hablado muchas cosas acá, pero nadie me ha contestado la pregunta básica. Denme una sola razón, una sola razón por la cual estas empresas no tienen que pagar el impuesto sobre los excedentes que están generando con negocios que hicieron aquí.

La diputada Rojas dice que nosotros no somos exportadores de capital. Efectivamente, diputada Daniela Rojas, no exportamos capital, pero en esta tabla que pasa Hacienda queda muy claro que veinte empresas que están en proceso de litigio invirtieron extraterritorialmente sesenta y cinco mil millones de colones. Y otras cinco empresas que están en proceso recursivo en la Dirección General de Tributación, otros cinco mil millones.

Diputada Daniela Rojas, diputada Daniela Rojas, ciento veintisiete millones de dólares fueron exportados solo en estos casos que me pasó Hacienda, ciento veintisiete millones de dólares. Es decir, no somos exportadores de capital, pero pareciera que a veces cuando nos conviene sí exportamos capital para generar ganancias, y cuando traemos esa plata aquí no pagamos impuestos y probablemente donde mandan la plata ya, tampoco pagamos impuestos.

Yo espero de algunos diputados de esta Asamblea el ataque directo, el ataque artero, el querer cortarle la cabeza a la fracción oficialista, pero de otros diputados no. Y yo no sé si don Eli Feinzaig vio esa entrevista donde a mí me preguntaron que si alguna vez mentía, y yo dije que sí. Y yo quisiera que algunos de ustedes que nunca han mentido me traigan una carta diciendo que nunca en la vida han mentido.

Pero si el diputado Feinzaig vio la entrevista se dio cuenta que yo dije varias cosas más en esa entrevista. Una, que detesto mentir; dos, que detesto mentir porque las mentiras no se sostienen; y tres, que a veces sí había necesidad de mentir, como por ejemplo, cuando viene gente y lo miran con esa cara a uno y le dice: ay, doña

Pilar, se acuerda de mí, y a mí me da lástima decirle que no me acuerdo de esas personas. Y les digo, vea sabe qué, sí, me acuerdo de usted. Y trato de hacerle preguntas a ver si hago memoria de por qué no me acuerdo de esa persona, pero le estoy mintiendo porque no me acuerdo, pero no quiero herir sus sentimientos y por eso le digo que sí.

Pero lo importante en esa entrevista es que yo digo, detesto mentir porque las mentiras no se sostienen. Y si me atrevo a pararme aquí a retar a un señor tan poderoso como Leonel Baruch, a decirle: sentémonos los dos en una entrevista con un detector de mentiras es porque no miento, no suelo mentir.

Pero esos argumentos baratos que utilizan algunos diputados en esta Asamblea, francamente yo pensé que no tenían cabida en algunos otros, pero ya veo que sí, que cuando los argumentos se le caen y cuando no pueden mirar a la cara a los costarricenses para decirles por qué si la Unión Europea no lo está pidiendo, por qué aquí la mayoría de los diputados le quieren regalar a esas empresas y me extraña de una diputada tan joven como Daniela Rojas, que le quiera regalar a esas empresas treinta y ocho millones de dólares en impuestos que bien nos caerían para mejorar la calidad de vida de esta gente.

Yo quiero dormir tranquila, yo quiero tener mi conciencia tranquila, y yo quiero saber que no fui cómplice de esta barbaridad que ustedes piensan, al parecer, hacer esta noche, porque ustedes le van a tener que dar la cara a la gente que votó por ustedes, y a los ciudadanos mañana cuando los vean en la calle y les pregunten: ¿por qué exoneraron a estas grandes y poderosas empresas de un impuesto que ya hoy tienen que pagar?

Y saben que lo tienen que pagar, tan saben que lo tienen que pagar es que siguieron en el litigio y otro montón de empresas ya ni siquiera siguieron en litigio porque saben que lo van a tener que pagar y están pagando voluntariamente.

La pregunta clave, repito, es: ¿por qué?, ¿qué coronan tienen?, ¿por qué no van a pagar este impuesto cuando todas las demás empresas costarricenses sí lo tienen que pagar? Y si generan su riqueza en Costa Rica deberían pagarlo.

Entonces, como fracciones que ofrecieron ustedes no…, a propósito, con el diputado, aquí con el diputado David Lorenzo, es falso, David Lorenzo, que estamos creando un impuesto nuevo, es absolutamente falso, es un impuesto que ya existe y que se cobra por resolución ni más ni menos que de la Sala Primera y de la Sala Constitucional, para algunas cosas sí hay que respetar a la Sala Constitucional, para otras no, bueno ahí lo dejo a la conciencia de ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Barquero Barquero, hasta por veinte minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí tenemos que tomar en cuenta varias cosas, una de un criterio técnico, un criterio jurídico y otra aquí se ha hablado mucho bajo un criterio político también.

Don Elí ha manifestado lo incapaz que somos desde la parte tributaria para cobrar los impuestos hasta un negocio chiquitico allá en Guanacaste. No hay capacidad ni siquiera para eso.

Y aquí hemos oído ahora como después de que hay maestros y maestras de la mentira, aquí ahora se vienen a quitar y a entregar el título de la mentira, y también se acuerdan ustedes, compañeros y compañeras, cuando a un expresidente de la República se le ha señalado porque no se acordaba y cuando llegó aquí a comparecer recientemente en la Comisión de Financiamiento de Partidos Políticos fue lo primero que una diputada lo sacó, que se venía a mentir y que si venía a acordarse de las cosas o que si no se iba a acordar de las cosas.

Y ahora vemos que se quiere engañar al pueblo de Costa Rica, después de que se metieron hasta aquí en una mentira, reconociendo las mentiras y entonces, ahora quieren evadirlo diciendo que es que no se acuerdan.

Compañeros y compañeras, tengamos sinceridad, tengamos honestidad y tengamos transparencia, ciertamente llama la atención y a mí me lo llama por mucho, y supongo que ya en los despachos deben haberle mandado a los señores del Frente Amplio las pizzas que comparten de Casa Presidencial dado que es tan tarde, no nos convidaron a los demás, seguro es solo para el oficialismo y para los amigos queridos del Frente Amplio, me extraña a mí hoy verlos después de que los han garroteado tanto, después de que los han vilipendiado tanto, hoy verlos caminando juntos de la mano, casi que jugando rayuela, pegando brinquitos, qué complicado es a veces el mundo de la política cuando se quiere dar una imagen, cuando se va levantando la bandera de la transparencia, la bandera de la honestidad, la bandera del compromiso, la bandera de la verdad y se quiere esconder la mentira tras de un no me acuerdo.

Yo creo que aquí lo importante es entender que hay un criterio técnico y que hay un criterio político y que en determinado momento eso se juntan y en determinado momento hay que escoger sobre eso.

Compañeros y compañeras, son las ocho de la noche, es hora de que votemos, ya aquí basta de palabritas y para allá y para acá, votemos, seamos responsables con el pueblo de Costa Rica, tomemos una decisión y asumamos la responsabilidad de la decisión que tomamos que para eso estamos aquí y para eso nos eligieron, votemos, compañeros, las ocho de la noche en punto.

Votemos con el corazón en una mano y la responsabilidad de ser legisladores del pueblo de Costa Rica y de estarlos representando aquí.

Votemos a conciencia, no estemos pensando en negociaciones, ni estemos pensando en vagabunderías, ya es hora de que se vote y que se vote a conciencia.

Ya no le mientan más al pueblo de Costa Rica, dejen de hablar de millones y millones de dólares que son sumas que no están demostradas y lo dijo doña Daniela hace un rato.

No nos vengan a salir con carticas que son carticas que el señor jefe de fracción ahora demostró que no existían también, dejemos de mentir, dejemos de mentir y eso no lo digo porque esté mintiendo yo, lo digo porque hay algunos en este Plenario, y soy parte de este Plenario, y tengo que cargar con la vergüenza la vergüenza ajena de los y las mentirosas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, por un tiempo de catorce con cuarenta y cinco segundos.

Trece cero ocho, diputado García.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para cederle cinco minutos de mi tiempo a la diputada Rojas Salas. Me reservo el resto del tiempo. Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra diputada Daniela Rojas por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

No, coincido con la compañera Barquero en no dilatar más esta discusión y de verdad no quiero caer en dimes y diretes, y que digamos y contestamos y demás, tenemos que votar.

Y es que comprendo que no estemos de acuerdo a todos los que han hablado, de verdad, que lo comprendo. Lo único que pido es que nos respetemos las diferencias que estamos teniendo. No digamos que es que quienes no estamos pensando igual en este caso es porque no somos justos, porque no somos razonables o porque las razones que damos no son válidas.

Las razones que ustedes tienen ninguno de mis argumentos han sido juicios de valor en ningún momento, ni tampoco lecciones de moral hacia ustedes. Son válidas sus posiciones, pero son distintas en esta vez y hay una mayoría que piensa distinto.

¿Cuál es la razón? Que nuestro sistema toda la vida ha sido territorial, toda la vida ha sido territorial, toda la vida ha sido territorial. Es a partir de octubre del 2022 que cambia y que van a poder cobrar lo que hoy está en litigio, lo van a poder cobrar, no se les hace ninguna erosión a nuestros ingresos es una erosión a las proyecciones, pero lo que está en litigio lo van a poder cobrar. Nuestro sistema siempre ha sido territorial.

Coincido en que…, no coincido, perdón, respeto en que ustedes crean que esa no es una razón, pero no por eso nos vengan a decir a los demás que no somos justos o que no somos razonables. En ningún momento dije que no exportamos capital, dije que somos importadores, que importamos más que lo que exportamos, y esta fracción está siendo consecuente.

Entonces, no vengan a decir que extraña nada, está siendo consecuente con la posición histórica del Partido Unidad Social Cristiana o demuéstrenme cuándo hemos pensado distinto.

Así como hemos sido consecuentes con cuatro tres, porque también en nuestra carta ideológica está establecido que lo apoyamos de la misma manera, y en ese momento sí era válido en esa discusión sacarnos a los socialcristianos a don Rafael Ángel Calderón y decir qué se revolcaba en la tumba. Y eso no era faltar el respeto a la memoria de nadie.

En ese momento sí hay fracciones para las que sí está permitido la falta de respeto, porque se indicó aquí que se revolcaba en la tumba si nos veía a nosotros, cuando en nuestra carta dice que estamos de acuerdo, en ese momento sí era permitido.

Entonces seamos consecuentes, simplemente no estamos de acuerdo, eso no nos hace a nosotros malos y a usted buenos, ni al contrario.

No, no es solo ahorita, no solo respeto las decisiones de la Sala Constitucional, no es que a veces sí a veces no, siempre las respeto, siempre las respetaré, en todo

momento. Eso no nos obliga a nosotros a adoptar lo que la Sala dice en una ley, siempre los respetaré, no es que en unos casos y en otros no.

Pero aquí quienes adversan esto y se están basando en la jurisprudencia y en las resoluciones de la Sala Primera y la Sala Constitucional están diciendo la verdad. Eso hay resoluciones de la Sala sobre eso, no por eso lo tenemos que poner en la ley.

Pero no dijeron que hay jurisprudencia, bueno, que hay resoluciones previas que decían que no, que Costa Rica no puede cobrar de manera extraterritorial. Que luego cambió, luego cambió, pero depende de estos diputados si lo de mantenemos o no en la ley, ambas formas es posible.

Lo podríamos mantener, sí, ustedes no mienten, sí lo podríamos mantener. ¿Lo queremos mantener? No, no, lo queremos mantener. Queremos que siga siendo territorial como ha sido siempre.

¿Qué es lo complicado de respetar eso y de no aplicar juicios de valor? Yo hoy también voy a dormir tranquila, hoy mi conciencia también se va tranquila y mañana seguiré viendo a los costarricenses a la cara, y mañana apoyaré los proyectos en los que coincida sin importar la fracción.

No usemos juicios de valor y respetemos que estamos pensando distinto únicamente, pero mañana, hoy, y en toda esta trayectoria que estaré en esta Asamblea Legislativa votaré a conciencia y podré ver con tranquilidad a los costarricenses a los ojos yo también. No porque pensemos distinto eso nos hace a los demás malos.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel, por un tiempo de ocho minutos con treinta y cinco segundos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, quería hacer un par de intervenciones muy puntuales.

Yo creo que la fracción del Frente Amplio podrá disentir con muchísimas fracciones en diferentes momentos, pero lo ha hecho desde la altura, lo ha hecho con argumentos, lo ha hecho por el fondo.

Hemos dicho que tenemos una posición política ideológica diferente, ciertamente y en muchos momentos se renuncia, se renuncia a decir que los partidos tienen ideologías.

Los partidos tienen ideologías, se posicionan desde sus ideologías. Lo que pasa es que aquí a algunos les apena decir cuál es la ideología que defiende y qué intereses defienden con esas ideologías. Lo que pasa es que aquí a algunos les apena decir cuál es la ideología que defienden y qué intereses defienden con esas ideologías.

Pero las ideologías siguen vigentes en la discusión política y siguen vigentes en este Plenario. Aquí no deberíamos utilizar argumentos como los que se usan en Zapote para bajar el debate político. Ya suficiente tenemos con la chabacanería de los miércoles, que señala al acuerdo político como un matrimonio, o que señala el acuerdo político en momentos puntuales y lo sataniza.

Nunca debemos satanizar el acuerdo político, y por eso muchas veces hemos intervenido en este Plenario para decirlo una y otra vez, no satanicemos el acuerdo político porque es una saliva que se lanza y que después cae en la cara cuando se vienen estas discusiones. No es ningún matrimonio extraño que el PLP y el Frente Amplio coincidan en el marchamo, así como no es nada extraño que hoy podamos coincidir con Gobierno y eso no es rayuela, eso no es rayuela, eso es tener posturas políticas, es tener posturas políticas.

¿Qué podemos decir nosotros al día de hoy? Que esas posturas políticas, esos acuerdos políticos han sido por ideas, por ideas, y que no hemos tenido problema, ni vergüenza, ni hemos escatimado en tener que votar con Liberación, en tener que votar con Nueva República, en tener que votar con el Liberal Progresista, con el PUSC, y hoy con el Gobierno, nunca, porque primero ponemos las ideas y después vemos quiénes están a nuestro lado ganando o perdiendo, como la mayoría de ocasiones, porque ciertamente a los nosotros nos ha tocado perder bastante algunas votaciones, pero eso no es jugar rayuela.

Nunca, nunca hemos aceptado una cena en la casa del señor presidente para comer tamales, ahí no estuvo nunca alguien del Frente Amplio, nunca estuvo alguien del Frente Amplio en el Estadio Nacional viendo jugar a la Selección con entradas que venían de Zapote, tampoco el Frente Amplio tiene a nadie en ninguna embajada, tampoco el Frente Amplio tiene a alguien en el BCIE, tampoco el Frente Amplio tiene a nadie en ningún ministerio.

¿Saben por qué coincidimos hoy con el Gobierno? Ni por pizza, ni por embajadas, por ideales, por principios, por factores ideológicos, porque ahí defendemos lo que defendemos y coincidimos con quienes tengamos que coincidir; coherencia política, es coherencia política.

Contradicciones hay aquí, porque la práctica política es también contradictoria. Hay intervenciones que sorprenden. Dicen, no hagamos juicios de valor, pero respetemos la libertad de expresión de cada uno y cada una. Hay que decidirnos, o una cosa o la otra, son completamente contradictorias.

Hay cosas que por el fondo y técnicamente no están claras, como decir que este proyecto es para darle seguridad a la clase media. No, no es la clase media la que está aquí. MECO no es clase media.

Entonces, esas precisiones, esos argumentos técnicos, políticos, ideológicos, son válidos en el debate y son válidos en la discusión, pero no caigamos en el juego de los miércoles. El debate político, estar de acuerdo en lo político, es normal, es válido y así se hace política.

Quería hacer ese señalamiento para este Plenario y me reservo el tiempo que me queda.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra diputada Acuña Castro, Ada Gabriela, por veinte minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, después de oír tantos aspectos de comida, queda uno como medio preocupado. Pero bueno, yo nada más quisiera leer un texto de una persona, dice lo siguiente, el panorama fiscal está cambiando a un ritmo sin precedentes, es fundamental que las organizaciones conozcan sus implicaciones y cómo afrontarlas para estar en el cumplimiento con las obligaciones de cada país. 7

Y esto lo dice un experto tributario, el señor Rafael Sayagués, quien es también asesor de la Uccaep y estuvo en la comisión al respecto. Yo quisiera decir dos cositas más, aquí los discursos y la forma de discusión tiene que ser de muy alto nivel, pero no deberíamos de permitir cuando se burlan, cuando la chota es lo que manda en este Plenario.

Así que yo nada más le quiero decir a algunos diputados, por ejemplo, a la diputada que me antecedió y habló sobre que como no sabemos cobrar impuestos, ni buscar los impuestos, que somos incapaces, por eso es un discurso ahí que no deberíamos de permitir, tenemos que tener la capacidad de que haya esa función y que se mejore esa función. También Lafise, el Banco Lafise, Banca Promérica y Coca Cola no son pequeñas empresas, para nada.

Y, por último, sí quisiera decirle al compañero que se perdió el tamalito, pero que ninguno de nosotros, diez diputados, nos invitaron a un palco. Y aquí estamos también haciendo luchas concretas y no tenemos absolutamente por qué negarnos a decir las cosas como son. Así que parece que el insulto a veces no debe calar y

en ese sentido, nosotros no vamos a permitir que se nos insulte ni que se nos afecte el criterio que nosotros estamos teniendo aquí hoy.

Gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz Eliécer por un tiempo de siete minutos cuarenta y tres.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Brevemente nada más yo quisiera agradecerle al diputado Ariel Robles por sacar a relucir la validez del acuerdo político y los peligros que entraña el satanizarlo, ojalá que sus propios compañeros de fracción le hayan puesto atención, porque resulta que cada vez que el acuerdo político no los incluye a ellos acusan a quienes lo alcanzaron de defender intereses turbios, precisamente lo que les hace falta es un poco de la coherencia política que su compañero Ariel Robles.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio por veinte minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente.

Hacer algunas o aportar algunas ideas más que de la parte técnica y argumentativa que aquí ha sido bastante explicada por los compañeros de otras facciones que forman parte del acuerdo de mayoría al menos el que salió de comisión háblese de compañeros del partido unidad social cristiana, Liberación Nacional y Partido Liberal progresista pues nosotros también, don David Segura hizo algunos aportes interesantes que vamos a ver si hablamos de panfletillos yo vengo oyendo desde hace rato un panfletillo aquí contra la empresa privada en la discusión de las jornadas cuatro tres en la discusión de la venta de excedentes de electricidad donde prácticamente los que apoyamos esos proyectos somos casi que una alfombra de la empresa privada, aquí se ha dicho prácticamente eso y que cuando votamos esos proyectos es porque estamos a favor de que los ricos se hagan más ricos y los pobres se hagan más pobres, este panfletillo lo trae la izquierda desde hace décadas, no es ahora, verdad y ha sido bastante repetido dicho sea de paso en este plenario.

Entonces aquí se ha dicho que los que estamos con esta propuesta es que estamos protegiendo a los grandes empresarios que a los grandes capitales, algo, repito ha sido bastante reiterativo en esta Asamblea Legislativa contra el sector empresarial satanizándolo algo que me parece dicho sea de paso bastante peligroso, más aún cuando aquí se mencionan listas de empresas y a veces me pregunto si esa lista serán como selectivas y no estarán excluyendo algunas con las cuales si tengan alguna relación quizá positiva no lo sé, el punto es que se sataniza la empresa privada se trata de vender una idea equivocada o negativa de la empresa privada cuando la empresa privada se ha discutido esto ya por varias campañas cuando se habla del tema del desempleo es la que puede generar empleo la empresa privada no el sector público, tenemos varios gobiernos de estar discutiendo y acusando a los gobiernos de que engordan el sector público abriendo más plazas cuando lo que deberíamos hacer es generar condiciones de competitividad para que vengan empresas del exterior para que generen empleo y así también tratar mediante esa generación de empleo de disminuir el gasto público pues reduciendo precisamente el sector público.

Entonces es el sector que queremos que venga a invertir es el sector que queremos que venga abrir zonas francas abrir nuevas empresas es el sector que queremos los que ya están acá que reinviertan en el país y con esos discursos panfletísticos o como se llamen con esos discursos de panfletillo de la izquierda que eso sí es un panfletillo de hace muchos años, pues lo que hacemos es generar condiciones negativas hacia afuera, porque lo que se va a decir es que de aquí en Costa Rica lo que se dice de la empresa privada es que evade impuestos, que son unos ladrones, que son unos vivillos un término que se usó acá también.

Entonces, yo diría en primer lugar que de ninguna manera en Nueva República podemos aceptar este argumento estamos absolutamente o rechazamos categóricamente este argumento, no estamos con ningún empresario ni con ninguna empresa en particular más bien hemos tenido nuestras broncas con empresarios que han sido públicas también en este país a través de medios de comunicación, dicho sea de paso, me genera mucha curiosidad qué estarán pensando algunos colegas que le han pasado tirando al gobierno y apoyando las ideas del Frente Amplio y hoy están en esa dicotomía de qué hacemos, porque si apoyamos al Frente Amplio también tenemos que apoyar al gobierno, ven como este discurso de decirle a otros partidos que son anexos del Gobierno no es tan conveniente, porque cuando se dan cuenta están exactamente del mismo lado del Gobierno verdad.

Entonces, rechazamos este argumento, no estamos con ninguna empresa ni con ningún empresario somos consistentes ideológica y programáticamente y más aún estamos con el pueblo de Costa Rica que necesita más empleos que necesita que haya más empresas que generen empleos y precisamente estas empresas son a las que aquí se les está atacando y se les está satanizando, somos consistentes porque ideológicamente a propósito de algunos que han mencionado sus posiciones de campaña lo prometimos y le prometimos al país velar porque no se creen más

impuestos para las personas y las empresas también, porque también se sataniza que aquella gente que sea exitosa desde el punto de vista empresarial no entiendo por qué.

En la página 67 del plan de esperanza para la nueva República del siglo XXI literalmente dijimos desarrollar una política fiscal responsable y cumplida que tenga por objetivo el equilibrio fiscal plurianual, el control del gasto público y la generación de nuevos ingresos con miras a no aprobar más impuestos, deberíamos concentrarnos en buscar la forma de generar mejores condiciones de competitividad y no ver cómo les cobramos más a esos que están generando empleo, estamos con el pueblo de Costa Rica porque creemos en las empresas pequeñas, medianas y grandes como herramientas esenciales para promover la riqueza, el empleo y el bienestar de todos los habitantes de la República.

Y que no se nos malentienda, creemos que las empresas deben pagar sus impuestos y las cargas sociales que están en la ley para promover la solidaridad social y darle al estado las herramientas financieras para promover el desarrollo humano, y entonces, insisto en esto, es urgente sacar al país de la lista gris de la Unión Europea, pero la Unión Europea no está pidiendo variar el sistema de territorialidad y no está pidiendo crear la renta mundial, cosa que existe tácitamente con lo definido por la Sala Primera y por la Sala Cuarta sin haber pasado por la Asamblea Legislativa, es decir, brincándose el principio de reserva de ley porque no está en la ley y están cobrando algo que no está en la ley.

Entonces, no hay duda de que el Frente Amplio, por razones ideológicas, nos quiere meter una gran reforma tributaria, por la puerta de atrás, sin un gran debate nacional. Y, por otro lado, el Gobierno hace lo propio por razones eminentemente fiscales.

Con permiso.

A los costarricenses les decimos, y esa es nuestra posición, no más impuestos ni para los grandes ni para los pequeños. Costa Rica es de los países más caros impositivamente hablando.

Ya se aprobó una reforma fiscal durante el período constitucional anterior. Ahora lo que queremos es que se ahorre, que se baje la evasión, que se baje la elusión, que se optimice el gasto público. No podemos seguir cobrando más impuestos, no podemos seguir quebrando empresas, no podemos seguir aumentando el desempleo.

Por eso apoyamos esta propuesta, porque no queremos que se desincentive la inversión, que se desincentive la reinversión y yo creo que ya es hora de parar con este trabalenguas tributario. Es hora de parar por este discurso que genera tanta inseguridad jurídica a los únicos que pueden generar empleo.

Y como pueden escuchar me estoy quedando sin voz, pero sí quiero decir esto antes de terminar, no voy a extenderme por lo mismo, no estoy bien de la voz.

Pero aquí he escuchado terminología como la palabra ‘favorcillos’, la palabra ‘vivillos’, los nombres de empresas ya lo mencioné, satanizándolas, que les estamos dando un regalo a grandes empresarios, que estamos siendo cómplices de una barbaridad. Pero resulta que en este país se le está cobrando veintiún mil millones de colones o treinta y ocho millones de dólares, según el Gobierno, no tengo constancia de que ese monto es correcto, por resoluciones de la Sala I y de la Sala IV que avalan un cobro que no está en la ley y ese es el punto.

Que el cobro no está en la ley y aun así se está cobrando y aun así la diputada Rojas ha dicho acá que igual si se aprobara este proyecto como está podrían cobrar esos veintiún mil millones de colones, porque están en litigio, pero no, de aquí en adelante, que en eso estamos completamente de acuerdo.

No queremos que se siga cobrando de aquí en adelante, a menos que en esta Asamblea Legislativa, por mayoría, se apruebe algo así, porque así es como corresponde. Se los pueden cobrar y se los están cobrando y están en litigio, aunque no lo permite la ley y ese es el punto.

Entonces, ahí es donde uno se pregunta: ¿y el principio de reserva de ley dónde está?, ¿para qué estamos en esta Asamblea Legislativa, que es donde se aprueban las leyes? Esa es nuestra función y eso es lo que se debe discutir y estamos abierto a discutirlo. Que presenten el proyecto que permitiría que se le cobre eso a las empresas, aunque ya, repito, se les está cobrando sin que esté en la ley.

Aquí se ha dicho también y ya casi cierro, para que no tengan que escuchar esta melodiosa voz tanto rato, que nos reunimos con gente de esas empresas. Bueno, que nos demuestren eso, porque ni aquí ni en sus empresas, ni en ningún lado nos hemos reunido con nadie. Estamos defendiendo en lo que creemos y en lo que creemos es que meterles más impuestos o cobrarles más dinero a estas empresas grandes, pequeñas o medianas, las que sean, que generan empleo es darnos un balazo en el pie, como país.

Entonces, por favor, dejemos de mentiras. Yo estoy realmente sorprendido con la capacidad de mentir que tienen algunos en esta Asamblea Legislativa y con la capacidad que tienen de acomodarse a una situación equis y acomodarse al panfletillo contra la empresa privada con tal de imponer su posición.

Con esto cierro. Escuché a un diputado y no es mi interés generar aquí una bronca ni un problema, pero escuché a un diputado de la fracción de Progreso Social Democrático decir que ellos están votando en este caso por principios y valores en alusión al discurso de Nueva República de principios y valores cristianos que hemos defendido nosotros siempre.

Y este diputado dice que los diputados de Progreso y los del Frente Amplio están votando por principios y valores.

La pregunta: ¿es dirán lo mismo cuando aquí voten a favor del proyecto de marihuana recreativa, voten a favor de la venta del BCR que va a dejar sin ciertos servicios importantes a las zonas rurales? ¿Dirán lo mismo cuando aquí voten el proyecto que pretende imponer un treinta por ciento de impuestos a las pymes?

Yo creo que no pueden decir lo mismo, así que no manipulen, por favor, el discurso como lo han estado haciendo en este tema.

Y me reservo el tiempo porque ya no tengo voz para más, pero muy buenas noches y gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputados, el Reglamento establece que cada diputado tiene veinte minutos y el Reglamento se debe respetar y así se va a hacer.

Sin embargo, yo quiero hacerles un respetuoso recordatorio, la Comisión de Recursos…, perdón, de Derechos Humanos tiene el expediente de investigación del PANI que le vence el día hoy, sí o sí, deben sesionar los compañeros de la comisión. Para que los tomen en cuenta.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, por un tiempo de hasta veinte minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Nada más decirles a los compañeros y a las compañeras diputadas y diputados que de mi parte no me consta. Vamos a verlos. Las acusaciones o los entramados que han dicho de cómo algunas diputaciones o algunas fracciones pueden o hayan recibido presión del lobby, de los grupos poderosos de este país.

Pero sí decirles, compañeros y compañeras diputadas y diputados, todos, que lo que sí no luce es la hipersensibilidad cuando se tocan estos temas. Entre otras cosas porque tenemos memoria, entre otras cosas porque la historia reciente del país e investigaciones actuales señalan tráfico de influencias en diferentes poderes de la República.

Señalan el lobby también como una forma de torcer el brazo a los poderes de la República y hemos tenido alcaldes, diputados, expresidentes de la República paseando en perreras, puntualmente del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputados del Partido Unidad Social Cristiana, han paseado con narcotraficantes, no actuales, del pasado período en la Asamblea Legislativa, han hecho lobby. Es decir, que si nosotros aquí señalamos ese punto, lo que no luce es hacerse los ofendidos y decir que eso nunca ha pasado en el país y aclaro, no me consta que en el proyecto actual estén esas presiones.

Pero si las diputaciones del Frente Amplio y otras quieren hacer control político porque en esta Asamblea Legislativa el lobby de las tabacaleras, el lobby de los narcotraficantes, el lobby de los que no han querido pagar impuestos han tenido la puerta abierta de par en par en otras administraciones, lo mínimo es no hacerse el ofendido o los ofendidos porque eso forma parte de la historia reciente de Costa Rica, nos guste o no.

Mi partido, sí ha cometido muchísimos errores y los asumimos, pero no nos hemos robado un cinco y también lo asumimos y lo decimos con mucho orgullo, ni tenemos personas en los Tribunales de Justicia, ni el Tribunal Supremo de Elecciones nos ha tenido nunca las cuentas congeladas y lo decimos también y podemos señalar porque también es nuestra labor.

Entonces creo que no luce, no luce hacer esa manera de vaciar moralmente lo que ha sido la historia política reciente o pregúntenle a la gente, señoras y señores diputados, si no están aquí de la corrupción, si no están hasta aquí, o ustedes qué creen, que el debilitamiento, que en el debilitamiento de la democracia que otros partidos y otras fuerzas están echando aguas para sus molinos, no tiene que ver que ya hemos tenido presidentes paseando en perreras o no tiene que ver que la Asamblea Legislativa ha sido un camino más fácil para narcotraficantes y para evasores fiscales que para el pueblo, o que para las personas indígenas, no creen que algo tiene que ver con eso.

Y perdón, compañeros y compañeras diputadas, si los incomodo, pero es lo que piensa la gente. Así que no les luce y se los digo con el mayor de los respetos, hacerse los hipersensibles cuando aquí se habla de lobby político, cuando aquí se habla de que en los pasillos de la Asamblea Legislativa están abiertas para una, para un tipo de costarricenses y para otro tipo de costarricenses no.

Y aclaro, no me consta que para efectos de este proyecto se esté dando eso, pero lo que si no viene o no es de buen gusto es que con ese pasado reciente y con un presente también cargado de investigaciones en los Tribunales, en el Tribunal Supremo de Elecciones, en el Poder Judicial, nos pongamos aquí a volver a indignarnos cuando se habla de lobby político, cuando se habla de intereses oscuros, yo no sé en qué país han vivido o qué es lo que está investigando el Tribunal Supremo de Elecciones. O por qué tiene cuentas congeladas. O porqué la Fiscalía investiga de oficio muchísimos casos que investigamos en las comisiones, diay, por el tráfico de influencias, compañeros y compañeras.

Así que mucho cuidado si aquí se quiere entrar en un estado de vetar cualquier posibilidad de debate, cualquier posibilidad de control político, porque a las pruebas me remito y esas pruebas están en los Tribunales y esas pruebas también tienen hasta aquí a los costarricenses con respecto al tráfico de influencias, con respecto al lobby entre otras cosas.

Y aclaro, no me consta que ninguno de mis compañeros y compañeras diputados, hayan sido presionados o ejerza algún grupo de presión, y al día, no tengan duda, que el día que lo sepa lo vamos a señalar y se va a investigar.

Pero con solo los hechos de la Asamblea Legislativa reciente, de muchos partidos políticos hoy presentes y que tenían diputados en la anterior Asamblea Legislativa.

Creo que el rol con el mayor de los respetos y el mayor de los afectos se los digo, el rol de indignados o indignadas no les luce, compañeros y compañeras, porque ya nadie engaña a nadie, decía un expresidente liberacionista y la memoria existe, la memoria histórica existe, compañeros y compañeras.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina hasta por veinte minutos.

Por el orden, por el orden, dos minutos, diputada Ajoy.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Yo creo que aquí se han dejado decir muchísimo, yo sé que lo que quieren es tratar de evidenciar o tratar de decir para atrasar este debate, y yo estoy en la Comisión de Derechos Humanos, pero, por favor, hago un llamado de respeto. Aquí todos yo creo que tenemos techo de vidrio y por la boca talvez puede morir el pez, pero, por favor, aquí es el respeto y aquí prevalece la mayoría.

Y yo sé que todos ya queremos votar en primer debate este proyecto, pero, por favor, señora presidenta, ponga orden porque estas palabras y este contexto no es la mejor manera, y aquí dentro de la fracción Unidad siempre hemos sido críticos, hemos hablado también a nivel técnicamente, hemos sido constructivos y respetuosos como para estar escuchando este tipo de discursos que no llevan a nada.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Ajoy.

Diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por veinte minutos.

¿Por el orden, diputada?, ¿por el orden?...

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

No, por el fondo.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el fondo, hasta veinte minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Sin embargo, voy a ser breve, en razón y atención de los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos que uno considera que están acá hacen muchas horas y que tienen mucho todavía por delante. Yo quisiera decirle al compañero Antonio que me ha desilusionado profundamente el día de hoy.

Es una falta de respeto en muchas de las cosas que usted ha mencionado hoy. Si hay algo que he reconocido de esta fracción del Frente Amplio es que ha sabido discutir de altura, sin embargo, hoy se les cayeron las medallas y dijeron cosas que saben que no deben decir, porque tienen también ustedes techo de vidrio y si ustedes dicen que hay…, que nosotros no sabemos qué dice la gente en la calle de nosotros, yo creo que ustedes no saben lo que la gente también dice en la calle de ustedes.

Y muchas veces nos hemos levantado a decir: bueno, los compañeros del Frente Amplio, este grupo de compañeros es un grupo de jóvenes estudiosos, respetuosos decimos, y que mantienen su nivel, pero hoy, hoy, don Antonio, hoy se les cayeron las medallas, y no se las cayeron a todos, se le cayó a usted. Y usted sabe que yo fui compañera del señor Merino, y eso sí, a Merino siempre le tengo que reconocer que fue respetuoso primero que cualquier cosa, y él sabía discutir como bien se ha dicho, con altura.

Hoy usted ha señalado cosas que nos hieren y que nos llegan profundamente, que reconocemos, como partidos, que tenemos errores y que hay mucho que corregir, pero no, no son ustedes los que nos tienen que decir a nosotros ese tipo de cosas. Nosotros respondemos por nosotros mismos, cada uno de nosotros, respondemos por nosotros mismos y respondemos por la historia de nuestros partidos, porque se

han hecho cosas que no son las correctas, talvez, pero también se ha hecho muchísima cosa buena.

Yo le digo, compañero Antonio, que lamentablemente llegamos de una discusión de altura, a lo más profundo esta noche, creo que talvez la hora nos hizo caer en eso, y perder el norte de lo que estamos haciendo, y lo que estamos haciendo a estas horas de la noche no es constructivo, absolutamente para nada.

Me siento mal, profundamente mal, compañero, porque nuevamente le insisto vi las medallas caídas y espero que no sea de toda su fracción, pero creo que mi compañero Merino, que sé que usted es una persona que lo seguía, que mi compañero Merino no hubiera hecho lo que usted hizo esta noche.

Muchísimas gracias, y creo que debemos tratar de votar antes de que caigamos todavía más bajo en la discusión.

Procuremos, por lo menos, que la gente hacia afuera nos vea de manera respetuosa y nos vea realizando nuestro trabajo, si nos quedamos hasta estas horas de la noche después de llegar acá antes de las ocho de la mañana, si nos quedamos hasta estas horas de la noche que por lo menos la gente sienta que nos quedamos trabajando, sacando nuestra tarea de la mejor manera posible para el país.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el orden, diputado García Molina, hasta dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias.

Por la alusión a mi fracción. Ahorita hablaban de no caer en lo más bajo y no caer en el show de los miércoles. Y qué es lo que acabamos de ver, vender espejos y dilaciones, pero saben qué es lo más doloroso de todo esto, compañero Ortega, verlo disfrutarlo, verlo señalar a una fracción que ha ustedes los ha apoyado y los ha respetado muchísimo, y saben qué, nunca, nunca y ojalá nunca se repita al cuerpo, porque en el momento que hagamos eso, nos ponemos al mismo nivel.

De verdad sumamente lamentable lo que acabamos de escuchar. Y yo, como subjefe de esta fracción, igual que don Alejandro Pacheco, como jefe, pedimos respeto, y pedimos que se modele el debate, porque acá hay una fracción del Partido Unidad Social Cristiana que tiene nueve votos al igual que cada una de las fracciones representadas.

Pero de verdad sumamente inaceptable lo que acabamos de escuchar, pero bueno, como decían, a mí me gustan los ataques a nivel personal porque quiere decir que no tienen argumentos a nivel político, pero qué vergüenza, pero más vergüenza es sentirse orgulloso de atacar así a una fracción, a nueve compañeros que nunca…, han puesto el pecho a las balas y que ha trabajado con ustedes hombro a hombro en lo que ustedes consideran, qué lamentable.

Porque si van a esperar una falta de respeto de esta fracción, sigan esperando.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el fondo, diputado Ortega; por la alusión, diputado Ortega Gutiérrez, por dos minutos, por favor, dentro del parámetro del respeto y la cordialidad hacia este Plenario.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, creo que fui enfático que ninguno de mis señalamientos me constaba que era para los compañeros y compañeras diputadas, pero sí hice un recuento histórico, doloroso me imagino para el país, y para ustedes, pero existente.

Doña Vanessa, tampoco hemos tenido problema en reconocerle a la Unidad Social Cristiana su legado, por lo menos yo lo hago, y muchas veces se los señalamos cuando creemos que ustedes les están dando la espalda a ese legado, pero nunca de nuestra parte escucharán la obra social de Liberación Nacional, y la obra de la Unidad y la obra de los liberales al mismo nivel.

Por otro lado, yo diría que sí, que efectivamente si aquí alguien se le va la voz en el ataque personal, creo que yo soy el primero en poner atención, le voy a poner atención a las palabras de doña Vanessa, por el respeto que le tengo, pero sí creería que también se le debería pedir cuando otras fracciones, incluyendo la del Frente Amplio, eh, la de la Unidad Social Cristiana ataca con tanta vehemencia al Frente Amplio como lo acaba de hacer la compañera Daniela Rojas.

O sea, yo no sé si doña Vanessa, en secreto le dice a Daniela Rojas eso que me acaba de decir, o cómo cuando otros diputados dicen que el Frente Amplio es el Partido de los marihuanos, o qué sé yo, no sé si es coherente para todos cuando hacemos ese tipo de cosas.

Finalmente decirles, compañeros y compañeras, que según lo que yo recuerdo haber dicho, hice un recuento de datos dolorosos de corrupción en Costa Rica donde destaca un partido político.

No estoy señalando a compañeros y a compañeras diputadas y diputados, y señalé varias veces que…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Barquero Barquero, ¿por el orden?

Por el orden diputado Luis Fernando Mendoza hasta por dos minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Estrictamente por el orden, señora diputada.

Ya van a ser las veintiuna horas, nueve de la noche, los compañeros de la administración, ujieres y todo lo demás, pues están en condiciones en las cuales de alimentación que no se les ha otorgado.

Pero adicionalmente, presidenta, quería hacerle una observación, siendo yo presidente de esta Asamblea Legislativa, dicté, el Directorio, un acuerdo de extender las sesiones hasta las nueve de la noche por una razón, porque las nueve de la noche los funcionarios cumplen doce horas de estar laborando.

Yo supondría que ese ese acuerdo del Directorio todavía está vigente, digo para tomarlo en cuenta de que, efectivamente, en menos de quince minutos hay un acuerdo del Directorio de la Asamblea Legislativa de aquella época 2012-2013 perdón, 2013 en el que se permite, se establece las doce de trabajo y las nueve de la noche como la hora máxima para sesionar en este Parlamento.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Mendoza, vamos a hacer la consulta si está vigente ese acuerdo.

Diputada Barquero Barquero, tiene catorce con cincuenta y siete segundos, cincuenta y cinco.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que no voy a hacer el uso de todos esos minutos, va a ser muy rápida mi intervención y es más bien para llamar a la coincidencia, para llamar a no satanizar el coincidir eso es muy importante.

Y es que Liberación Nacional no ha tenido problema en coincidir con el Frente Amplio y aquí desde el oficialismo se ha hablado de un pacto de Liberación Nacional y del Frente Amplio.

Y aquí don Eli usted vive en una broma a dejarme a mí una banderita del Frente Amplio y yo llamé a don Ariel para hacerle la devolución de la banderita del Frente Amplio, porque entendí que era un gesto de humor suyo y de camaradería entre nosotros los diputados.

Sin embargo, de aquella esquina, allá en aquella esquina, alguno de los diputados grabó esa entrega donde yo le estaba devolviendo la bandera a don Ariel y le dije compañero Ariel: tome con orgullo su bandera. Y le devolví la bandera del Frente Amplio. Y digo que de aquella esquina con toda seguridad, porque cuando vi las cámaras resulta que no es no había sido grabado.

Entonces, resulta que en aquel momento había que satanizar un supuesto acuerdo que no existía, porque una era una broma del diputado Feinzaig a los compañeros del Frente Amplio, pero había que satanizar, había que hacer quedar mal a Liberación y a la Unidad haciéndolos ver como que tenían un acuerdo.

Y sí, Liberación Nacional no tiene miedo a tener acuerdos cuando se trata de lo mejor para este país, ni con la Unidad, ni con Nueva República, ni con los liberales. No, no hay miedo de coincidir, no hay miedo de coincidir y de querer tratar hacer las cosas de la mejor manera para este país.

Y por eso yo decía ahora que aquí lo que había era una bifurcación, eran dos corrientes, era una parte técnica que era un análisis del proyecto y una votación de un proyecto en primer debate hoy que el fondo es sobre lo de la lista gris, y otra que era la parte política.

Pero, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el problema de que se coincida o que no se coincida? Por supuesto que no voy a coincidir con el Frente Amplio en algunas cosas, por supuesto que voy a coincidir en la defensa de la vida con Nueva República.

Y así es la vertiente de Liberación Nacional, es coincidir en principios, es coincidir en valores, y es coincidir en lo mejor para Costa Rica, así es que desde esta bancada yo creo que ya hoy es claro quiénes coinciden y quiénes no están coincidiendo hoy. Vendrán otras coincidencias, vendrán otro ponerse en común, vendrán otras puestas de acuerdo, pero ya hoy, por favor, votemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Con veintiocho votos a favor, quince en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23581

Para (Voto: 28)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

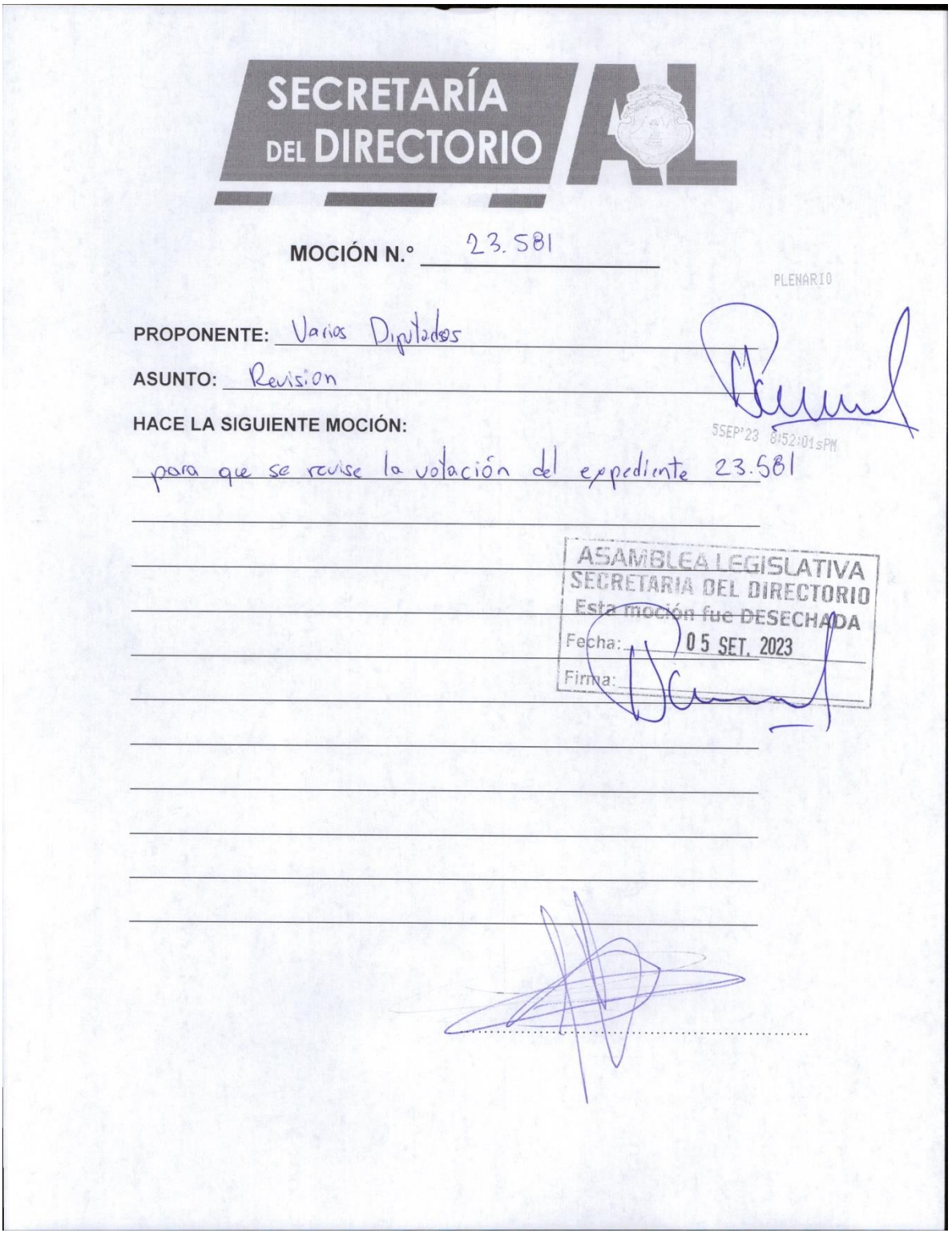
Contra (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco	Álvarez Marín, Andrea

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 23.581.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° 23.581

PLENARIO

PROPONENTE: Varios Diputados

ASUNTO: Revision

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

5SEP'23 8:52:01sPM

para que se revise la votación del expediente 23.581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2023
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados presentes, procedemos a votar

Diputada Barquero Barquero, diputada Johana Obando, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Con quince votos a favor, veintiocho en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23581

Para (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco	Álvarez Marín, Andrea

Expediente 23.312, Reforma a la Ley número 7052…

Se señala para inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 7 de setiembre del 2023.

EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Se inicia se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, 19 de abril del 2023.

Firman Vanessa de Paul Castro Mora, Olga Lidia Morera Arrieta, Waldo Agüero Sanabria, José Ortega Gutiérrez, Carolina Delgado Ramírez, Diego Vargas Rodríguez, María Marta Carballo Arce, Kattia Rivera Soto, Montserrat Ruiz Guevara, Sofía Guillén Pérez. No firma Gilberto Arnaldo Campos Cruz, en el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.312/23.312%20Primer%20d%C3%ADa%204-9-2023.pdf

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Número de expediente	Diputada
23.858	Rojas Salas, Daniela

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES

EXPEDIENTE N.º 21.188

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.188

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES",** Expediente N.° 21.188.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 30, celebrada el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. DOS mociones fueron DESECHADAS**. UNA** MOCIÓN fue **APROBADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-30 (1-137) de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

9 DE AGOSTO 2023

LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 23.226

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.226

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto**:** " LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA" expediente N.º 23.226, que se discutió en la sesión N.° 2 del 9 de agosto de 2023.

Moción aprobada
Moción 137-1

Mociones rechazadas:

moción 137-2
moción 137-3

Se adjuntan la moción de dispensa de lectura, así como las tres mociones de revisión correspondiente, y el acta.

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pablo Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 9 de Agosto del 2023
23.226-I-137
nmg